LA PRENSA

Año V.—Número 1402 — BUENOS AIRES, jueves 27 de Agosto de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD [illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS [illegible]

ALMANAQUE

[illegible] Eduarda de sta Teresa.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 27 DE 1874.

La deuda nacional en 1873

En 1864 se instaló la Oficina de Crédito Público Nacional. Los títulos de la deuda interna emitidos desde entónces hasta el 31 de Diciembre de 1873 se dividen así:

1.° Empréstito de la Confederacion, autorizado por la ley de 1.° de Octubre de 1860, por valor de 4.000,000 de ps. plata, realizado hasta 3.000,000 de ps. pta., de los que el Congreso Argentino solo reconoció 2.812,000 ps. pta.; porque el Gobierno de la Confederacion habia amortizado ps. pta. 158,000. Estos títulos tienen una renta de 6 p.8 y 2 1/2 p.8 de amortizacion acumulativa.

En Enero de 1874 la deuda se hallaba reducida á ps. pta. 1.772,000.

2.° Títulos emitidos en virtud de la ley de Noviembre de 1863, por valor de pesos pta. 20.071,782-50, al 6 p.8 de renta y 1 p.8 de amortizacion acumulativa; que se hallaban reducidos á fines del 73 á ps. pta. 18.855,350, equivalentes ps. fts. 17,746,211-87.

3.° Títulos denominados *Acciones de puentes y caminos*, autorizados por ley de Octubre de 1863 y de 1869, por valor de 1.500,000 pesos fuertes, con el 6 p.8 de renta y 3 de amortizacion. Esta deuda está reducida á 1.162,000 pesos fuertes.

4.° 20,000 acciones del Banco Nacional que se suscribió el Gobierno, segun la ley de Noviembre de 1872, con un valor de pesos fuertes 2.000,000.

Estos títulos ganan el 5 p.8 de renta y 2 p.8 de amortizacion acumulativa. Hasta Enero solo se habian emitido pesos fuertes 358,000.

La deuda á *Extrangeros*, cuyos títulos se emitieron al 6 p.8 de interes anual y 1 p.8 de amortizacion, quedó reducida á fines del 73 á pesos fuertes 1.674,644 72, debiendo ser chancelada en 1873

La Nacion hace el servicio de dos clases de fondos públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Los unos autorizados por Ley de Junio de 1861, que se amortizan por sorteo y á la par. Esta deuda quedó reducida á fines de 1873 á ps. fts. 607,200. Sus títulos reconocen una renta de 6 p.8 y 3 p.8 de amortizacion. Debe quedar estinguida en 1894.

Los otros fueron autorizados por Ley de Enero de 1860, y han quedado reducidos á ps. fts. 745,200, con el 9 p.8 de renta anual y 3 p.8 de amortizacion. En 1877 quedará estinguida esta deuda.

La deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires se redujo hasta 3.892,053-18 ps. fts. En los primeros tres meses de 1874 han sido pagados 300,000 ps. fts. por amortizacion.

El 30 de Junio del año corriente de 1874 quedará chancelada, mediante un último pago, la deuda de la República Argentina con el Brasil.

La deuda nacional *Esterna* comienza con el empréstito de 1824, que á fines de 1873 ascendia á pesos fuertes 8.401,540, y cuya estincion se calcula que tendrá lugar del año 1895 á 1,900. La amortizacion de estos títulos se efectua comprando los bonos cuyos precios bajan ó suben.

El empréstito de 1868, es servido por sorteo y á la par. Quedaba reducido en la fecha ya indicada á pesos fuertes 10.426,710, cuya cantidad será estinguida de 1886 á 1887.

En iguales condiciones es servido el empréstito de 1871 que es el denominado de *Obras Públicas*. Estos y los anteriores títulos tienen el 2.1/2 p.8 de amortizacion, y se calcula que en 1890 quedará estinguido.

El Sr. Ministro de Hacienda declara que desde el 31 de Diciembre de 1872 hasta igual fecha de 1873, la marcha de ese empréstito ha sido sumamente lenta.

Los bonos colocados por la casa encargada han alcanzado apenas á lib. est. 57,100, valor nominal, que agregado al que ha recibido la empresa Telfener y Ca. suma lib. est. 151,000 valor nominal. El valor real arrojado por la colocacion de esos títulos es de 141,926 lib. est. 14-6.

El señor Ministro de Hacienda no procura esplicar semejante paralizacion. Cede la palabra á los Sres. Murrieta y Ca. quienes atribuyen la dificultad de las operaciones á los constantes rumores de ser segura una guerra entre el Brasil y la República Argentina, y á las continuas ventas que hacia la casa Wanklyn y Ca. de bonos que le entregan los constructores del Ferro Carril á Tucuman.

La nota de los Sres. Murrieta y Ca. que reproduce la Memoria de Hacienda ha sido tan mal traducida que algunos de sus párrafos no tienen sentido.

De uno de ellos se desprende que los Sres. Wanklyn y Ca. arrojan los bonos de Telfener y Ca. á la plaza á un precio de 1/2 á 1 p.8 de baja. Dicho párrafo dice así:—. . . . «Cada partida que reciben (de bonos de Telfener y Ca.) generalmente echando el precio de 1/2 á 1 p.8 en baja.»

Los Sres. C. de Murrieta y Ca. agregaban que para mantener alto el crédito Argentino habíanse visto obligados á comprar por cuenta propia bonos que vendia la casa Wanklyn; y q' no estaba lejano el momento de q' mejorasen los títulos del empréstito de *Obras Públicas*, al punto de ser vendidos á precios elevados.

Estas palabras ejercieron influencia en el ánimo del Ministro del ramo, acaso ménos familiarizado que nosotros con la lectura de las noticias de la Bolsa de Lóndres, que trasmitimos á los lectores de *La Prensa* al llegar cada paquete.

De esos informes resulta que en vez de los felices dias que entrevela la casa Murrieta, han llegado dias peores, pues ha sucedido que en lo corrido de este año el empréstito de *Obras Públicas* se ha cotizado de 89 á 90.

El *Times* de Lóndres declaró en Julio que habian desaparecido completamente los temores de una guerra internacional en el Rio de la Plata; pero, eso no obstante, los fondos del empréstito de 1871 se anotaban de 89 á 91 y de 90 á 92, segun el *Economist* del 18 de Julio.

Los títulos enagenados hasta el 31 de Diciembre de 1872 eran de lib. est. 3.455,400, que sumados á los colocados en todo el año 1873 arrojan un valor nominal de lib. est. 3.609,500, ó un valor real de lib. est. 3.209,202

El último dia del año 1873 quedaban en poder de los Sres. Murrieta y Ca. sin colocar bonos por valor de lib. est. 2.389,900.

Los intereses y amortizacion que se ha pagado importan lib. est. 290,681-12-5; y la comision de los Sres Murrieta y Ca. lib. est. 5,812-12-10. Hay ademas otros gastos, por anuncios, sellos, etc., que suben á lib. est. 1433-9.

La inversion de los dineros obtenidos por el empréstito segun la Contaduría Nacional, es esta:

Existencia en 31 de Diciembre de 1872		pfs. 8.927,333 75
Pagado en 1873		
Construccion del Ferro carril de Córdoba á Tucuman	pfs. 484,251 42	
" " de Villa María á Rio 4.°	516,874	
" " de Villa Mercedes á Rio 4.°	27,589 19	
Obras esperimentales para el Puerto de Buenos Aires	121,661 19	
Construcciones en la Aduana y puerto del Rosario	83,388 37	1.233,764 17
		pfs. 7.693,569 58

Recapitulando lo expuesto, resulta que el estado de la deuda interna á fines del año económico de 1873 era este:

Fondos Públicos Nacionales—Renta 6 p.8 y amortizacion 1 p.8	ps. fts. 1.746,211-87
Fondos Públicos Nacionales—Renta 6 p.8 y amortizacion 2 1/2 p.8	1.6[illegible]7,764-60
Fondos Públicos de la Provincia de Buenos Aires—Renta 6 p.8 y amortizacion 3 p.8 ps. mjc. 15.180,000	607,200
Acciones de Puentes y Caminos—Renta 6 p.8 y 3 de amortizacion	1.162,000
Deuda extrangera	1.674,644-72
Fondos Públicos de la Provincia de Buenos Aires—Renta 9 p.8 y amortizacion 3 p.8	715.000
Fondos Públicos Nacionales—Ley 5 de Noviembre de 1872, para el Banco Nacional—Renta 5 p.8 y amortizacion 2 p.8	358,000
	23.060,821-19

La deuda esterna ascendia en 1872 á ps. fts. 48.338,000 y á últimos de 1873 se redujo hasta ps. fts. 46.837,140.

De donde se deduce que el monto total de la deuda pública argentina consolidada ascendia al comenzar el año 1874 á ps. fts. 70.797,961 19

Las esplotaciones del Fisco

Venciendo la repugnancia que nos inspira remover la lepra que corroe la administracion nacional, venimos á poner al público en conocimiento de nuevos abusos que se van á consumar.

Sabemos que el impudor de ese Gobierno resiste á todas las censuras que le dirije la prensa honrada en nombre tambien del elemento honorable que ella representa, pero aunque ese gran recurso de la opinion sea hoy impotente, nuestro deber es ir haciendo constar las esplotaciones de que es víctima el Fisco, porque la esperiencia acredita que tarde ó temprano la justicia ha de triunfar, y la responsabilidad del despilfarro se ha de hacer efectiva.

En una serie de artículos anteriores hemos demostrado palmariamente la magnitud de la esplotacion que se hacia de los dineros públicos en la malhadada empresa del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

Empresa sin capital, se la ha visto recibiendo sumas inmensas anticipadas.

No satisfecho con esto el favoritismo de la Administracion, llegó hasta ordenar se pagasen en Lóndres por cuenta del Estado todos los materiales de uso Empresa al tiempo de exportarlos.

Apesar de existir un contrato bien esplícito sobre las obras y trabajos que debian hacerse, el Ministro del Interior se ha dado por recibido de varias secciones de una linea inservible, mal construida, y en estado de deterioro por esta misma circunstancia.

Todos, amigos y opositores del Gobierno, están contestes en q' m dos años durarán esas construcciones sin que tengan que rehacerse.

Personas respetables de Córdoba han venido aquí, y asegurado no solo al Sr. Ministro del Interior, sino á todo el que quiera oirlas, que es tal la mala calidad de las obras y demas atributos de la via, que preferirán viajar á pié antes que esponer su vida en ese ferro-carril.

Se preguntará qué es lo que mueve al Gobierno á favorecer tan escandalosa esplotacion: tambien hemos querido nosotros descubrir la intencion oculta que pueda presidir esa tolerancia, y por mas que hemos tentado esplicárnosla de una manera atenuante para la Administracion, los incidentes en que ese negocio viene envuelto nos han hecho desesperar de encontrarle una solucion favorable al honor de los gestores de la cosa pública.

Diversas versiones á cual mas escandalosa se han hecho por repetidas veces sobre las relaciones que median entre el Gobierno y la Empresa.

Unos dijeron que esta garantia mil votos á favor de la candidatura del Dr. Avellaneda; otros, que habia muchos miembros de la Administracion interesados en el negocio, y algunos ménos circunspectos llegaron á indicar nombres propios de empleados subvencionados.

El diario oficial del elemento gubernista enviaba á Telfener y Ca. doscientos números correspondientes á una subvencion mensual que esa razon social le tenia asignada.

Mil otros accidentes de este género han contribuido á oscurecer cada vez mas la luz que debia reinar en todo el mecanismo de las relaciones de la Empresa para con el Gobierno y vice-versa.

¿Qué hay sobre todo esto?

Ahí están los hechos; el público juzgará lo demas.

Por nuestra parte, creemos que el poder de la palabra escrita ha llegado á ser ineficaz en frente de hombres como los que hoy ocupan los altos cargos de la Administracion nacional.

Jamas prensa alguna del mundo habrá tenido que luchar con una coraza de cinismo mas impenetrable.

En la empresa de Telfener y Ca. es donde mas se ha tenido ocasion de apreciar esa observacion.

Pero se dirá que ya que la censura no tiene eficacia para hacerles desistir de sus malos procederes, siquiera los haria abstenerse de volver á incurrir en ellos.

Muy léjos de eso. El impudor administrativo no reconoce freno.

Los negocios y esplotaciones inmorales siguen en una pasmosa progresion creciente.

Los millones pasan de las manos del Gobierno á los de los favoritos como el azogue que busca su nivel.

Comerciantes en completo estado de falencia, gracias á esas combinaciones que tan bien concibe y realiza la Administracion nacional, se han levantado de la noche á la mañana al frente de grandes capitales arrancados al sudor del pueblo y que sin embozo alguno dilapidan en ricas joyas y fastuosos trenes con que sus familias salen por las calles á insultar la sobriedad de la honradez, pasándose por entre ese mismo pueblo cuyo impuesto se roba tan desvergonzadamente.

Hasta los mismos intereses que originaron el sitio de Troya (repugna decirlo) han llevado mas de una vez su contingente de inmoralidades al ásqueroso comercio de esos esplotadores de los dineros públicos.

El despilfarro no ha conocido ni conocerá límite aun.

Nuevos escándalos están aun en vía de consumarse para mayor escarnio de la moral administrativa.

Hace algun tiempo se llamó á licitacion para la construccion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

Las propuestas han sido presentadas: son varios los proponentes.

Despues de los antecedentes del ferro-carril de Córdoba á Tucuman ¿se cree que Telfener y Ca. se abstendrian de figurar entre ellos?

Seria necesario no contar con la corrupcion reinante en la administracion.

Telfener y Ca. figuran entre los proponentes, y lo que es mas, son los q' hasta este momento se trata de preferir, aun siendo su propuesta escesivamente mas onerosa que las otras.

¿Qué pretesto se invoca para este nuevo escándalo?

La inventiva de la administracion es fecunda á este respecto.

La ley que ordenó la construccion de esa línea, dijo que *al firmar el contrato* se estenderia una fianza á satisfaccion del Gobierno.

Ocho proponentes han elevado sus propuestas en ese concepto.

Pero la propuesta de Telfener y Ca. parece haber adivinado (aquí está el quid) que el señor Ministro diria que la fianza debia determinarse juntamente con la propuesta, y en efecto, así lo ha hecho.

Entre los que se han acogido á la ley y no al llamado de la licitacion hecho por el Sr. Ministro, los hay que ofrecen hacer cada kilómetro de vía á razon de 22,000 duros, siendo que Telfener y Ca. en igualdad de condiciones exige 26,000 duros, ó sea ¡¡4,000 duros!! por kilómetro mas que aquellas propuestas

¡Y sin embargo, este último proponente, el mismo constructor del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, es el que está destinado hasta hoy á ser agraciado con la aceptacion de su propuesta!

El público nos dirá si es ó no con razon que decíamos al principio, que, al ocuparnos de estos asuntos teníamos que vencer la repugnancia que ellos nos inspiran.

Lo único que nos compensa ese sacrificio, es la esperanza de que algun dia se restablezca en este país el imperio de la Justicia, y un jurado popular haga devolver al Fisco todas esas fortunas robadas aun estrayéndolas de las arcas de los particulares que las disfrutan en forma de suntuosos palacios, ricos trenes y lujosas joyas.

Higiene pública, estadística é inmigracion

Podemos decir, apesar de los progresos que debemos á la inmigracion extrangera, que tan poderoso elemento de civilizacion no está definitivamente aclimatado en la República.

Las cifras representativas de la poblacion que nos viene de afuera, van en una progresion ascendente; pero si nos damos cuenta del paradero final de esa poblacion, y de los verdaderos fines económicos á que responde en sus dos terceras partes á lo menos, veremos que aun nos queda mucho por hacer en el interior de nuestro territorio vacío y de nuestras industrias embrionarias.

Se aproxima para Buenos Aires la estacion de los calores, y con ella los temores, nunca infundados, de ser invadida por una epidemia.

Las observaciones recientemente publicadas por el Dr Mallo, han sembrado una alarma anticipada; porque de ellas resulta que, apesar de las experiencias dolorosas que hemos recogido, nada se ha hecho para cambiar ó mejorar las condiciones higiénicas de esta populosa capital.

Los higienistas han predicado en desierto durante algunos años; y si mañana un nuevo flajelo golpeara desgraciadamente á nuestras puertas, nos encontraria mas ó menos en la situacion en que nos sorprendió el cólera en 1868.

Es verdad que se han removido los saladeros de Barracas y abierto algunas plazas á medida que la poblacion se ensanchaba. Pero de aquí no han pasado las precauciones.

A este respecto ha habido desidia, ó por lo menos lentitud verdaderamente criminales. Los Poderes públicos serán en todo tiempo responsables de las calamidades que sobrevengan en lo futuro.

En lugar de los saladeros de Barracas tenemos el matadero público, establecimiento que comprende algunas cuadras de extension, y que es un foco inmenso de emanaciones mefíticas desprendidas permanentemente sobre la poblacion. Allí no hay policía, no hay higiene, no hay el mas leve rastro de una medida que nos preserve de las consecuencias de tanto desaseo y podredumbre.

Las plazas abiertas fuera de la planta antigua de la ciudad, han sido mas el resultado de la dilatacion natural de la poblacion, que de las prescripciones de un régimen higiénico que se dejó sentir en todas partes. De tal modo que el paso que dentro de un radio considerable, á partir de la plaza de la Victoria, los habitantes se asfixian en los dias rigurosos de la estacion caliente, fuera de él se respira con cierta libertad; pero en esa variedad de condiciones todo se neutraliza, y la region salubre se halla perpetuamente amenazada del contagio en horas de flagelo.

Las obras de salubrificacion marchan lentamente á causa de su magnitud, y las excavaciones que se han hecho para el desagüe de la ciudad, han venido á constituir, por la remocion de materias en putrefaccion, un nuevo peligro para la salud pública.

Ademas de esto, la humedad permanente del litoral que se extiende al Norte y al Sud de la poblacion, la cantidad de materia vegetal que allí se descompone en la época de las grandes crecientes, la falta absoluta de policía higiénica en los pueblos vecinos—son estas otras tantas, poderosas é invencibles causas por el momento, que mantienen sobre nuestras cabezas la amenaza de nuevas invasiones epidémicas.

En vano se ha pedido iniciativa al Cuerpo municipal; en vano se han pedido eficaces reglamentos de sanidad al Gobierno Nacional. Despues de ocho años de frecuentes flagelos, no conocemos otra medida que acuse un celo bien entendido de los Poderes públicos, y encaminado á conjurar el peligro, que la contratacion del Empréstito de Salubrificacion. Mas los dineros que ha producido están ahí, y probablemente correrán algunos años mas sin que hayan mejorado las condiciones higiénicas de la ciudad.

Atento, pues, la realidad del peligro, la opinion está en el deber de preocuparse y discutir los medios de minorarlo, ya que parece imposible llegar á su total desaparicion.

Las pestes nos vienen por vía de importacion, y las naves mercantes que arriban á nuestro puerto trayéndonos brazos robustos para el trabajo, nos traen tambien los flagelos que nos diezman.

Por esto decíamos al principio que, no obstante el progreso creciente de la inmigracion extrangera, para alcanzar de ella los beneficios económicos que está llamada á producir, nos quedaba aun mucho por hacer.

El inmigrante llega á nuestras playas, y como esas corrientes que no tienen salida, se detiene aquí en busca de trabajo. Para él no hay horizontes fuera de la ciudad de Buenos Ayres, donde los brazos superabundan y las crisis mantienen con harta frecuencia embarazado el desenvolvimiento industrial.

Impedir el estanco de la inmigracion, es una medida que consulta el progreso general del pais y la higiene de nuestras poblaciones.

Buenos Ayres, por su calidad de primer mercado para los consumos de la República, tiene imperiosa necesidad de estimular los mercados auxiliares, para que el juego de los elementos económicos de que disponemos, se opere al favor de las leyes que gobiernan el desarrollo moral y material de las naciones.

El olvido de esta necesidad importa el olvido de un precepto fundamental de la ciencia que estudia la riqueza pública, y como tal no se quebrantan impunemente las prescripciones que son el fruto de la experiencia, hemos sido cruelmente castigados. No hemos abierto canales de desagüe para la inmigracion, y nos hallamos con una exhuberancia de poblacion que nos mata en todo sentido.

La especulacion individual ha hecho mas que nuestros Gobiernos, y cada cartel de esos que se reparten con profusion, anunciando la venta de la tierra á bajo precio fuera de Buenos Aires, es un estímulo al inmigrante para que lleve su actividad á campos vírgenes, y una esperanza fundada de mejora para nuestras condiciones sanitarias.

Justo es reconocer que el Gobierno Nacional no ha sido ni es indiferente al desagüe de la inmigracion; pero por desgracia sus buenos deseos se han estrellado en el desacierto de sus medidas. Las Comisiones que ha creado en las Provincias, ya por las personas que las forman, ya por los escasos ó ningunos medios de que disponen, son impotentes para llenar un cometido de tanta importancia.

Ademas de eso ¿cuál es la inmigracion que penetra al Interior? Para que aquellas Comisiones fueran eficaces, seria necesario que estuvieran debidamente compuestas, que dispusieran de medios bastantes para funcionar, y que se hubiera establecido previamente con medidas de escasa habilidad, una corriente de capitales hácia provincias postradas por la inaccion y el atraso.

A este respecto, la presente Administracion se ha conducido como en la concesion de vías férreas. Ha habido en ella un anhelo de progreso, pero no ha tenido la discrecion para traducirlo en leyes que dieran resultados inmediatos.

Tratándose de la inmigracion, la responsabilidad del Gobierno general viene á ser atenuada por la inercia y el abandono de los Gobiernos de provincia. Con raras y honorables excepciones, aquellos Gobiernos han asumido el rol de intendencias políticas, administrativas ó militares; y esta renuncia á toda iniciativa, que obedece tal vez á causas que no es este el momento de estudiar, produciendo la relajacion del sistema, ha retardado el progreso en los pueblos mediterráneos y comprometido las condiciones sociales é higiénicas de nuestra populosa capital.

Los Estados de la Union Americana se han conducido de distinto modo. Cada uno de ellos ha sido un agente poderoso del adelanto de aquella nacion. La inmigracion extrangera reconoce allí por causas la iniciativa constante de los que gobiernan la nacion, así como, y muchas veces estimulada, por los que gobiernan los Estados.

Tenemos delante de nosotros un informe luminoso del gefe de la Oficina de Estadística Comercial de Chile, en el que hallamos datos de la mas provechosa ilustracion

Entre nosotros, este ramo importante está desatendido por los Gobiernos de Provincia, y la Nacion, que gasta ingentes sumas en traducciones que nadie lee, ó en la adquisicion de libros franceses cuya venta es fomento hasta enriquecido á Mr. Belin de Paris, apenas paga la publicacion del *Anuario*. Pero como esta publicacion no cuenta con el concurso de oficinas auxiliares, el esfuerzo de sus directores será siempre débil para encaminar con sus revelaciones hácia el Interior las corrientes migratorias.

La Inglaterra, la Francia, los Estados-Unidos, la Italia y la Bélgica publican estadísticas mensuales del comercio, cuyas estadísticas se refunden al fin del año en una sola publicacion que refleja todo el movimiento de aquellas naciones; mas ninguna de ellas ha llevado este ramo á mayor grado de desarrollo que la República Norte-Americana.

Allí se publican por el Departamento encargado de la administracion del Tesoro público, dos informes anuales: el uno comprende el movimiento de todas las aduanas, de las rentas, de la inmigracion, de la navegacion, de la deuda pública, del precio del oro etc; y el otro comprende las memorias de todos los cónsules sobre el comercio del pais donde residen.

No obstante esto, como lo observa el documento á que hemos hecho referencia, estas publicaciones no podrian hacerse sin el concurso de oficinas especiales en toda la Union. Así la imprenta del gobierno de Washington hizo en 1872 publicaciones estadísticas por valor de dos millones de pesos fuertes, ó sean 25 millones de nuestra moneda, sin contar las que se dieron á empresas particulares. El censo de 1870 costó nueve millones de duros, ó doscientos veinticinco millones de papel moneda.

Nacion práctica por excelencia, los Estados-Unidos hacen tan ingentes desembolsos, porque están persuadidos de la importancia de la estadística; y los gobiernos locales, secundando la accion del Gobierno federal en este género de publicidad, han llamado hácia los Estados la inmigracion extrangera, que derramándose sobre territorios no ha mucho habitados por salvajes, ha dado un empuje asombroso á la prosperidad pública.

Para nosotros, este es el problema á resolver.

La inmigracion existe, nos viene espontánea; y el Brasil, nuestro vecino mas poderoso, con su clima mortífero y su raza decadente, no ha de lograr desviar la corriente de brazos que nos llega anualmente, cualesquiera que sean sus esfuerzos en este sentido.

Importa ahora que las provincias cooperen. Para ellas la internacion del extrangero es de un interes vital; y al paso q' nosotros mejoraremos por el momento nuestras condiciones higiénicas, abriendo nuevos mercados á la importacion y ensanchando los actuales, ellas se apoderarán con brios al movimiento progresista de Buenos Aires.

En 1860 el Estado de Jowa constituyó en Nueva-York una agencia de inmigracion, la dotó de todos los elementos necesarios y la autorizó á gastar cinco mil duros tan solo en publicaciones que hicieran conocer sus riquezas; y diez años mas tarde la referida agencia publicó un folleto titulado *Jowa es la casa de los inmigrantes*. La edicion constó de 35 mil ejemplares en inglés, aleman, noruego, sueco y holandés. A contar desde la creacion de aquella oficina hasta la publicacion del folleto, Jowa habia incorporado á su poblacion una masa de 516,889 habitantes.

En 1858 el Estado de Minesota dió principio á idénticos trabajos, y al año siguiente ya habia recogido frutos provechosos; mas tambien es verdad que con publicaciones dentro y fuera de la Union, atrajo al inmigrante [illegible] su agricultura, su comercio y sus manufacturas.

En esta senda, queremos ver lanzados á los pueblos del Interior.

La inmigracion que aquí se [illegible] es prontamente encaminada al Interior, promete la salud y el progreso de Buenos Ayres.

Hay verdadero desequilibrio económico entre Buenos Ayres y las Provincias, que al daño el presente y el porvenir de la primera, mata lentamente las potencias industriales de las segundas.

Salvar de tamaña dificultad á todos interesa; y ya es tiempo que ese dinero que los pueblos gastan en costear lujosos presupuestos, se distraiga en el propósito que indicamos.

La estadística del Interior, cuando ella se emprenda con inteligencia y patriotismo, ha de abrir vastos horizontes á la prosperidad de la República.

Ese dia recien podremos decir que estamos á cubierto de las epidemias que nos diezman con tanta frecuencia.

Proteccion á la Industria Argentina

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Toutes choses égales d'ailleurs, il est avantageux pour le public que les matières premières soient mises en oeuvre sur le lieu même de leur production. Bastiat p. 148. *Mélanges.*

De este principio tan fecundo, sentado por ese eminente economista, deduciremos las consecuencias prácticas que nuestro juicio pueda sugerirnos al tratar de la industria Argentina, planta nueva y exótica, recien empezada á cultivar entre nosotros, cuya aclimatacion pide un cuidado y una proteccion especiales.

Hemos escrito la palabra *proteccion*; y ya vemos encabritarse á los adeptos á la industria-libre á los libre-cambistas en absoluto, creyendo tener ante sí *un secuaz acérrimo del sistema proteccionista*; se equivocan. [illegible]

Abogamos por la industria libre, pero somos enemigos acérrimos de la espoliacion, del robo, de la falsificacion, de todo fraude, de cualquier engaño, sea cual fuera la esplotacion que del público, del consumidor pretenda hacerse.

Abogamos por el libre cambio, siempre que nos hallemos en circunstancias análogas, idénticas á las de los pueblos con quienes tengamos que entrar en lucha en ese terreno, cualquiera que sea.

Por ahora, y en el estado de infancia en que se halla la industria Argentina, *no podemos ni soñar en el libre cambio.*

Debemos ocuparnos, como ya hemos dicho, en aclimatar y hacer *indígena* esa planta que es aun *exótica* entre nosotros.

No pedimos la proteccion oficial bajo la forma de derechos fuertes, elevados, á los artefactos europeos que á nuestros mercados llegan.

Solicitamos *otro género de proteccion*. Queremos que el *derecho de propiedad* se consigne clara y terminantemente en nuestra legislacion comercial *para las marcas de tráfico*, (Trade Marca) como lo vemos establecido en Norte-América por medio de las numerosas sentencias publicadas, que han emanado de los *Courts of Equity*, Tribunales de Equidad, nombrados *ad-hoc* cada vez que un fabricante se ha presentado pidiendo justicia contra los usurpadores de las marcas con que hiciera conocer al consumidor un artículo por ellos beneficiado ó presentádolo.

Estas Courts of Equity no juzgan segun ley alguna escrita, ni siguen formulario ni tramitacion especial. Se inspiran en el derecho natural ante todo, en la base fundamental de todo derecho de propiedad, *el de antelacion.*

Si yo doy *el primero* un nombre á cualquier cosa que ofrezco en venta al público, si le pongo una marca especial y le agrego un nombre mio ó firma, [illegible] por este mero hecho venga á ser dueño del *nombre de la marca y de mi firma*; convirtiéndose esta en una garantia para el consumidor, no tanto de la bondad del artículo X, [illegible] de su *legitimidad*.

El derecho de marcas se hace extensivo aun á artículos generalmente conocidos ya bajo un nombre genérico: vinos, cervezas y aceites, perfumerias y otros.

Hoy posee Buenos Aires cervecerías de primer órden, establecimientos magníficos, suntuosos, elevados á gran costo y que pueden competir con muchas de las mejores de Europa.

Cada una de estas fábricas de cerveza lleva el nombre del industrial que la ha levantado, así como en las targetas de las botellas que contienen ese líquido, y por esto sus dueños pagan una patente al fisco.

¿Acaso el fabricante honrado á quien tantos desvelos, trabajo y gastos le ha costado levantar ese monumento industrial que honra al país; acaso, repetimos, encuentra la proteccion á que es acreedor para evitar se le robe, *no la cerveza que él elabora, pero su nombre* que otros explotan dándolo á un artículo espurio?

Quien halla tolerancia,—que es una especie de proteccion—*es el espoliador*, el usurpador de aquellas marcas, desde que se lo permite seguir en su fraude sin aplicarle el condigno castigo, haciendo durar los pleitos *sobre un acto criminal* com si fuera *un litigio ordinario*, de esos que están sujetos á las interminables tramitaciones de nuestros Tribunales.

El industrial honrado, mientras tanto, tiene que sufrir el robo escandaloso, el abuso que se hace de su nombre, de sus marcas.

Pasan los meses, los años y el litigio no acaba; pero el falsificador *sigue falsificando el artículo ageno*; continúa abusando del nombre dado al artículo por el inventor ó introductor; no cesa de emplear las mismas marcas de tráfico, los envases y distintivos con los cuales EL HONRADO INDUSTRIAL logró introducirlo al mundo comercial, acreditando y haciéndolo productivo con su trabajo, con su dinero, con su inteligencia y actividad.

¿Es justo, es equitativo, es ácaso conveniente, [illegible] que pasa entre nosotros? [illegible]

Hombres de mayor saber que el que pueda tener quien estas líneas traza, hombres de fuste, *para* [illegible] *de corazon*, muy amantes de su patria, se preocupan de este grave cuestion. DE LOS MEDIOS QUE SE HAN DE EMPLEAR PARA AYUDAR EFICAZMENTE AL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, FUERA DEL CÍRCULO DE LA PROTECCION OFICIAL.

Reanímase, pues, cuanto antes. Veamos si es posible despertar el *espíritu público*, el amor nacional, trazando un camino nuevo que ofrezca honor, gloria y provecho á todo el que ayude con el concurso de sus capitales, ya sea de sus luces, ya sea de su buena voluntad.

Nos hallamos hoy en el mismo caso que una poderosa máquina, perfecta en todas sus partes, pero que yace estacionaria, sin movimiento ni vida, porque no ha encontrado un hábil mecánico para darle el primer impulso.

Terminaremos este artículo, recordando una de las medidas que tomó el Gobierno Norte Americano para fomentar la cria de Ovejas finas, que no podia ser mas proteccionista; elevó los derechos de entrada sobre las lanas á UN REAL FUERTE por cada libra, ó sea 25 rls. fts. por arroba!

¿Acaso el pueblo Norte americano se alarmó por tan fuerte impuesto sobre una de las materias primas mas nobles, de primera necesidad para sus fábricas de paños y casimiros, ni por la perspectiva amenazadora del alto precio que tomarian aquellos artículos, ni el esceso elevado á que ascenderian los tejidos de lana de toda especie?

No por cierto; pues veia tras ese sacrificio un gran bien para el porvenir de los hacendados y una mayor baratura en lontananza, en las lanas y todos los artículos que de ella se fabrican, lo que al fin habia de redundar en beneficio de la comunidad toda, de los productores, de los fabricantes y de los consumidores, quedando el pais libre del tributo que, de lo contrario, hubiera seguido pagando á las lanas finas estrangeras.

Esta dura pero saludable leccion nos la dió el pais liberal por excelencia en economía-política y comercial. En ella debemos inspirarnos, y no en las teorías de paises adelantados en todos los ramos productores, agrícolas é industriales, desde hace siglos, y que han pasado por todas sus fases antes de llegar al punto culminante, al apogeo en que hoy se hallan en ciencias, artes, navegacion, agricultura, industria y comercio.

La inmigracion ha de afluir á estas playas en grandes masas dentro de poco tiempo: apenas la guerra social que sordamente se prepara y ruge haya estallado y lance su tremendo grito de guerra y desolacion.

¿Cual será el refugio de los hombres de ciencia, de los artistas, del honrado y laborioso industrial, del hábil mecánico?

¡Las Américas!

Esa tabla de salvacion que sin sospecharlo, preparara con su descubrimiento el genio atrevido, audaz del genovés Colon.

Preparémonos, pues, á recibir ya en marcha, esa inmensa colonia que no nos ha de pedir sino *trabajo*.

Tengamos listos esos talleres de todo género que hoy constituyen la gran riqueza de las naciones: esto en cuanto á la industria fabril y su complicado material de maquinaria etc...

Sin embargo, falta algo todavía.

La aclimatacion de muchas plantas, de semillas, árboles etc., que varias industrias necesitan, y que convendria mucho estudiar prácticamente, para aprender el mejor modo de cultivo que las haga tan productoras y de tan buena calidad como en los paises de donde son indígenas.

En los Anales de Agricultura hemos hallado desarrollada esta idea que no podia ménos de ocurrírsele á un hombre de las luces del Sr. Oldendorff, de los vivos deseos que lo animan por la prosperidad del pais de su adopcion y el bienestar de sus nuevos conciudadanos.

Abundamos en las mismas ideas de ese respetable señor, en su sentido progresista, y estamos conformes con él en cuanto á lo indispensable que se hace ya, y desde mucho tiempo, el planteamiento de una Escuela práctica de educacion rural, y que sea al mismo tiempo una Escuela Normal *para formar verdaderos agricultores teórico-prácticos* que vayan á enseñar al labrador, al chacarero, á todos los que se ocupan *del noble arte de la labranza*: como se ha de rasgar el seno de nuestra madre comun para que de él brote la ópima cosecha que compense sus trabajos y desvelos.

[illegible]

EXTERIOR

La Europa y los encorazados

(Traduccion de un diario estrangero)

Lanzando una mirada sobre lo que sucede en nuestros grandes arsenales, causa verdadero espanto la animacion que en ellos reina y las obras y esperimentos que se hacen: en vista de esto, hay el derecho de preguntar lo que podría ser una guerra marítima, tanto en alta mar como en las costas, en presencia de esas formidables máquinas de guerra, que todos los dias son perfeccionadas con incansable perseverancia.

Por cualquier lado que miremos, al Norte ó al Sur de Europa, encontramos la misma fiebre: no se habla mas que de buque de formas nunca vistas, de dimensiones colosales, armados con piezas gigantescas que lanzan á 6 ó 7.000 metros, proyectiles de poderosa penetracion.

Al lado de esa marina militar, cuya creacion no puede ser rodeada de misterio, prepáranse en el silencio sus mortales é invisibles enemigos: los torpedos y los barcos submarinos.

La idea de las flotas encorazadas, está hoy universalmente [illegible] Brasil, las Re[illegible] Perú, los Estados Unidos [illegible] el ejemplo de la Europa y [illegible] buques blindados.

[illegible] del lado de la verdad? En el momento del combate, [illegible] esos buques de guerra el poder destructor que de ellos se espera? Hallaremos, en fin, en el rápido desenlace de una batalla naval, la compensacion de los millones gastados en esa nueva marina? Es lo que no nos atreveríamos á discutir.

Muchos estudios se han publicado respecto á los encorazados: muchas críticas se han formulado contra ellos: pero nada ha detenido la corriente.

Hoy cumple, por tanto, marchar con ella, inclinándonos ante lo que se hace y referir lo que se cree, lo que se organiza, para asegurar, segun dicen, el mantenimiento de la paz.

En Turquía y Egipto hallamos *ocho* buques encorazados de diversos tamaños; en Italia *diez*: Austria posee once buques blindados, *siete* de ellos con casamata, el *Emperador*, el *Lissa*, el *Custoza*, el *Archiduque Alberto*, el *Emperador Maximiliano*, el *Don Juan de Austria*; el *Príncipe Eugenio*; las fragatas *Archiduque Fernando*, *Maximiliano*, *Hapsburgo*, *Salamandra* y *Dragon*: á esta flota blindada hay que agregar *ocho* buques de madera á hélice, *diez y siete fragatas* ó corbetas, *dos* grandes transportes para tropa, *siete* para material, *dos* avisos de gran celebridad, dos yachts, el *Griffon* y el *Fantasia*, el *Cyclope*, el buque-oficina y *dos* torpedos, el *Phoca* y el *Lobo Marino*.

En Holanda hallamos *cinco* naves y fragatas encorazadas, *diez* avisos, *veinticuatro* cañoneras blindadas: en sus colonias de las Indias, *dos* buques blindados y *tres* avisos de primera.

El Ministro de Marina juzga que para poner la armada holandesa en respetable pié de guerra, precisa aun *dos* buques encorazados, *siete* avisos á hélice, de gran marcha y *veinte* cañoneras blindadas para el servicio de los rios.

En Rusia y Alemania no es tan grande el número de encorazados: aunque de año en año va en aumento, lo cual debe tenerse en cuenta, su fuerza y los perfeccionamientos ejecutados en su construccion y arreglos interiores.

La Rusia creó en el Mar Negro los buques encorazados de barandas circulares y en el Báltico uno de los modelos mas notables que tenemos: el buque blindado *Pedro el Grande*. En Alemania, el *Príncipe Real*, el *Arminio*, el *Deutsland* y el *Emperador* están ya en el mar, y vienen á juntarse á las fragatas *Grosser Kurfurst*, *Frederick der Gross* y *Ro[illegible] Withel*.

En Noviembre será botada al mar en Pomplar, cerca de Lóndres, la fragata encorazada *Alemania*: próximo á ella se halla en construccion el *Kaiser*, de 8,000 toneladas de arqueo, 280 piés de eslora y 62 de manga.

El Almirantazgo aleman no se decidió aun en cuanto al armamento de la escuadra. Algunas fragatas recibieron ya piezas de 0.26: las dos que en este momento se preparan, tendrán piezas de 0 28 y se trata de poner en el *Kaiser* ocho piezas nuevas de acero, de cargar por la culata, que pesan 32 toneladas.

El Estado Mayor aleman empleó todas estas piezas en defensa de las costas y reconoció, á pesar de su fuerza, que hoy serian insuficientes para proteger el litoral contra un bombardeo por buques de la potencia de *Pedro el Grande*, de la *Fury* y de la *Devastacion*.

En estos momentos se funde en la fábrica de Krupp una pieza de 37 centímetros, con peso de 52,000 kilógramos: es hecha de la masa de acero que tan notable fué en la Exposicion de Viena; esa pieza es del mismo calibre que la de Krupp de mil libras, recibiendo doble carga: con ella se deben hacer esperiencias en el *Koning Wilhem*. Pero este encorazado no da muestras de realizar las esperanzas que se habian fundado en él; apenas entró en el mar, hubo que volverle al puerto para reparaciones. Ahora mismo está encallado en Willenshafen donde se trabaja para desembarazarle, á fin de que pueda emprender la campaña de verano.

Este entorpecimiento tan rápido del puerto de Wilhenshafen, inspira sérias inquietudes al ministerio de Marina. Hoy todos se vuelven al Canal destinado á ligar el Báltico con el Mar del Norte, canal que tan atacado fué en el *Reishsrath* por el conde de Moltke. Margarethen seria la cabeza del canal en el mar del Norte, creándose allí un gran puerto que quedaria en directa comunicacion con el de Kiel. Este puerto exigiria menor gasto que el de Wilhenshafen, que realmente se trata de abandonar.

En Alemania se da grandísimo impulso á las máquinas submarinas. Se hicieron esperiencias con los torpedos *Harvey* y *Withe-Head*. El Almirantazgo adoptó la construccion de barcos-torpedos equipados y destinados á buscar desde gran distancia la flota enemiga: estos barcos, de gran celebridad, con provision de aire respirable para cuatro dias, no serian otra cosa para nosotros que un perfeccionamiento del sumergidor frances, cuya descripcion ya hemos dado.

En fin, el Estado Mayor aleman adoptó en tierra, como hemos dicho muchas veces, las fortalezas acorazadas: y la misma marina que ahora vemos en el litoral, en la embocadura de los grandes rios, sobre las rocas avanzadas.

De nuevo la encontraremos igualmente sobre las murallas de Metz, en los fuertes de San Quintin, y Saint-Privat, protegidos hoy por obras avanzadas, cubiertas con espesas planchas de hierro y sobre ellas una gruesa capa de tierra.

La aplicacion del hierro y las planchas de blindage á los buques de guerra, podria dar un golpe tremendo á la supremacía de Inglaterra; pero los ingleses, comprendiendo que no habia lucha posible contra el progreso, entraron resueltamente en la senda de las nuevas construcciones: sacrificaron sus flotas, las encallaron en los márgenes de los rios y unieron sus flotantes baterías á las nuestras en el combate de Kinburn, y en la misma época en que lanzábamos la *Gloire*, la *Warrior* dejaba el astillero de Chatan: este fué el punto de la partida de la escuadra encorazada inglesa, de los enormes sacrificios que la Inglaterra se impuso para ser siempre la primera potencia marítima del mundo.

Jamas retrocedió el Almirantazgo ante esperimento alguno: trabóse gigantesca lucha entre la espesura de las corazas y la penetracion de los proyectiles: á la pieza 22, 28, 3[illegible], (50 toneladas,) las construcciones inglesas opusieron sucesivamente el *Hércules*, el *Detterophon*, el *Glatton*, la *Fury* y la *Devastation*, cubiertos todos de coraza de 30 centímetros de hierro. Hénos hoy en presencia del *Inflexible* que tendrá una coraza de 619 milímetros de espesor.

Jamas se acumularon en un buque tan perfectos medios de defensa y destruccion.

El *Inflexible* será de 11,000 toneladas: sus máquinas tendrán una fuerza de 8,000 caballos. [illegible] de 98 metros y manga 23: su calado medio es 7 metros 3[illegible] centímetros. El casco del *Inflexible* será guarnecido de compartimentos con bombas algunos de ellos llenos de corteza en cuanto el agua se introducida en los otros: esta corteza estará dispuesta en piezas de 4 piés de espesor, á lo largo de los flancos del buque, á partir del castillo.

Cuatro piezas de 82 toneladas, colocadas en las torres de babor y estribor, armaran el *Inflexible*: estas piezas deben lanzar á 9,000 *yardas*, sus proyectiles de 726 kilógramos.

El almirantazgo inglés dió igualmente á los torpedos y á la navegacion submarina el mas vivo impulso: en Chatam, en Plymouth, todos los torpedos nuevamente inventados fueron experimentados uno por uno. En estos últimos dias lanzóse al mar en Pembroke el *Vesubio*, lindo barquito torpedo, cuya falsa borda sobre solamente 1 metro por encima del agua, cuando el armamento esté todo á bordo: es de 27 metros 50 centímetros de largo, de 6 metros 60 centímetros de ancho y 3 metros 30 centímetros de puntal, con 241 toneladas; tiene dos hélices gemelos, movidos por una máquina de condensador en la superficie, pudiendo desarrollar una fuerza de 360 caballos.

La chimenea horizontal se estiende á lo largo del combés: la tripulacion se conservará allí, como es natural, y se hará la ventilacion por ventiladores á mano, ó por un pequeño caballo, independiente de la máquina.

Nos pesa vernos obligados á limitar este artículo y no poder entrar en mas pormenores, respecto de esa atrevida construccion, que contiene novedades, aun no sancionadas por la experiencia. Tenemos, sin embargo, el propósito de volver á estas poderosas máquinas de guerra, en ocasion de sus esperimentos, que esperamos no sean tan secretos como parece desearlo hoy el Almirantazgo Inglés.

Camille Doré.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

26 DE AGOSTO DE 1874

Valparaiso—4 y 35 p. m.

Ha llegado el General cubano Quezada.

Se prepara un gran meeting en favor de la independencia de Cuba.

Hay mucho entusiasmo.

Se colectaron muchos escudos para auxiliar esa guerra por la independencia.

El Intendente de Santiago dió un banquete á Adelaida Ristori.

Asistieron los ministros de Estado y los diplomáticos.

Ayer debió haber sido fusilado el reo Lucas Muñoz por asesinato alevoso.

En medio del banquete, el Intendente de Santiago pidió á la Ristori que interpusiera su influencia para salvar la vida al reo.

El Consejo de Estado reconsideró la sentencia y la pena capital fué conmutada por la de cárcel perpétua.

La Ristori ha solicitado del Presidente la pluma con que se firmó la sentencia absolutoria.

(NOS REMITE LA AGENCIA AMERICANA TELEGRÁFICA DE BUENOS AIRES)

Liverpool, Agosto 19.

Cueros—Sus precios se mantuvieron firmes.
Cerda—Poco movimiento—Precios flojos.
Sebo—Mercado en calma.

Lóndres, Agosto 20.

El Banco de Inglaterra bajó la taza del descuento al 3 1/2 0/0

El vapor ingles «Pascale», de la línea de Lamport y Holt, en viaje de Amberes para el Rio de la Plata, se perdió en el canal de la Mancha, cerca del puerto de Cherbourg.

Havre, Agosto 21.

Cueros—Se vendieron hoy 3000 de matadero á los precios de 155 y 158 francos.

Liverpool, Agosto 21.

Cueros—De Rio Grande se vendieron 6000 de novillo y 1900 de vaca á 8 1/4 d.

Rio Janeiro, Agosto 25.

Llegaron ayer el paquete ingles «Douro» del Rio de la Plata y los siguientes buques:
Vencedor, India, Jóven Maria.

Rio Janeiro, Agosto 21.

Entraron hoy Calderon, Francisquito, Villa Fossa, Eloisa, Orphelia, Favorita, Amalia, Inca y Vigilante.

Rio Janeiro, Agosto 22.

Entró hoy el vapor ingles «Galicia» el cual sigue viaje mañana para Montevideo y el Pacífico.

El paquete «Douro» sale mañana para Europa.
Cambio sobre Lóndres 26 de bancario.

Madrid, Agosto 21.

Urgel se entregó. Traicion de los carlistas.

Montevideo—2 y 40 p. m.

El paquete «Liffey» se considera totalmente perdido.

El vapor «Fé» condujo á esta sus pasageros.

Salen para Buenos Aires el «Júpiter» y el «Rio Uruguay».

Los nuevos Jueces—Segun nuestros informes, el martes quedó ventilada en el Senado de la Provincia la cuestion de los jueces.

La sesion fué secreta.

Ayer mismo volvieron al Poder Ejecutivo las listas de Jueces con modificaciones que el Senado ha introducido.

Segun los informes que se nos dieron ayer en fuentes oficiales y cuya exactitud se nos aseguraba, han sido eliminados de la lista los siguientes señores:

Dr. Don Amancio Pardo.
Dr. Don Adolfo Cano.
Dr. Don Enrique Martinez.
Dr. Don Nemesio Rojo.
Dr. Don Wenceslao Pacheco.
Dr. Don Luis M. Sarmiento.
Dr. Don Vicente Peralta.

Ademas ha sido eliminado, por haber renunciado indeclinablemente, el Dr. don José María Cantilo.

Cámara de Diputados de la Nacion—No se reunió ayer esta Cámara á causa, sin duda del mal tiempo, dejando como es consiguiente de tratar una cantidad de asuntos de importancia como la ley de telégrafos por ejemplo.

Banco Argentino—En la reunion de accionistas que tuvo lugar antesayer, se leyó la siguiente memoria:

BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1874.

Sr. Presidente y Directores del Banco Argentino.

Un año, apenas, ha trascurrido, despues que la Asamblea General de Accionistas autorizó mi continuacion al frente de los Establecimientos del Banco Argentino, en el carácter de Director General.

Las dificultades comerciales que han continuado produciéndose, durante la misma época, son de notoriedad pública, y estas circunstancias me relevan de enumerar las causas que las han orijinado, y que subsisten aun, con modificaciones mas ó ménos sensibles.

El año, pues, ha sido laborioso, y gracias al concurso que me ha prestado constantemente el Directorio, y particularmente su Presidente, hemos podido dominar con ventaja, dificultades que, si para nosotros han podido ser mayores que las experimentadas por otros Establecimientos Bancarios, débese á que, como sabeis, nos impusimos como regla de conducta, no amargar mas la situacion comercial con exijencias premiosas.

Por lo demas, las operaciones realizadas por este Establecimiento en el primer semestre del presente año de 1874, han producido un resultado muy satisfactorio, puesto que no solo nos permiten compensar antiguos y nuevos quebrantos que las mismas dificultades de esa situacion han podido originar, ya á esta Casa Central, ya á sus sucursales, sino proponer un dividendo aun mas elevado, que los que han sido distribuidos desde 1869, lo que no podrá ménos de continuar afianzando el no desmentido crédito de este Establecimiento, y manteniendo el favor de q' gozan sus acciones, cuyo premio ha debido disminuir, sin embargo, obedeciendo á las mismas leyes que rijen todos los valores públicos, en los momentos en que escasean los capitales flotantes, y las necesidades del comercio aumentan; debiendo tenerse presente una circunstancia digna de mencionarse, y es la de que nuestras acciones no contribuyen á alimentar el ágio, en la especulacion de aquellos valores; y que se conservan, mas bien, como títulos de renta en manos de sus tenedores, puesto que siendo 30,000 las acciones emitidas, en el segundo semestre de 1873, solo se han registrado 961 transferencias, y en el primer semestre de este año 1695, estando comprendidas en estas cifras, las acciones localizadas en las diversas Sucursales.

El cuadro que acompaño, y que reproduzco nuevamente, tiene por objeto llamar vuestra atencion hácia las nuevas cifras agregadas, y ofrecerlo al estudio de los que se interesan en la marcha de este Establecimiento y en el progreso de sus operaciones.

Aprovecho la ocasion para reiterar al señor Presidente y Directores, la espresion de mi consideracion personal.

Anacársis Lanús.

El balance general dado al terminar el primer semestre, es como sigue:

ACTIVO	$ fuertes	$ bolivianos
Caja		
Existencia en efectivo	1320876 91	332714 93
Valores á cobrar		
Letras descontadas y remesas	5600001 47	1136034 22
Deudores diversos		
Cuentas corrientes y particulares	5149589 55	2255262 28
Mobiliario		
Muebles y útiles	32412 72	11077 54
Cambios		
Conversion	351759 82	286616 53
	12463587 52	4351705 50

PASIVO	$ fuertes	$ bolivianos
Capital realizado		
60 p.8 sobre 30,000 acciones	1800000	
Fondo de reserva		
Segun Balance, 31 de Diciembre de 1873	169538 56	
Reserva eventual		
Saldo de esta cuenta	9026 71	
Valores á pagar		
Letras, vales y giros	311277 30	19008 18
Acreedores diversos		
Depósitos, cuentas corrientes y particulares	9705885 39	2434118 76
Emision		
La existencia en circulacion	19150 90	1436967 33
Cambios		
Conversion	218371 51	461619 23
Ganancias y pérdidas		
Saldo de esta cuenta	260229 95	
	12463583 52	4351705 50

La distribucion de premios se hizo así:

	$ fuertes	$ fuertes
Monto de los beneficios realizados		260229 95
Fondo de reserva		
5 p.8 con arreglo al art. 43 de los Estatutos	13011 50	
Obras de beneficencia		
1/2 p.8 con arreglo á los Estatutos	1301 15	
Dividendo		
9 p.8 sobre el capital realizado de $ f 1.800,000 ó sea $ f 5.40 por accion	16[illegible]	
Dividendos futuros	3[illegible]	
Saldo propuesto para responder á pérdidas eventuales	53917 30	
	260229 95	260229 95

BUENOS AIRES, [illegible] DE 1874.

Anacársis Lanús, Director General. — *J. J. Egg*, Contador. — *A. M. del Pont*, Gerente.

Se propuso el nombramiento de nuevo Directorio para el año entrante y fueron electos los señores:

Presidente
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vocales
D. Manuel J. Guerrico
" Antonio [illegible]
" Ambrosio P. Lezica
" Juan [illegible]

Cambio de Gobierno—Con motivo de haberse resuelto ya el incidente que se suscitara por la falta de aprobacion de las listas del personal de la Administracion de Justicia, se espera de un momento á otro la renuncia del Gobernador de Buenos Aires, Sr. Acosta.

Tal vez sera formulada en esta semana.

Asesinato—Ayer fue puesta en la Carcel pública, á disposicion de la Justicia Ordinaria, una mujer argentina.

Es autora de un crimen que por su magnitud revela la maldad de esa mujer y su degradacion.

Vivia en concubinato con un vigilante llamado Antonio Centurion.

Estas personas se albergaban en un pobre cuarto, situado tras el cuartel del Retiro.

Noches pasadas, el vigilante volvia de sus quehaceres.

Mas por el trastorno de la embriaguez, que por un motivo fundado, riñó con la mujer, Lindole, al fin, un rebencazo.

Ella tomó en el acto un facon, acometió furiosa al vigilante y le hundió profundamente la cortante hoja del arma.

El herido cayó en tierra.

A sus gritos lastimosos, acude un sargento que habitaba en un cuarto inmediato.

La mujer en esos momentos afilaba en las piedras la hoja del instrumento.

¿Qué intentaba aun?

¡Degollar al que ya estaba espirante!

El sargento, al verla en esa actitud, pretende desarmarla.

Luchan los dos largo rato.

Por fin, el ajente de la Autoridad logra su objeto.

La mujer, desarmada ya, fué conducida por dos vigilantes al Departamento de Policía.

Trasladado el herido al Hospital falleció allí.

Tenia que perecer.

La herida era incurable, mortal.

La autora de este espantoso crimen cuenta 25 años de edad.

Confesó abiertamente su delito, sin demostrar temor ni arrepentimiento.

Criminal—Ha sido puesto un individuo en la cárcel pública por ser autor de heridas graves.

Ocurrió el hecho en las últimas noches.

El herido se llama Martin Charafoglia.

Despues de cometer el delito, fugó su autor.

Un vigilante lo persiguió.

En un cuarto situado sobre la calle, vivia aquel.

Allí buscó refugio.

Pero el perseguido estaba ya tan próximo, que era indispensable no perder un minuto de tiempo.

La puerta estaba cerrada, mas no así un postigo de vidrio.

El prófugo rompió con el cráneo esa débil resistencia y se arrojó del otro lado.

Afortunadamente para el gendarmo, aquel quedó suspendido de un pié, el cual se aseguraba contra el marco del postigo.

En ese estado, lo aprehendió el vijilante.

Muchas contusiones se habia causado en el cráneo, al quebrar los vidrios.

Memorias importantes—Ayer han comenzado á repartirse las del gobierno de Buenos Aires, correspondientes al año de 1873.

La Memoria del Ministro de Gobierno, que es la repartida, viene acompañada de un tomo conteniendo planos muy importantes sobre varios edificios públicos proyectados, y entre ellos una Universidad y una Casa de Policía.

El plano de la Universidad presenta un aspecto verdaderamente grandioso.

La memoria principal revela tambien que el ministro ha trabajado mucho mentalmente, por los estensos escritos que dedica á varias cuestiones administrativas y políticas.

Renunciado un Juez—El Dr. Pacheco Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, ha elevado al Poder Ejecutivo la nota que sigue:

BUENOS AIRES, AGOSTO 26 DE 1874.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Amancio Alcorta.

Cuando acepté el Juzgado, despues de haber sido propuesto en dos ternas por el Tribunal Superior, por el Ejecutivo de la Provincia, lo hice arrastrado por los esfuerzos de algunos de sus miembros y en el deseo de prestar un servicio á la Provincia donde resido hace diez años, y donde terminé mis estudios, como entónces tuve el honor de manifestarlo á V. S.

Abandoné mi estudio y por consiguiente los medios de hacer fortuna, para mostrar que se puede ser Juez recto y laborioso en una época difícil en que todos los abogados huian de la Magistratura.

Durante este tiempo he manejado en el Juzgado á mi cargo, los seis ó siete mil espedientes y creo que lo he hecho sin dar lugar á quejas, al ménos de retardada justicia.

Hoy que he caido envuelto en el rechazo de los candidatos provincianos por el Senado, tocándome el mayor número de bolillas negras en la sesion secreta no debo por un solo momento mas, desempeñar las funciones de Juez, que abandono con el mayor gusto, [illegible] de la Ciudad.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mis respetos.

[illegible]

Senado de la Provincia—Se nos remite para publicar lo que sigue:

[illegible]

La Cámara de Senadores se reune hoy [illegible] de la tarde para tomar en consideracion la órden del dia repartida.

Hecho sangriento—Un diario de ayer tarde refiere lo siguiente:

Ayer ha tenido lugar en el Partido de San Isidro un combate sangriento, entre los capataces y peones de la chacra del Sr. Parravichini, y los peones y capataces de la chacra del Sr. Cano.

Se han batido en el medio del campo, á fusil y rewólver.

Han peleado con tal encarnizamiento que varios son los heridos y los muertos que han resultado de una y otra parte.

Cada grupo de los combatientes era dirijido por su capataz respectivo, y se han batido en número igual.

Desde algun tiempo atras estaban divididos por esas cuestiones rurales que son inherentes en nuestros paisanos. Falta de cuidado en sus caballadas ó en sus majadas que hoy penetraban al campo del Sr. Cano y mañana al del Sr. Parravichini, y que los peones se increpaban á su turno, era causa de que viviesen en antagonismo perenne.

La autoridad de San Isidro tuvo aviso de que las dos pequeñas fracciones se hallaban empeñadas en un rudo combate, y apesar de la presteza con que acudió al lugar de la pelea, el rewólver y el facon habian ya abierto honda brecha.

Obras de salubrificacion—Hé aquí algunos documentos que á ellas se refieren:

BUENOS AIRES, *Agosto 22 de 1874.*

Señor Presidente:

Tengo el honor de acompañar una planilla comparativa de las propuestas para diversos trabajos en la fábrica de ladrillos.

Por ella se verá que las seis primeras propuestas se acercan mucho en sus precios, resultando ser la mas barata de todas la del Sr.

N. Brourat.

El Sr. E. Condom ofrece precio solamente por la carga en los wagones, pero este precio es mas alto que el de todos los demas proponentes.

Los Sres. Wilkinson y F. Jounger ofrecen precio para la fabricacion de ladrillos, entregándoles la fábrica.

En los avisos no se pedia ofertas para esta clase de trabajos.

La Contaduría opina ademas que no seria prudente tomar en consideracion propuestas semejantes antes de hacerse un esperimento con los nuevos hornos de Hoffman.

Así que se haya quemado con estos hornos, lo que se hará en breve, se podrá saber lo que mas ó ménos cuestan los ladrillos por el nuevo sistema y entónces la comision podrá resolver con mas acierto, sobre la conveniencia de entregar la fabricacion á una sola persona.

Es todo lo que la Contaduría tiene que esponer sobre estas propuestas.—Dios guarde á V.

Ricardo E. Cramwell,
Contador.

SAN ISIDRO, *Agosto 24 de 1874.*

Al Sr. Presidente de la Comision de Aguas Corrientes D. Vicente F. Casares.

Señor Presidente:

Cumplimos con el deber de informar sobre las propuestas presentadas para los trabajos en el establecimiento.

Hemos examinado detenidamente todas ellas y encontramos que la propuesta del señor Brourat es sin duda la mas ventajosa pudiendo obtener utilidad apesar de ser los precios que propone mas bajos que los demas.

La propuesta del señor E. Condom se refiere solo al artículo 8 del aviso de licitacion y el precio mayor que otros.

En cuanto á las propuestas de los señores Wilkinson, Jounger y Ca. nada podemos decir sobre ellas, pues que difieren de lo que la H. Comision ha puesto en licitacion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Fernando Alfaro, Administrador. — *Emilio Lejeune*, Director.

Habiendo los señores Younger, Condon, Martinez, Gomez Rincon y J. Santos Pereyra, Florent y Ca., J. Wilkinson, Langan y Ca., J. Jackson, Vidal, Tripoglia, Pitt, Wellschyde y Harber y J. Lossio, presentado propuestas para los trabajos que con fecha 19 de Agosto habian sido sacados á licitacion,

Y resultando ser la propuesta mas barata la del Sr. Brourat, como lo demuestran los informes de la contaduría y del director y administrador de la fábrica de ladrillos de San Isidro, la comision resuelve:

Art. 1.° Acéptase la propuesta del Sr. Brourat para los trabajos indicados en la licitacion.

Art. 2.° Procédase por el presente á celebrar el contrato respectivo.

Art. 3.° Comuníquese al interesado y publíquese con los informes de la contaduría y del director y administrador de la fábrica de San Isidro.

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Vicente F. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Ernesto Aberg—Mariano Moreno—Matias F. Erausquin,
Secretario.

La conspiracion alsinista—Antenoche han tenido lugar tres reuniones secretas de los conspiradores alsinistas que están maquinando contra el órden público.

Una de ellas tuvo lugar en la calle de San Juan cuadra y media antes de llegar al rio.

Asistió un miembro del Congreso.

En la calle de Suipacha se reunieron tambien hombres de ese partido á la misma hora. De un carruaje se vió bajar tres individuos emponchados; á poco rato bajaron un pequeño bulto que parecia ser armas de fuego como trabucos ó revolvers.

La feria—Continúan con todo vigor los preparativos para la feria de caridad de que hablamos ayer.

Las señoras de Dorrego y de Bunge se han asociado á la obra poniendo todos sus esfuerzos á disposicion de la sociedad que organiza la feria.

La empresa primitiva del gas contribuye á ella, pues se va á iluminar todo el frente de Colon que mira á la Plaza del 25 de Mayo.

La Comision de Aguas Corrientes se ha prestado con todo gusto á facilitar cañerías, juegos de agua y otros objetos, gratis.

La señora de Dorrego ha facilitado tambien su coleccion de cuadros al óleo para el salon de pinturas.

Estos serán colocados en fondo negro con números correspondientes á un catálogo que dará detalles sobre cada cuadro.

Habrá tambien un salon de visitas con una variedad de curiosísimos dibujos.

La feria se abrirá el primero del mes.

Inhumaciones—Las ocurridas ayer en el municipio son las siguientes:

Cementerio del Norte

María Pertinez, 18 años, fiebre.
Matilde Castro, 17 años, consuncion.
Clara Basignano, 12 años, falta de desarrollo.
Margarita Amerelli, 49 años, cancer.

Cementerio de la Chacarita

Prospero Rosas, 47 años, cancer.
[illegible], 7 meses, falta de desarrollo.
María Dore, 7 meses, pulmonía.
Ramon [illegible], 38 años hemorragia.
Antonio Centurion, 20 años, heridas.
Antonio [illegible], heridas.
Pedro Mazzini, 38 años, ajusticiado.
Jorgelina Reinoso, 7 años, tubérculos.
María [illegible], 3 meses, viruela.
María [illegible], 10 meses, congestion.
Luis [illegible], 1 mes, bronquitis.
Rosario Vargas, 48 años, afeccion.
[illegible] Herrera, 36 años, mórbus.
Teresa Emé, 2 dias, inanicion.
José Sanguinetti, 36 años, aneurisma.

Pena cumplida—Hace dos años, el Gobierno de la Provincia de San Juan, destinó á dos años de servicio en un cuerpo de línea, al individuo Fermin Quiroga, por infraccion á la ley de enrolamiento.

Esa condena ha sido ya cumplida en el batallon 7° de línea.

Quiroga se ha presentado hoy al Juzgado Nacional, solicitando su le de libertad.

Una carta de Mazzini—El dia que el reo Mazzini estaba en capilla, suplicó se le permitiera escribir una carta.

El permiso le fué concedido, y con mano firme redactó en italiano una misiva para el Sr. Sarmiento Presidente de la República.

Dice así la traduccion:

Señor Presidente de la República Argentina:

Mi situacion de que me van á fusilar me obliga dirijirme á V. S. señor Presidente, rogándole por lo que quiera en este mundo, me perdone la vida y no me haga marchar al suplicio de mañana.

En sus manos está mi sentencia, que me causa espanto; como Presidente de la República, le pido de rodillas haga por que este desgraciado que está en capilla se salve de ser fusilado, y le deberé la vida al Sr. Presidente Sarmiento.

Pedro Mazzini.

Este infeliz creia que el Sr. Sarmiento era quien podia conmutarle la pena.

Fallidos—El Juez de Comercio ha pedido la prision de tres individuos, por resultar fallidos.

Demente—Ha sido puesto en prision el individuo Julio Samuel por hallarse afectado de enagenacion mental.

Presos—Veinte y siete individuos han sido remitidos durante el dia de ayer al Departamento de Policía.

Hé aquí sus nacionalidades:

Argentinos 9, italianos 6, españoles 5, ingleses 4, orientales 2, alemanes 1.

Movimiento de pasageros—Antiayer entró en nuestro puerto el brick barca italiano *Mateo M.* procedente de Génova con veintiocho pasageros.

En la misma fecha entró el vapor ingles «Saturno» con cuatro pasageros procedente del Salto, ocho de Paysandú, cuatro de la Concordia, cinco del Uruguay, ocho de Gualeguaychú, cuatro de Fray-Bentos y cuatro de Mercedes.

El vapor ingles «Silex» de la compañía de Mensagerías Fluviales, ancló ayer en nuestro puerto, procedente de Montevideo, con diecisiete pasageros.

En el mismo dia salió tambien el vapor ingles «Napostas», con destino á la Colonia, conduciendo nueve pasageros.

Suicidio—El 12 del corriente, en ocasion en que la barca *Santa Maria* seguia para Nitherohy, haciendo el viaje á las 7 y 40 minutos de la noche un individuo, cuyo nombre aun no se sabe, se arrojó al agua desde la proa de la barca.

Un pasagero que lo vió practicar ese acto de desesperacion, gritó para que el buque se parase; en vano se emplearon todas las providencias que el caso exigia, pues todo fué en vano.

Dicho pasagero declaró que habia visto al infeliz paseando de un lado á otro, en apariencia tranquilo cuando se hallaban en media bahía, tiró el cigarro que estaba fumando, puso el sombrero sobre el combés, sentóse en la borda de la barca y se dejó caer al mar.

Era aun jóven y de estatura regular, usaba barba negra y abundante y estaba vestido con paletot, saco y chaleco negro, pantalon blanco y sombrero de paja color Habana.

República Oriental—Como lo instruye el siguiente documento histórico, antayer ha sido el aniversario de la independencia de esa República:

DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA

Art. 2° En consecuencia de la antecedente declaratoria, reasumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, facultades y prerogativas inherentes á los demas pueblos de la tierra, se de-

[illegible] Alfonso Lavide—Juan Tomás [illegible] Pereira—Mateo Lázaro Cor[illegible] Felipe Alvarez Bengochea, Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO
Florida, Agosto 26 de 1825.
Acúsese recibo y comuníquese á quien corresponda.
DURAN.
Francisco Araucho, Secretario.

Fiebre amarilla—En la última quincena de Julio, murieron en Rio Janeiro 14 personas de esta enfermedad.

Nacionalizacion—Ayer se presentó al Juzgado Nacional, un sujeto llamado Isaac Eljairat, natural del Imperio de Marruecos, solicitando carta de ciudadano argentino.

Dice en la solicitud, que á mas de estar vinculado ya en esta tierra, mucho le placen nuestras instituciones y nuestro régimen de gobierno.

Jujuy y la Cámara de Diputados—El gobierno de Jujuy ha elevado á la Cámara de Diputados de la Nacion, la siguiente nota:

JUJUY, *Julio 11 de 1874.*

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nacion:

Buenos Aires.

El gobierno ha recibido el telégrama de V. fechado el 2 del corriente, en el que se sirve pedir originales los documentos siguientes:

1.º Una carta firmada por don Teófilo S. de Bustamante, dirigida á don Indalecio Navarro, comandante del regimiento núm. 3 General Alvear, y fechada el 12 de Enero del corriente año, en la que le recomienda la candidatura del doctor don José S. de Bustamante para diputado Nacional.

2.º Otra de fecha 10 de Febrero dirigida á D. José S. Rodriguez, Comisario de Policia, avisándole que se daba el Decreto para que el Sábado 14 del mismo tuvieran lugar las Elecciones y recomendándole hiciera trabajar para ganarlas, la que está firmada, así Suyo—compadre—*Teófilo.*

Y 3.º Una presentacion de varios ciudadanos con el objeto que se mandara suspender la citacion militar que se hacia en vísperas de la Eleccion, firmada el 31 de Enero.

Sin entrar á apreciar las razones que la H. Cámara haya tenido presentes para pedir los documentos autógrafos enviados ya en cópia, me permito manifestar la estrañeza que ha causado á este Gobierno dicha peticion, que por sí revela la poca fé dada á su palabra y á los comprobantes remitidos en la forma autorizada segun es de práctica.

Pero consecuente al pedido de las referidas pruebas, se envian adjuntas en el modo que se requieren, agregándole otra mas sobre elecciones tambien, firmada por el ex-Gobernador Bustamante, el inspector de Escuelas D. Tomás R. Alvarado y el Ministro de Gobierno D. Pedro de T. Pinto que antes de ahora no habia sido remitido por un descuido.

Esta ocasion me permite ofrecer á V. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V.

J. MARIA PRADO.
Simeon Barrero,—Oficial Mayor.

Exámen de medicina—El jóven don José M. Astigueta, alumno de la Facultad de medicina rindió ya su exámen de los ramos correspondientes al curso de 4º año en esa Facultad.

Obtubo la clasificacion de distinguido por mayoria.

Subvencion negada—Por el ministerio del Interior se ha pasado al Sr. Gobernador del Territorio del Chaco, la nota que publicamos en seguida:

BUENOS AIRES, *Agosto 24 de 1874.*

Al señor Gobernador del Territorio del Chaco.

En respuesta á la nota de V. E. de 8 del corriente pidiendo se subvencionen los buques de la carrera á la Asuncion y para que lleguen hasta esa Villa, debo manifestarle que estando agotados los fondos para gastos de este género, no es posible por ahora acceder á lo que V. S. solicita; el Gobierno cree sin embargo, se llenará esa necesidad el año entrante; pues se ha pedido mas fondos al H. Congreso en el Presupuesto para el año.

Dios guarde á V. S.

Uladislao Frias

Ferro-Carril Andino—La empresa de este Ferro-Carril ha pasado al Gobierno de la Nacion el presupuesto de gastos para el personal de empleados de la via permanente.

Este presupuesto asciende á mil cuatrocientos noventa y ocho pesos fuertes.

Nuevo Ferro-Carril—Nuestros lectores saben ya que una empresa fundada por los Sres. Arteaga y Ca. se ha presentado al Congreso pidiendo proteccion para establecer una via férrea entre la ciudad del Rosario y el pueblo San Lorenzo.

La Comision respectiva del Congreso ha pedido datos á la Empresa.

Segun dichos datos, parece que ese Ferro-Carril trasportará al año mas de 25,000 toneladas de carga y como 26,000 pasageros.

Paquetes á salir—Se anuncia la salida de los siguientes vapores paquetes:

Juéves 27—*Patagonia*—De Montevideo, para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Islay y Callao.

Viérnes 28—*Luxor*—Para Montevideo, Havre y Hamburgo.

Id id—*Gassendi*—Para Montevideo, Rio, Amberes y Liverpool.

El «Erimanthe»—Apesar del mal tiempo salió ayer para Burdeos y escalas como estaba anunciado; lleva 13 bolsas de correspondencia y los pasageros siguientes:

Gabriel Perez, J. Leon, S. de Zumarán, L. Castro, B. Laborda, J. Larroy, Dagaignar etc Sra. L. Kahn, Schartz, Alphonsin, H. Quemp, J. Dillecieue.

A mas 52 pasageros de proa.

La carga es de 984 fardos y 11,000 cueros.

Estudio de ciencias naturales—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dirijido al Cónsul Argentino en Altona la nota que publicamos en seguida:

BUENOS AIRES, Agosto 25 de 1874

Al Sr. Cónsul de la República Argentina en Altona, D. Enrique Carmann.

Con fecha 22 del corriente tuve la satisfaccion de dirijirme á V. S. adjuntándole cópia del decreto espedido por este Departamento por el que se le comisionaba para la adquisicion de instrumentos y utensilios de Física y Química para el gabinete y laboratorio destinado á la enseñanza de estas importantes ciencias en el Colegio Nacional de Catamarca.

En el deseo de fomentar el estudio de las ciencias físicas y naturales en el Departamento de mineria anexo al referido Establecimiento, me dirijo nuevamente al Sr. Cónsul, adjuntándole un decreto, en el que se dispone lo necesario para proveer de los instrumentos y objetos que para la enseñanza de estos ramos en el espresado departamento de mineria comprende la lista presentada por los Directores y que tambien adjunto á V. E.

Para satisfacer este pedido remito á V. E. una letra por valor de *dos mil quinientos pesos fuertes*, debiéndole advertir que en ella deberá tambien abonarse los gastos que ocasione la remision de estos objetos hasta esta ciudad.

Como el mismo Director lo indica, los instrumentos pedidos pueden encontrarse en las mejores condiciones en las casas de Nöllner en Darmstadt y en la de Tauber en Leipzig.

Segun datos que tiene este ministerio, creo que con los *cuatro mil pesos fuertes* $, que asciende el valor de las letras que se le remiten, bastará para satisfacer este pedido y el que se le hizo en nota de 22 del corriente.

Esperando que el señor Cónsul se prestará gustoso á prestar este nuevo é importante servicio al pais, me complazco en aprovechar esta ocasion para ofrecerle las seguridades de mi mayor estimacion y aprecio.

Juan C. Albarracin.

Aumento de empleados—Al pié de una nota elevada al Gobierno Nacional por la administracion del ferro-carril Andino, solicitando aumento del personal de empleados de esa línea, el señor ministro del Interior ha dictado la siguiente resolucion:

Autorízase al administrador del ferro-carril Andino, para que en conformidad al art. 2.º del cap. 2º del reglamento para esa administracion, provea los puestos que indica en la nota que precede, con los sueldos en ella establecidos, mientras dure la compostura de las máquinas á que se refiere, debiendo llevar la nota detallada que espresa la Oficina de Ingenieros en su informe, de las composturas y gastos que se hagan en dichas máquinas.

Impútese el gasto de los sueldos al inciso 10, ítem 9 del presupuesto de este Departamento.

Trascríbase en respuesta esta resolucion al administrador del ferro-carril Andino, comuníquese á la Contaduria y á la Oficina de ingenieros, y publíquese.

SARMIENTO.
Uladislao Frias.

GACETILLA

LOS VECINOS

Me cargan, si señor, me cargan todos esos señores que con la mejor buena fé del mundo, unas veces, y con premeditacion y alevosia, otras, se constituyen en verdugos de nuestra tranquilidad, rompiéndonos el tímpano con sus gritos, interrumpiendo nuestro sueño con sus escándalos y aspándonos continuamente con sus mil impertinencias.

El que, como nosotros, se vé reducido á la triste necesidad de tener que escribir para ganar el pan nuestro cada dia y de cada noche, y entregarse á cierta clase de trabajos intelectuales que requieren mucha calma, quietud y silencio, dígolos á VV; que el infeliz está aviado, tan aviado como nosotros, que hemos pasado la pena negra con los dichosos vecinitos.

La inspiracion huyó cual ave asustada á los gritos destemplados de estos señores, y ¡adios, gacetilla!

Si escoge Vd. las altas horas de la noche para entregarse á sus lucubraciones (*ó elucubraciones*, como dicen muchos escritores poco castizos) creyendo que ningun rumor le distraerá y podrá escribir sosegadamente, al vecino del cuarto de al lado le da una tos que se le llevan todos los demonios y fatigan el oido de V. hasta el estremo de tener que soltar la pluma y acostarse *solis-solis.*

Teniendo que vivir en una casa donde habitan *hombres solos*, hállase espuesto Vd. á gravísimas contingencias.

Uno es aficionado á la música y aprende á tocar el fagot con todo el entusiasmo de un principiante, y no suelta el instrumento aunque lo raspen, con cuya agradable música no hay para que decir que pasa Vd. ratos muy deliciosos.

Otro vecino es sonámbulo, y por la noche suele pasearse por los corredores en paños menores y hablando en voz alta, espectáculo curioso que disfruta V. gratis y que le causa una agradable impresion.

Otro es un calavera de marca, amen de tramposo, y todo el dia le tiene V. disputando con los acreedores que no cesan de hacerle visitas, dasosos de saber cómo les pagará aquel piquillo, curiosidad intempestiva, indigna del hombre.

Otro trabaja en un teatro casero, y estudia de noche los papeles que debe *ejecutar*, recitando los *versos* con campanuda entonacion, hasta que se cansa, apaga la luz y váse... á la cama, donde al poco rato empieza á *roncar*, emitiendo notas graves como las de un órgano, y que desvelan á V. de una manera deliciosa.

Otro es sordo como una campana, y hay que hablarle á gritos, con lo cual se consigue ensordecer á los demas.

Nadie podrá negarnos que es una ganga vivir en una de esas casas, donde se alquilan habitaciones para hombres solos, y en las que se cuela el que carece de familia.

Los vecinos se hacen pronto amigos de V., é invaden su domicilio con ese aplomo que les dá la intimidad en que viven.

Y á lo mejor le piden prestada una camisa, ó un pañuelo, ó un cuello, para asistir á la tertulia de las de Lopez, ó á una cita amorosa, y Vd., que se las echa de amable, presta aquellas prendas que por lo

[illegible] bullen en su imaginacion pugnando por saltar al papel. Coge Vd. la pluma, y escribe:

Sin desdenes, ni reproches
Acoge mi dulce amor;
Dime, niña, por favor

—*Vecino, muy buenas noches*, esclama un caballerito, entrando en su cuarto con la mayor frescura, sin pedir permiso y dejándose caer en una silla.

Y continua, sin observar el gesto de desagrado que hace vd., al verse tan bruscamente interrumpido en su trabajo:

—¡Hola! ¿se trabaja mucho? siempre firme en la brecha ¿eh?

—Que quiere vd., el que no tiene rentas ...

—¡Vaya! pero eso es demasiado; es necesario que se permita vd. algun descanso, amiguito; el trabajo intelectual envejece al hombre prematuramente, y se está vd. matando.

—¿Usted cree?

—¡Vaya! En fin, como no tengo sueño, y la conversacion de V. me es altamente agradable, me he dicho, voy á charlar un rato con el vecino, y aquí me tiene V. . . . ¿me hace el favor de un cigarro?

—Tome V., y muchas gracias por su atencion.

De buena gana le mandaria V. á paseo, pero eso que se llama buena crianza le contiene en los límites de la prudencia, y hace un esfuerzo por sonreir.

El vecino enciende el cigarro con mucha calma, cruza una pierna sobre otra, y balanceando el cuerpo con indolencia, empieza á dirijirle mil preguntas y á hablarle de cosas que, segun él, son muy interesantes, pero que á V. le tienen completamente sin cuidado.

Y el tiempo pasa velózmente, sin que pueda escribir Vd. una sola línea, en tanto que el amable vecino asegura que no tiene sueño, y le cuenta su historia, en la que hay pasages y episodios muy interesantes, de los que, segun afirma, puede Vd. sacar gran provecho, relatándolos en estilo ameno y florido al público respetable.

Usted á todo dice que sí maquinalmente, mordiendo el cabo de la pluma, y fijando su mirada inmóvil en las líneas que ha trazado antes.

Solo cuando no sabe que decir se levanta del asiento su simpático vecino, y se vá á dormir sin pedirle siquiera perdon por el tiempo que le ha hecho perder, escuchando ó aparentando escuchar sus majaderías.

Cree entónces poder recuperarlo y coge de nuevo la pluma. Pero, ¡empeño vano! Ni una idea, ni un pensamiento acude á su imaginacion, y se pasa media hora dibujando cabezas en el papel, esperando que un rayo de inspiracion rompa las tinieblas de su mente.

Si este por fortuna llega, no tarda en oirse roncar al vecino que no tenia sueño, y sus armoniosos sonidos acaban por ponerle á V. nervioso y fuera de sí.

Y es necesario trabajar, necesario de todo punto el periódico lo reclama, el estómago lo ordena.

¿Qué puede compararse al tormento que esperimenta entónces el atribulado y mísero escritor, en cuya mente no brilla una sola idea, ni se le ocurre asunto para llenar una docena de cuartillas?

Cesan los ronquidos del vecino y empiezan los gritos de otro, que sueña en alta voz, y dice que le asesinan y pide socorro con lastimero acento, lo cual pone un momento en zozobra á V., hasta que logra convencerse de que todo aquello es efecto de una pesadilla.

Aburrido y arrojando léjos de sí la pluma, determina acostarse, renegando de los vecinos que tienen la extravagante idea de roncar, ó de referir su historia, ó de soñar que le asesinan, y se duerme de cara á la pared, que es como lo hacen los justos, despues de pasar dos ó tres horas completamente desvelado.

Al dia siguiente, muy temprano, le despiertan á Vd. los cantos de los vecinos mas próximos, que sin consideracion alguna, ni tener en cuenta que hay allí cerca quien está entregado al reposo, se entretienen en hacer gorgoritos con notable mal gusto y desafinando primorosamente, para colmo de males.

Y no se nos diga que exageramos, porque nosotros mismos hemos sido víctimas mil veces de esos vándalos domésticos, cuyos escesos no tienen ponderacion.

No ha mucho vivíamos en una casa junto con un profesor de cornetin, un sordo que cuando oia un cañonzo esclamaba muy sério, volviéndose al que tenia al lado *¡Salud!* un actor dramático que estaba declamando todo el dia y toda la noche, siendo lo mas particular que en el teatro nunca sabia el papel; un tenor que cantaba . . . . . . con la mano, y á quién nosotros hubiéramos hecho cantar en Patagones, Bahia Blanca y demas sitios de recreo; un mayoral de no sabemos que tren-via, que estaba ensayando á tocar la corneta en sus momentos de ócio (desde cuya fecha no hemos dudado que el ócio es el padre de muchos crímenes) y otros vecinos, en fin, de la misma calaña.

Juzguen los lectores de nuestra situacion con tan amable compañia. ¡De fijo que les hubiéramos causado envidia!

De dia, de noche, á todas horas, en fin, había una algarabia infernal, á la que se unian los ladridos de un perro, propiedad del vecino sordo, inteligente animal que conocia perfectamente el defecto físico de su dueño, y que ladraba con toda la fuerza de sus pulmones para hacerse oir.

¡Los vecinos! ¡cargue con ellos Satanás!

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Salto el «Rio Uruguay»
SÁBADO
Para la Asuncion el «Cisne»
Para el Rosario el «Esmeralda»
Para Santa-Fé el «Lujan»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 80.

SOLICITADAS

Nada hay como un tratamiento á tiempo

Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestion de los pulmones, sino se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrarresta rápidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, todos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.
Núm. J. L.

Remate de muebles

Hoy venden Hidalgo y Torres el menage de la casa calle de Cuyo núm. 154.

Prevenimos á las personas de gusto que no falten á este remate.

El noticiero.

Promocion eclesiástica

El Sr. Arzobispo ha tenido á bien promover al presbítero don Juan Blas Berraonda, cura vicario de Zárate al curato de San Martin, á donde fué ayer á recibirse de dicho curato. X. X.

Parroquia de San Nicolas

La Carniceria Municipal de esta Parroquia ha sido establecida en la Plaza del Temple.
BUENOS AIRES, AGOSTO 25 DE 1874.
4p *La Comision.*

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 27
Artículos y acuerdos

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Francisco Choi con la testamentaria de Da. Balbuena Fernandez sobre otorgamiento de una escritura—Abogado Chox.

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Gregorio Martinez contra D. Emilio Martinez de Hoz, por cobro de pesos—Abogados Aramburu y Huergo.

VIÉRNES 28

Sres. Pica, Salas, Gonzalez—Mercantil libramento—Hartenfels é Hijos contra Aramburu y Ca. por cobro de pesos—Abogado Almeyra.

Los mismos señores—Civil llana—Incidente de la testamentaria de Juan Aguirre, sobre inventario—Abogados, Plaza y Martinez (Tomás).

Señores Gonzalez, Garcia—Civil en relacion Raymundo Figuerede contra Sixto Almada, sobre devolucion de bienes—Abogados, Guido y Salas.

SÁBADO 29

Señores Pica, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Bautista Barañao contra Bautista Oña, sobre reivindicacion de una finca—Abogados, Obarrio y Montes de Oca.

Los mismos señores—Civil en relacion—Pedro Rodriguez contra José Valverde sobre reivindicacion de un terreno—Abogados, Fonrouge y Tonal.

Juez semanero, el Sr. Presidente Dr. Pica.
Escribano de esta Sala, Garay.
Agosto 22 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 27
Artículos y acuerdos en esta sala
VIÉRNES 28

Sres. Langenheim, Eguia, Estalada—Civil llana—La testamentaria de D. Pedro Bianchi—Abogados Nulli y Alcobendas.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—El Dr. D. Emilio Castro Boedo contra D. Silvestre Levaggi sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Muñoz y Martinez (F.)

SÁBADO 29

Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D. Juan Manuel Tabora contra D. Juan García Araujo por cobro de pesos—Abogados Tobal y Carriego.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Langenheim.
Idem de primera Instancia en lo Civil de semana Dr. Garcia Fernandez.
Escribano de esta Sala, Peralta.
Id para el Juez en lo Civil de semana, Repetto.
Escribanos en turno, Haggio y Salas.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUÉVES 27
Artículos y acuerdos
VIÉRNES 28

Sres.—Kier, Isla, Araujo—Criminal—Contra el teniente cura de San Fernando por conato de robo—Apelacion en relacion.

Los mismos—Incidente sobre escarcelacion en la causa criminal seguida por D. Bernabé Basualdo—Contra su esposa por adulterio—Apelacion en relacion—Abogados, Lopez Almeyra y Gonzalez.

SÁBADO 29

Los mismos—Criminal—D. Cayetano Garmendia—Contra D. Marcelino Lharlon por falsificacion de firma—Apelacion llana—Abogados Palacios (D. A.) y Tomé.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Kier.
Id del Crímen de semana Dr. Hudson.
Escribano Millavaca (D. Emilio.)
Buenos Aires, Agosto 21 de 1874.

Superior Tribunal de Justicia

Tribunal pleno y tercera instancia

JUEVES 27

Todos los señores del Superior Tribunal.
Exámen de abogado del Dr. D. Antonio V. Obligado

Los mismos Sres.—D. Estanislao Viguen con Da. Eduviges Aramburu y Da. Justina Cruz sobre mayor derecho á un terreno en San Fernando—Apelacion—Abogado D'Amico.

VIÉRNES 28

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Manuel Fernandez con D. Estanislao Alday sobre posesion de una finca—Apelacion—Abogados Del Campo y Gonzalez (D. Diego).

SÁBADO 29

Todos los señores del Superior Tribunal.
Exámen de escribano de D. Aurelio Castro

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—D. Francisco Cusso con la Municipalidad de esta ciudad sobre propiedad de un terreno—Abogados Cáceres y Pereira.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.

[illegible]

Para el 31, 5,000 al 84 p§
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 35,000 id id id id.
Setiembre 30, 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 83 7/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Octubre 31, 10,000 id 84 id id.

De la série D del 2 p§ de amortizacion semestral, al contado 10,000 al 82 p§.

Despues de hora se efectuaron 10,000 pfs para fin del mes de la série A al 84 7/8 p§.

CAMBIOS

Se han estado efectuando varias partidas sobre el estranjero á las cotizaciones siguientes:
Sobre Inglaterra, 48 3/4 á 48 7/8 peniques por peso fuerte.
Francia 5.14, 5.16 y 5.15 francos por id id.
Amberes 5.16 y 5.17 id por id id.
Génova 5.17 á 5.19 id por id id.
Montevideo, á la par, y 1/2 p§ de premio.

FRUTOS DEL PAIS
MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Agosto 26

La lluvia ha entorpecido las operaciones de este mercado, algunas pequeñas transacciones se han realizado, que daremos su resultado en la revista de mañana.

Tenemos en plaza abundancia de maíz y algunos lotes de trigos sin venderse, de este se realizó un lote en depósito, barleta bueno por 270 $.

Las entradas han continuado por la via férrea.

Daremos las operaciones mañana.

MERCADO CONSTITUCION
Agosto 26 de 1874.

El mal tiempo impidió que se efectuaran operaciones en este mercado.

Ayer á última hora se vendieron 10,500 cueros vacunos secos á los precios de $ 173 á 175 pda.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Agosto 25.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Salaberry y Mardia, Camilo Gomez, Salto	129
Sulpicio A. Gomez, Federico Rosales, Lobería	129
Mariano Alvarez, Nicasio Rodriguez, Matanza	91
Id id, José Paggi, Barracas al Sud	5
Leandro Linch y Ca., Pedro Viñas, Arrecifes	77
José Costas, Javier Fuentes, Salto	73
Id id, Gregorio Cano, Pergamino	63
Dionisio Esquivel, Pedro Costa, Arrecifes	61
	629

Precios de la hacienda el 26 de Agosto de 1874.
Carne y sebo 156 á 400 y 500.
Cueros de novillo 170, 180, 190.
Id de vaca 120, 125, 136.
Terneros 180 á 200.
Capones 55, 60.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Agosto 26—2 1/2 pm.

Barcelona «Pedros», «Flora»—Runschwick «Aurelia»—Marsella «Meresca»—Lóndres «Vaizlava»—Pernambuco «Juan Correas», «Jovianno»—Malvinas «Black Harucks»—Montreal «Matilde Octavia».

A LA SALA DE RESIDENTES.

3 1/2 pm.

Deuda Inter á 65 al contado, 65 1/4 fin del mes, 65 3/4 id Setiembre—Fomento Territorial 45 al contado, 46 fin del mes—Id Montevideano 20 al contado.

ADUANA

COMESTIBLES

Castro 25 cj aceite, 213 bols café, 200 bcas azúcar.
Marini 570 id harina.
Todros 10 bcas poz-palo, 471 cj bacalao.
Pintos 40 cj tabaco.
Mauros 160 bcas azúcar.
Roake 50 cj queso, 100 id chuño.
Velar 60 id aceite.
Lavarello 1 bto corchos.
Zumaran 80 latas pimenton, 130 cj jabon.
Luca 5 bts tabaco, 6 id yerba.
Terrero 564 id id.

CONFECCIONES

Mallmann 2 cj calzoncillos.
Bernasconi 17 id botines.
Firmat 7 id camisas, 1 id botines, 1 id tapados.
Loog 1 id art diversos.
Thompson 4 id vestidos.
Luders 4 id sombs.
Hemberg 1 id botines.
Sabores 1 id camisas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Hemberg 17 cj casimir, 1 cj fajas, 3 cj genero, 1 cj medias.
Roosen 1 cj género, 7 id medias.
Wedekind 1 cj raso.
Tornquist 7 cj casimir.
Firmat 1 cj colchas, 1 id brin.
Fels 2 cj genero.
Challo B 1 cj medias.
Forgues 1 cj paño.
Ziegler 1 cj pañuelos.

ARTICULOS INGLESES

Hepman 6 cjs brin.
Ashworth 7 cjs pañuelos, 2 id brillantina.
Firmat 1 fd brin.
Burmchon 8 fds frazadas.
Mallmann 1 cjn brillantina.
Carlisle 1 id sarazas, 4 fd bramante, 1 fd cotin, 1 fd género.
Fischer 8 cjs coleta, 16 id muselina.
Burge 1 id género, 1 id pañuelo, 1 cjn listado.
Williamson 1 fd lienzo, 1 cjn medias, 9 fds cotin, 2 cjs muselina.
Barclay 2 fds lona, 2 cjs lustrina, 2 fds lienzo, 1 fd coleta, 1 fd listado.
Fulton 5 cjs bramantes.
Drable 2 fds lienzo, 1 cjs zarazas.

FERRETERIA

Hale 38 cj ferret surt.
Muller 2 cj piedras de litografia.
Mena 12 btos máquinas.
Loog 2 cj pasadores.
Degiovanni 3 cj tijeras, 161 barra y atad fierro.
V. A. Casares 17 btos art ferret.
Bl[illegible]tcher 3 btos evillas.
Spinetto 145,440 baldozas.
Eduardo 24 btos máquinas.
Mantels 2 fds visagras.
Tagliabue 1 cj lineas trazadoras.
Carboni 1 cj tornillos.
Koenig 24 cj ferret surt.
Schlemeyer 248 atad planchas fierro.
M. del Pont 20 barr puntas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 25

Valparaiso el 6 del corriente vapor aleman Luxor 821 tns cap Kaempfler á Schaffernorth con á Schmidt 1 cj moros; á Rodina 1 cj id; á T. Tornquist 1500 bolsas harina; á D. F. Sarmiento 1 bto plantas, á Devotto y ca 5700 bolsas harina.

Rosario el 25 del corriente vapor nacional Proveedor 120 tns cap G. Risso á Matti y Piera con á A. Franquio 1 cj encomienda; á Rodenas 1 cj id; á S. Viana 1 id id; á E. Hindola 2 btos id; á Zavalin 1 cj id, á A. Morales 1 bto id; al Telégrafo del Estado 1 bto id; á Luders 1 paquete id; á I. C. Vergara 1 con 3000 $ m.

Salto el 25 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tns cap Murso á Matti y Piera con á E. Auzon 1 paquete encomienda, á C. Villanueva 1 paquete id; á Sassumberg 2 cjs id; á S. Marques 1 cj id; á Inchaugui 1 cjn id.

CABOTAGE—DIA 26.

Pbot Nervino, 24 tns pt Daniel Conte; de Martin Garcia, á S. Croce; al pt 35 tns piedras.
Pbot Jóven Carlos, 35 tns pt G. Giardino; de Martin Garcia, á Dodero ca. á M. Barriso; 35 tns madera del ponton Mora.
Pbot Come Vay, 31 tns pt Musio; de la Victoria, á Hillner ca. al pt 40,000 kilógs cal.
Pbot Conde de Cavour, 98 tns pt S. Palme; de la Paz, á Paz ca. á Gutierrez; 8,000 postes ñandubay, 1500 estacones id.
Pbot Jóven Estevan, 30 tns pt Solari; de San Lorenzo, á Nuñez hnos. al pt 49,040 kilógs maíz.
Patacho Eduardo 1.º 144 tns cap. Bajo; de la Victoria, á Nuñez hnos, al pt 60,000 kilógs cal.
Balandra Tu Tio, 15 tns pt Machioni; del Baradero, á Nuñez hnos. al pt 11,800 kilógs maíz.
Gta Nueva Brígida, 20 tns pt Bignone; de Dolores, á Hillner ca. al pt 40 carradas leña.
Gta América del Sud, 46 tns pt Bosano; de la Paz, á Hillner ca. al pt 2.500 postes, 400 estacones ñandubay.
Balandra Cartora, 10 tns pt A. Caneal; de la Victoria, á Huergo ca. al pt 20,000 kilógs cal.
Balandra Jóven C. Palmira, 20 tns Devotto; de la Victoria, á Calderon y Garcia; á la órden 30,000 kilógramos cal.
Pbot Francisco, 15 tns pt E. Patodi; del Carmelo, á S. Croce; al pt 25 tns piedras.
Pbot Tritoni, 29 tns pt Ratoin; de la Victoria, á Hillner ca. al pt 49,000 kilógs cal.

ENTRADAS—DIA 26

Valparaiso vapor aleman Luxor.
Montevideo id inglés Silex.
Uruguay id id Saturno.
Id, id oriental Villa del Salto.
Lugre aleman Hoffnung.
Barca francesa.

SALIDAS—DIA 26

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Id, id inglés Saturno.
Uruguay id id Silex.
Colonia id id Naposta.
Montevideo y Burdeos id francés Erymanthe.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

DA libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y en metálico 1 $ F para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 30 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el . . . . 4 p. § anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 25,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1.º de Marzo del corriente año el interés de 8 p. §—y abona á los depósitos á premio el 6 p. § anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

[illegible] los intereses [illegible] desde el 30 de Junio en adelante los siguientes:

SE COBRA
Por descubiertos y saldos á favor del Banco . . . . 12 p. anual
SE ABONA
A plazo fijo de 60 dias para arriba 5
En cuentas corrientes 4
En caja de ahorros 5

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1873.
El directorio.

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p§
A plazo fijo de 30 dias . . . 8 p§
A » » 90 dias [illegible]
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p. §
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO
se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1872.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1873.

De Lóndres y Rio de la Plata

CALLE DE PIEDAD ESQUINA Á LA DE RECONQUISTA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL
Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $ fuertes 7.500,000
Fondo de reserva lb. est. 175,000 ó sean $ fuertes 875,000

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. 15 p. § anual
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . . . 4 p§ al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . 5 p§ al año
Con plazo fijo de 90 dias . . . 6 p§ al año

El descuento de letras y pagarés será convencional.
El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos.
El Banco vende y compra giros sobre:

MONTEVIDEO	LÓNDRES
ROSARIO SANTA FÉ	LIVERPOOL
CÓRDOBA	HAMBURGO
VALPARAISO	AMSTERDAM
RIO DE JANEIRO	AMBERES
NUEVA-YORK	PARIS
BARCELONA	BURDEUX
BILBAO	BAYONA
CÁDIZ	HAVRE
CORUÑA	MARSELLA
MADRID	GÉNOVA
SANTANDER	NÁPOLES
VIGO	

Y todas las ciudades principales de Inglaterra, Irlanda y Escocia
Buenos Aires, Marzo 1.º de 1874
G. K. Maschwitz, Gerente.
Juan Todd, Sub Gerente.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . » » 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sr. D. Samuel B. Hale
» Ambrosio P. Lezica
» Carlos P. Lumb
» A. C. Mackinlay — Directores
» Federico Wanklyn, Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue.
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista . . . 5 p§
Con 15 dias de avisos . . . 6 p§
A plazo fijo 60 dias . . . 7 p§
» » 90 » . . . 8 p§
SE COBRA
Sobre cuenta corriente 15 p§
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, Junio 1.º de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.

Mená y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

La tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos contra nosotros, 5 p§ al año—
DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Dos meses 5 p§
Tres id 7 p§
Cuatro id 10 p§

Buenos Aires, Julio 1.º de 1874.
P. Mená y Ca.—*Ernesto de las Carreras.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
58.ª FUNCION DE LA PRIMERA TEMPORADA
Juéves 27 de Agosto de 1874

RIGOLETTO

Por las Sras. Durand y Biancolini, y los Sres. Piccioli, Toledo, Trivero y demas artistas. A las 8

NOTA—La Empresa del Teatro Colon tiene el honor de manifestar al público que concluyendo el actual abono, abrirá otro de 20 funciones para el cual se reciben desde ya pedidos de localidades en la Boletería.

Antes de concluirse el primer abono de la temporada, la empresa hará todos los esfuerzos posibles para poner en escena los HUGONOTES.

En seguida, se darán las óperas siguientes: ROBERTO, FAUSTO, NORMA, RUY BLAS, SEMIRAMIDE y AFRICANA, de las cuales dos están ya en ensayo y pueden darse con los mismos artistas sin eccepcion alguna á saber las Sras. Mariani, Biancolini, Durand, y los Sres. Bulterini, Piccioli, Colonese, Toledo, Yunca, Trivero.

Otra—La Compañia Nacional de tramways pondrá coches á la conclusion de las funciones para los puntos siguientes:

A la Estacion 6 de Junio, por la calle Montevideo.
A Corrales, por la calle de Salta.
A Corrales, por la calle de Zeballos—Los que saldrán estacionados en la plazoleta de S. Francisco.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
52.ª FUNCION DE LA 1ra. TEMPORADA
Sábado 29 de Agosto de 1874

LA HEBREA

Drama en 5 actos por Scribe, música por el maestro F. de Halevi.

Personages		*Actores*
Eleazar judío	Sr.	Giulio Perotti.
El cardenal Juan Francisco de Brogni presidente del Concilio	Sr.	Enrico Gasparini.
El príncipe Leopoldo	Sr.	Antonio Aramburo.
Princesa Eudoxia sobrina, del Emperador	Sra.	Angiolota d'Alberti.
Raquel, judía	Sra.	Adela Bianchi de Catargiú.
Rugiero gran prevoste de Constanza	Sr.	Alessandro de Silvestri.
Alberto sargento de los arqueros	Sr.	Giovanni Capri.
Un heraldo	Sr.	N. N.

Pueblo de Constanza, cortejo del Emperador, príncipes, caballeros y damas, duques prelados, majistrados, grandes del Imperio, Israelitas, familiares del Santo oficio etc.

La escena pasa en Constanza en el año 1414.

El rol de Leopoldo será desempeñado por el Sr. Aramburo quien se presta gentilmente para este.

A las 8 en punto

Nota—Las localidades que han sido encargadas se guardarán hasta las 12 del mismo dia, despues de esa hora se dispondrá de ellas.

AVISOS NUEVOS

Mucama que sepa planchar, se precisa Lima 81. ag27-1p

Cocinera estrangera se necesita una, ocurrir calle Paraguay n. 261. ag27v29

Campo al Sud Se compra de una á 4 leguas, Piedad 82. ag21v29

Licitacion

Á LOS ALBAÑILES, CARPINTEROS Y HERREROS

Se saca á licitacion la construccion de las siguientes obras para el Parque 3 de Febrero:
Compostura de los asientos y rejas que rodean el jardin frente al Colejio Militar.
Colocacion de una reja desde el puente de entrada hasta el Colejio Militar.
Construccion de una reja al frente Oeste del Colejio Militar.
Refaccion y ensanche del puente de entrada.
Blanqueo del Colejio Militar y pintura de todas las rejas.
Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Comision, Rivadavia 100, donde se darán todos los detalles de los trabajos.
Se abrirán el Martes 1.º de Setiembre á las 3 de la tarde.
LA COMICION.
ag27-v1s.

[illegible]

Licitacion

ARSENAL DE MARTIN GARCIA

Se saca á licitacion la provision de 300 toneladas arena de Martin García para el Parque 3 de Febrero. Los proponentes deben acompañar la muestra al presentar las propuestas que se abrirán el Sábado 29 del corriente á las 1 de la tarde, Rivadavia 100—La Comision. ag27v29

Cocinero Español con buenas recomendaciones se ofrece en la calle Defensa núm. 16. 27v28

Mucama con recomendacion, se necesita Rivadavia N. 858. ag27 v29

Muchacha se necesita una en la calle de Córdoba 189. ag27 v30

Ama de leche Fresca, italiana se ofrece Potosí 549 1/2. 27v28

Caballo perdido

En la calle San Martin 49 darán mil pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia cierta de un caballo blanco, herrado y ensillado, que se disparó en la tarde del mártes 25 del corriente de la estacion 11 de Setiembre. ag27v28

Un profesor Inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares, Rivadavia N. 441 y 453 ó calle Victoria n. 564. ag27v27s

Ama de leche Se ofrece una francesa para criar en su casa, ocurrir á San Isidro casa de D. Sebastian Bianchi. 27v28.

En el pueblo de Moreno

Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese dirijáse al mismo en Chivilcoy 10p.

Para criar Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, calle San José núm. 206. 27v28

A los S. S. Arquitectos y maestros mayores—La Comision Directiva encargada de la edificacion de un Templo y una Escuela en el Caballito, invita á los S. S. Arquitectos y Maestros Mayores que deseen hacerse cargo de las mencionadas obras, á que presenten planos y presupuestos, en el término de 20 dias á contar desde la fecha, dirijiéndolos al Sr. Presidente de la Comision Presbítero don Gerónimo Martinez, residente en la Capilla de San Yreneo en el Caballito, quinta de la Sra. viuda de Portela—Caballito, Agosto 25 de 1874. ag17v29

Al Eliseo La inauguracion y apertura al público del nuevo jardin de recreo bajo el nombre de «Eliseo», sito en el bajo de la cerveceria de don E. Bieckert, tendrá lugar el domingo 30 del corriente, dia Santa Rosa patrona de la América. ag27v30

Mozo de café Se ofrece uno, ocurrir Uruguay 137. 27v28

Máquina

Para la fabricacion de aguas Gaseosas. Se vende una nueva del sistema Rouf, y que funciona muy bien, para verla en casa del Sr. Lasaubon maquinista Lorea núm. 93, y para tratar en la libreria de Juan Inchauspe Venezuela n. 34. ag27v5s

Ama de leche Se ofrece una jóven española calle Santiago del Estero núm. 137. ag27 1p

Aviso Un gran número de personas respetables invitan á los vecinos de las Lomas de Zamora á una reunion que tendrá lugar en casa del Sr. Rossig el domingo 30 del presente mes á las dos de la tarde con el siguiente objeto.

1º Procurar p[illegible] que este Partido tenga voz y voto en la Eleccion para Electores de Gobernador, y 2º arbitrar los medios á fin de hacer cesar la division que existe entre el Juez de Paz y la Municipalidad.

Se ruega [illegible] la puntual asistencia en vista de los objetos de la convocatoria. ag27v30

Atencion Se ofrece una ama de leche fresca italiana, calle de Bolivar [illegible] 310. 27v28

Ama de leche Se ofrece una fresca [illegible] de 24 años de edad, Victoria 258 último patio. 27v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Buenos Aires, Agosto 27 de 1874 [illegible]

Por disposicion de Don Francisco Molina Juez Comisario del concurso de don Carlos José Esposito (del Baratillo) se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 3 del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar en dia y hora indicados. Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* ag 72 1s.

Se cita á la ausente doña Porciana Mosqueira para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da Patrona Toledo ante el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 25 de 1874.—*L. M. Gonzalez*, Escribano Público. ag27v7s

Por disposicion de D. Eduardo Duran Juez Comisario del Concurso de Coelho hermanos, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia tres del entrante á las dos de la tarde á efecto de celebrarse la verificacion de créditos, previniéndose que los que no comparezcan se considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente—Buenos Aires Agosto 26 de 1874.—*Bernardo Fullemann*, Escribano de Comercio. ag27 v 1 sbre

D. Julian Beláustegui
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Agosto de 1874

Rosa Beláustegui de La Fuente, Pedro Beláustegui hijos, José Manuel La Fuente hijo político, María y Carmen Moar hijastros, los nietos, hermanos, y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el miércoles 2 de Setiembre en el templo de San Nicolás de Bari á las 11 de la mañana, favor que agradecerán vivamente.
Esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma del finado recibirán el estipendio de costumbre. ag27 v28

Cocinero para hotel, café, ó restaurant se ofrece uno con buenas recomendaciones, Buen Orden 282 fonda [illegible]

Mucama que sepa planchar, [illegible] Belgrano 301. ag 26 v28

Banco Argentino Se previene á los Sres. Accionistas que desde el Juéves 27 del corriente se empezará á pagar, en la Tesoreria de este Banco, el Dividendo de 5 p§ aprobado en esta fecha, previniéndoles igualmente que deberán dejar sus títulos de Acciones, mediante un recibo provisorio para ser canjeados por los nuevos títulos, que el Directorio está preparando al efecto.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874. ag 26 v28

Ama de leche Se ofrece un vasca Española sana y robusta para ama de leche, ya sea en su domicilio ó en casa de la interesada, dará garantía de su conducta para tratar Ramo[illegible] 160. ag 26 v29

Se ofrece Una ama de leche fresca, estrangera para criar á fuera ó en la casa del patron, calle Carmen No 26 entre Montevideo y Garantias. ag26v27

Yerba paraguaya Selecta y especial almacen Florida y Piedad.

A las familias, riquísimos vinos de mesa para uso de las familias puros y esquisitos pues se garante la especial calidad de ellos.

Galletitas americanas en cajitas y por libra de todas marcas almacen Florida y Piedad.

Vinos esquisitos españoles, del afamado cosechero A. Ravello, como: Jerez amontillado, Jerez seco, Jerez pálido, Jerez oro, Pedro Gimenez, Pajarete, moscatel, y Málaga, estos son los mejores vinos que se introducen en el pais.

Bacalao muy fresco y blanco como la nieve hay en el almacen Florida y Piedad.

Conservas de pescado españolas recien venidas y que se garanten por su especial preparacion.

[illegible] los frescos y ricos quesos de tafí, gruyer, Prinse[illegible] y Patagras que hay en el almacen Florida y Piedad.

[illegible] membrillo en [illegible]

Yerba paraguaya á 4 ps. lib. [illegible] latas á 6 ps. caja almacen Florida y [illegible]

Sirvienta estrangera con recomendacion se necesita para el cuidado de un niño, calle de Libertad 207. ag22v29

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiendose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañia Química de Nueva-York», y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de dependientes poco escrupulosos, artículos falsificados que los individuos autentifican con mi nombre creo de mi deber informar [illegible] que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.
mlparm 1.p

Se ofrece Un cocinero con buenas recomendaciones español calle Esmeralda 251. ag26v27

PONCHE [illegible]

El mas [illegible] se hace con agua caliente [illegible]

Enfriamiento

Uno dos ó tres ponches de HESPERIDINA [illegible] devuelven al cuerpo calor y vida nueva.

Jacquecas

Las jacquecas no resisten á la virtud de un ponche de HESPERIDINA.

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta y corcho de la botella lleve la firma de:

ag 8 v8 S. d. p. 1/2 M. S. BAGLEY

Gran Pueblo Donselaar

A LOS COMPRADORES

Los prevenimos que el Domingo 6 de Setiembre se sorteará la primera serie de regalos ofrecidos al comprador de la importante venta.
Prevenimos tambien que entre los varios regalos de esta primera serie entran dos manzanas enteras.
El sorteo tendrá lugar en nuestra casa—

LA ARGENTINA

BOLIVAR 10, EL DIA INDICADO A LAS 12

MUY IMPORTANTE—Sigue esta importante venta. todos los compradores que paguen la segunda cuota hasta el dia 5, tendrán derecho ha ser comprendidos en este sorteo.
ag26v8s. GOMENSORO MAFFEIS.

BOTICA del PUEBLO

Y DROGUERIA

187—CALLE DE RIVADAVIA—189

Este nuevo establecimiento de farmacia, anexo de la acreditada drogueria del mismo nombre, se recomienda al público por la seleccion de sus medicamentos, religiosidad en el despacho de las recetas y equidad de sus precios.
Los remedios especiales son garantidos legítimos.
Drogas y productos químicos para las artes y la farmacia, envases útiles de botica etc.
Todo introducido directamente de las casas mas honorables.—A. MOINE farmacéutico.
ag 1v1 st. 2 p por s.

Aviso Al comercio y á nuestras relaciones, ponemos en su conocimiento que hemos trasladado nuestro negocio, en el ramo de almacen por mayor, á la antigua calle Rivadavia N. 351 á 353—Agosto 18 de 1874—*Amadeo y Grasso.* ag 26v27

Ama de leche Francesa, se ofrece solo criar en su casa calle Cochabamba 8. 26v27

Se vende un almacen de comestibles, bebidas, porcelanas, etc etc, artículos de ferreteria, cabulleria, situado en la calle de Rivadavia formando esquina, con existencias de 150, á 200 mil pesos la casa tiene un alquiler módico, hace buenos diarios, su dueño lo vende por no poder atender, para tratar ocurrase á Pablo Gowland, calle Perú N. 179 ag26 v28

MENSAGERIA

"Union Argentina"

11—TACUARI—11

CARRERA DEL SALTO—Sale de Buenos Aires todos los dias en el primer tren de Chivilcoy.
Regresa del Salto todos los dias á la madrugada, y llega á Buenos Aires en el último tren.
CARRERA DE ROJAS Y JUNIN—Sale de Buenos Aires los dias pares en el primer tren de Chivilcoy.
Regresa de Junin y Rojas los dias pares, y llega á Buenos Aires los nones.
CARRERA DEL PERGAMINO—Sale de Buenos Aires los dias pares el primer tren á Chivilcoy, y de este al Pergamino directamente por el Salto.
Regresa del Pergamino los pares á las 12 del dia, y llega á Buenos Aires los nones.
NOTA—La Diligencia del Pergamino está en combinacion con las Mensagerias que hacen la carrera del Pergamino á San Nicolás de los Arroyos, y del Pergamino al Rosario de Santa-Fé.
Para boletos de pasages, encomiendas y correspondencia ocurrir á la Administracion estable en todos los pueblos, y en Buenos Aires calle de Tacuarí núm 9 y 11.
Las Diligencias salen de Chivilcoy—Empresario—*Esteban Bossi.* ag26v28

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, calle de Tucuman 93. ag26v29

FABRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE JOSE CREISSAC

200 CALLE DE PIEDAD 200

Billares con asiento de pizarra 4,000 $ m/c.
Billares con asiento de pizarra 5,500
Billares con asiento de pizarra 7,000
Billares con asiento de pizarra 8,000.
Billares con asiento de pizarra 9,000.
Toda clase de juegos para familia y casa de recreo.
Paño para billares á 150 pesos vara, lotes con séries de cartones hasta 192 cartones.
ag25v28

Enrique Rochefort En Buenos Aires. La Linterna segundo número cinco pesos [illegible] depósito principal casa Durand 93 Florida y en todas las librerias. ag25v2

Se ofrece una ama de leche fresca italiana [illegible]

Al público Pongo en conocimiento [illegible] Buen Orden [illegible] San Juan que se ha anunciado en remate [illegible] Justicia.—*Benjamín Gimenez Paz.* ag25v27

Victoria Se vende [illegible] por haberse ausentado su dueño para Europa. Para tratar ocurrase calle [illegible] ag25v27.

Se vende Un piano [illegible] ag25v27

Sirvienta Italiana española se precisa para el servicio de una corta familia calle Estados Unidos 33 [illegible] ag25v29

Declaracion Declaro yo Luisa Vernengo que al haber proferido palabras injuriosas contra Dn. Rosa Puñal, lo he hecho de improviso llevar de un acaloramiento y que dichas palabras en nada alteran la buena opinion de la referida D. Rosa y cuya declaracion hago para su entera satisfaccion—Moreno, Agosto [illegible] de 1874. ag25 v27

Oficiales Albañiles se necesitan dos calle Montevideo 31. ag25v1s

Se ofrece Una señora para el servicio de una corta familia. En la calle de Belgrano núm. 550 darán razon.

Cerco Especial

DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo R. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 130, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon, Don Eduardo Lannon, Don Domingo G. Martinez.

AGENTES
ZEMBORAIN HERMANOS
PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

Se ofrece una señora para coser planchar ó cocinar calle Venezuela 174. 25 v28

A los Estancieros Se vende un hermoso toro Talquino de año, dos ovejas Puras de Lincol y un perro inglés. Pueden verse en la caballeriza del Plata calle 25 de Mayo núm. 33 y para tratar Temple 39 ag25v27

Se alquila la esquina calle Santa-Fé y Garantias, con tres anchas habitaciones, y terreno compuesto de 16 y 3/4 varas de frente y cuarenta de fondo. A propósito para depósito de carros ó cualquier otro destino, para tratar ocurran calle Florida 141 altos, casa de Don Miguel Soler. ag 26 v28

Se necesita Una muchacha de 12 á 14 años con buenas recomendaciones calle [illegible] Victoria 760 ag26v28

Se [illegible] Una cantidad de pabos de cerda de 18 á 20 libras de peso. Ocurrir á [illegible] 54. ag26v28

Se ofrece [illegible] Comercio [illegible]

[illegible] necesita una cocinera francesa [illegible] sepa bien su oficio y presente [illegible] buena conducta en la calle [illegible] ag26v28

Cocinero [illegible] buenas recomendaciones [illegible] Rivadavia 177.

[illegible] ovejas [illegible] invencion [illegible] Provincia

Esquila Maquinista de [illegible] Americana—Esta máquina [illegible] recientemente favorecida por los Gobiernos Nacional y [illegible], y los primeros estancieros de esta Provincia; reune las ventajas de rápidez y facilidad en el trabajo, economia en los gastos y imposibilidad de lastimar los animales, corta el vellon parejo, y procura un rendimiento mas grande que cualquiera otra tijera conocida hasta hoy dia.
Unico depósito del bazar Francés de Florida 44. ag26v28

Se ofrece Un mozo francés que habla correctamente el español, deseando emplearse en una casa de comercio ó empresa cualquier como cobrador ú otro, ó dependiente de confiteria siendo practico en el ramo y dando buenas garantias de su conducta. Dirijirse calle Florida 181 pieza n. 8. ag26v28

En la tienda de Puig Hno.

154 calle de las Artes 154

Se han recibido los artículos siguientes: generitos para vestidos á 20 rls vara, id mejores á 5 y 6 ps. gran surtido de camisas de Señora á 20 id uno, camisas de hilo para hombre á 24, 28, 32 id uno, camisas de niño á 15 id uno, calzoncillos para hombre á 8 id uno, id mejores á 14 id uno, medias cortas sin costura para hombre á 4 y 5 id par, id largas crudas á 10 id par, pañueleria para hombre á 4 id uno, pañuelos de hilo chicos 2 id uno, pañuelos para señora 3 1/2 id uno, pañuelos bordados á 8 id uno, pañuelos uno valencianos, 45 y 50 id uno, merino negro franceses, á 15, 16 18 y 20 id S. granadina negra, 2 y 3 id S. juego de manteles con 12 servilletas muy finas, 120 id servilletas chicas de puro hilo, á 2 y 3 id uno, id muy finas, 60, 100 id D. S. género para sabanas doble ancho, á 5 id S. id muy rica clase, 7 1/2 y 8 id S. género de hilo para sabanas á 26 y 28 ps. v. uno doméstico angosto, 65 ps. pza. riquisimo bramante marcas muy finas, á 48, 50, 52, carpetas, id el mariposa 2 H. siervo y coversa á 65 y 67 ps. (lo que valen son 75 ps.) lienzo á 45, 48, 52 y 55 ps. riquisimo damasco de hilo de 2 vs. de ancho para forro de muebles á 18 y 19 ps. vara, grano de oro de 12 vs. la pieza á 20 ps. bombasí liso á 4 ps. vs. id labrado á 11 ps. vara, lustrina negra á 5 ps. vara, camisetas de algodon á 10 y 12 ps. una, corbatitas de seda á 2 ps. una, bolones de paño á 1 ps. juego, id para la cochera á 1 ps. juego, [illegible] de seda negro á 1 ps. vs. percales muy finos á 6 ps. vara, id [illegible] cortes á 3 ps. vara, riquisimos chalones de merino negro á 80, 120 y 150 ps. uno, cuellos de camisa para hombre á 2 id uno, tohallas genovesas de hilo á 8, 9 y 11 id uno, tohallas algodon 3 id uno, festoncitos á 6 id, cuellitos con valencianas á 12 id uno, id muy finos á 60 id uno, ajuares bordados muy finos á 40 y 50 id uno, id riquísimos desde á 120 y 180 id uno, delantales de colores para niños á 10 id uno, id blancos á 6 id uno, brines de puro hilo para [illegible] de niño á 4 id vs. pañuelos punzons de la India á 20 id uno, tul de seda llevado á 16 id vara, corsets para Sra á 10 id uno, id mejores á 30 id uno, pañuelos de hilo para hombre á 4 id uno, jabones muy finos de 8 en caja por 6 id la caja, agua de colonia, fina á 4 id franco percalina de colores, á 20 p. vara, babero de bombasí muy fino, á 6 id uno, colchas de algodon 25, 35 y 50 id uno, frasadas oscuras, á 15 id una, frasadas finas, gran surtido casimires para trajecitos de niños á 20, 18 id v., paños negros á 45, 50 y 55 id vs. paquetes negros muy finos, 15, 14 y 17 id vs. gro negro muy fino, á 30 y 35 id vs. sabanas de uso domésticos á 15, 20 y 25 id. una, fundas á 5 y 10 id uno, enaguas muy finas á 25 id una, franelas gran surtido, batones de percal á 50 id uno, batones de lana, á 100 id uno, pañuelos de hilo pa. hombre á 4 id uno, damasco de hilo para forro de muebles de 2 vs. de ancho á 12 y 13 id vara, damasco de lana á 20 id vara, [illegible] pura lana á 25 y 40 id vara, generitos de vestidos á 6 id vs.

NOTA—El riquísimo té negro á 8 id paquete, á 12 id lib., velas de estearina sin averia 4 id paquete, el rico vino granada á 15 id el riquísimo botin de prunela 40 id par bolitas para señora de cabritilla, á 35 id par, botines de cuero de perro á 25 id par, guantes de cabritilla para hombre, y niños, á 20 id par, y este baratillo será permanente, sacando artículos nuevos todos los dias sumamente baratos. ag23 v29.

COMISARIA GENERAL

Guerra y Marina

LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 23 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 22 v28s

Comisaria General

GUERRA Y MARINA

DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,280 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 22 v22s

Abogados Los Dres. Machado y Lagraamon han trasladado su estudio á la casa [illegible] n. 5. ag 19 [illegible]

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con fundas blancas y cinta de seda, con inscripciones doradas para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag19v19s

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las leyes publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag19 v19s

ATENCION

Un jóven recien llegado (español) inteligente en el comercio y teneduria de libros, desea colocacion, darán razon Venezuela 189.

A las imprentas En la Administracion del Crédito Público de la Provincia, Moreno 81, se llama á propuestas para la impresion de un folleto de las leyes y decretos sobre este establecimiento. Las propuestas serán verbales, y tendrán lugar el sábado [illegible] del corriente en presencia del secretario de la Junta. Por informes [illegible] den ocurrir á esta oficina.—Agosto 22 de 1874. ag22v29.

Tucumanas En la calle Reconquista 117 y 119 se han recibido tohallitas y cortes para camisas de señoras, randas para enaguas, dichos artículos son de lo mejor que se trabaja por las tucumanas, y se venderán á precios módicos. ag21v27

Aviso al público El abajo firmado Fabricante de pianos tiene el honor de ofrecer sus conocimientos profesionales, en toda clase de composturas y afinaciones de dichos instrumentos, garantiendo todos los trabajos á precios acomodados. Dejar una esquela Paraná 86, Artes 114 y Belgrano y Piedras confiteria. ag 21 v28. *J. Porcell.*

Pagadero en cédulas Hipotecarias á la par—Se vende una casa, calle de Venezuela num. 507; edificada en 20 vs de frente por 55 1/2 fondo, con 8 piezas. Se vende por diez mil pesos fuertes; pagaderos en Cédulas á la par, para tratar, Libreria de C. M. Joly, 119 y 121 Victoria. ag 22v28

Circo de carreras EN RANCHOS—Habiendo terminado el trabajo del circo de carreras que se construia en este pueblo el que suscribe, invita á las personas que tengan interés en asociarse á este negocio ó bien á tomarlo en arrendamiento, á una reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente en el Hotel Argentino á las dos de la tarde—Ranchos, Agosto 15 de 1874—*Juan Garat.* ag21v30

COMISARIA GENERAL

Guerra y Marina

Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Licitacion de 9000 kepis—Por disposicion Superior el 19 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 9000 kepis de diferentes armas con sujecion á las bases publicadas en el N. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»
ag19 v28 *M. B. Campos.*

Muebles Se compran nuevos y usados, pianos, juegos de sala, ante-sala, y todo el menaje de una casa de familia, por órdenes [illegible] dejando la direccion, calle de Salta 180.

Se ha vendido [illegible] Cuyo 238. El que [illegible] gun reclamo contra el, lo hará dentro de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá ninguno.

Se ofrece Una ama de leche fresca, [illegible] con recomendaciones. [illegible]

[illegible] 200 á 250,000 $ [illegible] para algun negocio [illegible]

Con 50 1000 [illegible] Se ofrece un hombre como [illegible] establecido desde algunos años en la [illegible] presentarse al negocio está en malas condiciones [illegible]
Tambien se reciben propuestas sobre un lote de [illegible] sea para vender ó arrendar, se tiene [illegible] al campo con contrata de 5 á 10 años.
Dirijirse por carta bajo las iniciales L. L. sala de avisos Rivadavia 111. ag 26 v28

[illegible]

ENFACE LA PLACE DE LOREA

571—RIVADAVIA—571

GRAND ÉTABLISSEMENT DE TAILLEURS, DITE:

SASTRERIA LOREA

Cette maison avise le public qu'elle a reçu directement des meilleurs fabriques d'Europe une grande quantité de hautes nouveautés, soit en noir, soit en couleur, tels que:
Drap noir pour redingot ou habillement complet.
[illegible] quantité de satin noir de plusieurs qualités.
Grand et riche assortiment de draps de couleur pour vêtement complet de fantasie.
Une immense de coupons pour pantalons en laine, ainsi qu'une grande quantité de genre dernière nouveauté.
Especialité de draps grandes modes du jour, c'est a dire:

Draps bleu — clair et obscur
» café — de toutes nuances
» vert
» violet
» bronze
» kavane

On anonce que cette grande quantité d'étoffes se trouvent egalement en unis et rayés, au gout des clients.
Cet établissement garantit la coupe en dernière mode et au goût des acheteurs, de même que les garnitures les plus fines et de la vraie elégance; le tout à des prix modérés.

FACILITÉ POUR TOUS

La dite maison est pourvue d'un depot de vêtemens complets, coupés sur mesure et confectionnés avec le plus grand soin par les meilleurs ouvriers de Paris.
La maison reçoit les journaux pour tailleurs les plus en vogue de Paris.
La maison compte avec trois coupeurs.
Le public est prié de passer dans cet établissement avant d'acheter ailleurs, pour vérifier la véracité de ce que nous avançons.
Les ouvrages que l'on voudra bien nous commander seront livrés plus rapidement que par n'importe quelle autre maison de notre ville.
571—Rivadavia—571
ag25

AUGUSTO SJÖSTÄDT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.
En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.
Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
jl. 16 perm. 2 p. semana.

4,000 ps. m|c.

DE ENGANCHE

POR 1 AÑO DE SERVICIO MILITAR

EN LAS FRONTERAS

DE LA PROVINCIA

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuestos á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de la Provincia, se trascribe á continuacion el art. 3º del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1873:
Art. 3º El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:
1º El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.
2º Sabrá hablar el español.
3º No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4º Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m|c por cada año.
5º Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6º Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.
Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno calle de Bolivar.

P. A.
B. MORENO
Oficial Mayor
jl25v17ag

Ruiz Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.
a2 perm. d. p. 1|2.

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañia Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos venden todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes, debiendo remitírseme anticipadamente el valor de su factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril, de 1874.
533, Oxford, Londres, W. C.
m10perm. 8p

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritu[ras] de venta, etc.
Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Jacobo García y José Deciora. Recoba Nueva núm. 102.
115 perm

COMISARIA GENERAL

GUERRA Y MARINA

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tabla con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1030 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.* ag21v21s

Discurso Notable

En favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.

Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España. Publicado en latin y castellano, y se ha impreso á instancias repetidas del público. Su mérito es extraordinario y el mismo se recomienda por sí solo. Toda persona ilustrada debe adornarse con él, no menos los incautos y sencillos que no sepan responder á este importante dogma, van despachados 10,000 ejemplares.
Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia 331 y en la librería del Colegio, Bolivar 21, á 20 $ m|c.
ag 7 v7 a d. p. 1|2.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias.
m9 perm.

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto, estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.
Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones, y fortalecen el sistema nervioso. Las personas menos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, atendiéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.
Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESSOR HOLLOWAY, 533 Oxford Street, Londres.
jl. 4 perm. 8p.

El Dr. Estaper

Ex primer ayudante de sanidad de España, con una práctica de diez años en el hospital militar de la Habana y en la Vuelta Abajo (Cuba), participa al público que se ha establecido en la calle de Buen Orden 69, donde ofrece sus servicios como médico y como operador. Consultas en casa de 12 á 2.
ag25v0n.

Se vende La gran casa amueblada, Rivadavia n. 9 entrada plaza 25 de Mayo, tiene 24 piezas amuebladas, 10 de ellas con balcon á la plaza, tiene á mas 3 hermosas cocinas etc. con una contrata de tres años y medio, se vende por ausentarse del país, por detalles y por mas pormenores ocurrir á la misma casa de dos á cuatro.
ag25v27

COKE COKE COKE

La mejor calidad para el consumo doméstico y de los vapores

PARA COMPRAR

EN LAS

Obras del Mutual Gas

CALLE DEFENSA

450 $ m|c la tonelada

Puestas en las casas. Igualmente útil para algunos otros usos.
ag2?v2st

LLEGARON APROVECHARSE

Las Esteras de esparto Españolas de una sola pieza y por varas, así mismo tripes de todas clases que se reciben por todos los paquetes. En el gran depósito, casa especial en este ramo. 160 Florida 160—Casa de R. Aspuinza, Gonzalez y Ca.
Nota—La casa está abierta desde las 7 de la mañana hasta la oracion.
ag,15 v30

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briet

115 1|2—CUYO—115 1|2

a2-perm

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439—POTOSÍ—441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Ya.

Hay en venta carruajes de todas clases de la acreditada fábrica de Paris de los Sres. Labourdatte Freres y Co.
Se encargan de pedidos de carruages de Europa garantiendo de cumplirlos en 4 meses.
Se hacen composturas de todas clases en este ramo.

439—POTOSI—441

Buenos Aires.

Dinero á interés módico

El corredor José Deciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 107.
a 22 perm. 3ª pag.

Teneduria de libros: por 300 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones, Tacuarí 191.
ag 20 v20s

Afinador De pianos.—Se venden riquísimos pianos perpendiculares de las mejores fábricas de Europa. Tambien se compran y cambian. Se afina y se hace toda clase de composturas de pianos con toda prolijidad y perfeccionando el trabajo garantido. Todo por la mitad de su valor, Suipacha 392 entre Charcas y Santa-Fé.
ag25v29

Al comercio

La sociedad que existia en esta plaza en el ramo de remate y comisiones bajo la razon social de E. Bullrich y Ca., queda desde la fecha disuelta por mutuo y amigable convenio quedando hecho cargo del activo y pasivo el socio D. E. Bullrich.
E. Bullrich, A. Ferreyra, N. Gentiluomo.
ag20v28

José María Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34.
ag 20 v30s

Micaela Lopez de Martin

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Agosto de 1874

D. Juan Martin y Amar, esposo, José Lopez Villarino, hermano, Da. Dolores O. de Martin, madre política, Da. Victoria Martin, tia; hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar el Viérnes 28 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari, cuya asistencia agradecerán eternamente.
ag26 v28

TRIUNFO DE LA REVOLUCION

Desde el sombrero de felpa extra fino y de última moda, hasta el mas elegante y superior sombrero de castor ó de paja, el precio, indistintamente, será 100 PESOS.
Son los mismos sombreros que se venden en todas partes desde 140 hasta 180 $.
La casa no venderá, al menudeo, ningun sombrero ordinario, ni tampoco á mas ni á menos de 100 ps.
Es una verdadera revolucion económica á beneficio de todos los que usan sombreros finos.
Esta casa es la única que recibe los incomparables sombreros marca BB, que son los mejores del mundo. (Garantido)
Se vende tambien por mayor calle CUYO esquina SUIPACHA.
NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta.
ag25 v29

Indice General

De títulos de propiedad, testamentarias etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Carlos Cadeti.
ag25v31

Scottish Imperial

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes, bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.
Tomas Blagden y Ca.—apoderados.
J. W. Guth—Agente.
47—Cangallo—47
Julio 7 perm.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas están son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1|2.
m15pto

Juzgado de Paz DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del dia se ha de proceder á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demas existencias dejadas por el prófugo Bartolomé Ferreri, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 18 de 1874—*Manuel Suarez.* ag29 v18s.

Idiomas Francés é inglés: se enseña cada uno en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 191.
ag26v29

CONSULTACIONES

DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos. las personas que desean curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanas, desde las 12 hasta las 3 de la tarde.
ag5v8st

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Miralli muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno
ag5v8st

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

70-POTOSI-70

REMATE

PARA SOMBREREROS Y

PARA MODISTAS

600 Sobreros paja de Chile lejitimos

Flores artificiales, cintas

GUANTES & &

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

En nuestra casa Potosí 70

El Lúnes 31 del corriente a las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:
600 sombreros paja de Chile lejitimos de las clases siguientes: Flor primera y segunda clase.
Flores artificiales, plumas finas para sombreros y gorras, cintas de gró de varios colores, puntillas negras y blancas, guantes de cabritilla negros y de colores, tulas medias para hombres y Sras., algunas docenas de frascos esencia lejítima de rosa, terciopelo negro y de colores, sombreros de Italia para señoritas y niños y muchos otros artículos del ramo.
De otra pertenencia y por saldo de existencias de la sombrerería de la Elegancia.
Sombreros altos de castor, corbatas largas y cortas para verano, boas de cachemir, guantes de lana, camisas y otros artículos.
Todo lo cual se venderá en nuestra casa calle de Potosí núm. 70.
Enseguida: 4 cajones conteniendo un variado surtido de juguetes, muy bonitos y de mucho gusto. ag26

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE

De terrenos altos y sin rival

QUE RODEAN LA ESTACION

Floresta

Los mas pintorescos y lindos

Para casas y quintas de recreo

Venta la mas liberal

Y POR LO QUE DEN

MITAD AL CONTADO

Y el resto á seis meses

SIN INTERÉS

Lotes con frentes á la calle Rivadavia

CON FRENTES A LA ESTACION

Con frentes á la calle de Gauna

Tren gratis ida y vuelta

EL DOMINGO SEIS DE SETIEMBRE

A las 12 en punto

Remataremos á la mas alta postura y dinero mitad al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés, los mas preciosos terrenos que hay en los alrededores de Buenos Aires y que rodean la Estacion de la Floresta.
Todo el mundo conoce los terrenos y sabe que en breve las quintas de esta localidad estarán unidas á Flores y que formarán un solo núcleo, habitado por lo mas selecto y fashionable de la sociedad de Buenos Aires.
El tramway y ferro-carril del Oeste con su doble via (en construccion) han hecho de ese punto uno de los mas importantes de la República, así que amas de ser un punto de solaz y de recreo, debe mirarse como negocio de porvenir y lucro para los que ya posean y los que lleguen á adquirir propiedades allí.
No hay mas que estender la vista y cuanto ella abarca hasta los puntos mas lejanos, encontrará los lindísimos palacios, chalets de verano que allí existen ya construidos y otros que hay en construccion y que de dia en dia aumentan, dando así un verdadero valor á cuanto allí existe.

[illegible]

Por el mismo

De ricos y elegantes

MUEBLES

TODOS CASI FLAMANTES

En la calle de San Martin 177

Por ausentarse la familia

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, el cual está todo en perfecto estado y enteramente nuevo por lo que ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un rico juego de jacarandá forrado en damasco de seda celeste, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 4 sillas con fundas de hilo, un lindo chiffonier de boule con piedra mármol, 3 cortinados blancos con galerias doradas, 2 jardineras con piés dorados, 2 sillitas de fantasía, 1 araña de cristal de 4 luces para gas, 1 riquísima alfombra de Bruselas celeste (damasco), adornos y demas objetos.
Ante-sala—Un rico y flamante piano de jacarandá sobresaliente, sofaes, 2 sillones y 6 sillas de [illegible] asiento y respaldo de esterilla, un gran espejo de chimenea, 1 linda garnitura para id com[pu]esto de [illegible], candelabros, adornos, brazos de cristal, alfombrado igual á la sala.
Toilette—2 armarios de jacarandá con [illegible] por dentro, 1 lavatorio id, juego de porcelana, 1 [illegible] 2 sillones forro marroquin punzó, [illegible] adornos, alfombrado nuevo etc.
1er. Dormitorio—Una cama de [illegible] colchones etc., etc. 1 cómoda, escrit[orio] piedra mármol roble por dentro, mesa [illegible] de gas, adornos, alfombrado nuevo [illegible]
2º Dormitorio—Una rica y elegante [cama de] jacarandá completa con baldaquin y d[illegible] mesa de noche de jacarandá, cómoda de [illegible] roble por dentro, sillones de amaca, sillas [illegible] adornos, brazo de gas, alfombrado nuevo [illegible] [ta]ceres.
3er. Dormitorio—2 camas de bronce par[illegible] colgaduras, colchones, etc. sillas, lavatorio, [illegible], alfombrado etc.
Comedor—Un elegante juego de comedor [illegible] compuesto de un aparador para cristales, 2 [mes]as de trinchar, una mesa de comedor para 16 personas, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldar esterilla todo de nogal lustrado liso y sin talladuras, espejo de chimenea, adornos, cristales, loza, araña de bronce para gas, alfombrado nuevo y demas objetos.
Varios cuartos interiores con algunos muebles que estarán á la vista.
A mas: un magnífico Landean Clarense (casi nuevo) y fabricado en una de las mejores fábricas de Paris.
ag26

Por el mismo

Al Norte! Al Norte!

DE UNA BUENA CASA

CON FONDO COMPLETO

CALLE PARAGUAY 172

ENTRE

Las de Esmeralda y Suipacha

RENTA SEGURA

Rodeadas de tramways

9 1|2 vs. fto. por 70 de fdo.

El domingo 30 de Agosto á la una del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, esta espléndida casa situada calle del Paraguay núm. 172, entre las de Esmeralda y Suipacha. Consta su Area de terreno 9 y media varas de frente al Norte, por setenta varas de fondo. El edificio consta de ocho piezas en buen estado, dos patios embaldozados, aljibe, letrina etc.
Esta casa está rodeada de tramways que facilita el trasporte á cualquier parte de la ciudad. Títulos garantidos.
Para mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.
ag23

Por el mismo

Judicial

De una buena casa Calle de Córdoba No. 312

Perteneciente á la Testamentaria de Doña Luisa Tisceira de Cáceres Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

El Lúnes 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado, la espresada casa con varias piezas, bastante bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina, pozo, y demas útiles.
El terreno consta de 8 diatros 66 centímetros ó sean 10 varas de frente al norte, por 55 metros, 45 centímetros ó sean 67 varas 50 centímos de fondo al sud.
La tasacion es bastante baja segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad es de $ 198,527 m|c. que será la base para la venta.
Las personas que tengan dinero disponible deben aprovechar esta buena venta.
Para ver las tasaciones y escrituras á la escribania del Señor Perez Gomar y por mas permenores, á nuestra casa Potosí 70.
ag

Por los mismos

Colosal Remate

DE 16 LEGUAS

DE CAMPO FLOR

En el partido del Azul

Perteneciente á la testamentaria

Del finado General Sr. D. Prudencio O. de Rosas

En suertes de estancia

EN NUESTRA CASA CALLE POTOSI N. 70

El Juevés 27 del corriente á las 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de todos los herederos (mayores de edad) de la testamentaria del finado General D. Prudencio O. de Rosas, los campos arriba mencionados, situados en el partido del Azul y sobre el ejido del mismo pueblo divididos en puestos de Estancia á saber.

Núm.			Area		
«	1	su	Area	1,012 leguas	cuadradas
«	2		«	1,012	«
«	3		«	1'012	«
«	4		«	1,012	«
«	5		«	0,527	«
«	6		«	0,927	«
«	7		«	0,839	«
«	8		«	0,893	«
«	9		«	0,824	«
«	10		«	0,825	«
«	11		«	0,734	«
«	12		«	0,751	«
«	13		«	0,657	«
«	14		«	0,657	«
«	15		«	0,214	«
«	16		«	0,772	«
«	17		«	0,874	«
«	18		«	0.750	«
«	19		«	0,750	«
«	20		«	0'750	«

Algunos de estos lotes tienen poblaciones, la mayor parte de ellos aguadas permanentes y cañadones, en fin, son campos de primer órden y propios para la cria de ganados vacunos y lanares, como tambien [illegible] agricultura.
Estos terrenos están casi sobre [illegible] Azul y algunos lotes son de las suertes [illegible] divididas, la importancia de esto es inne[gable] sin duda cuyo valor si se toma en co[nsideracion la pro]longacion del Ferro Carril del Sud, en [que se está tra]bajando actualmente, habiéndose seña[lado por los inge]nieros el punto para la Estacion, la [illegible] inmediata á los primeros lotes.
La venta se hará por lotes segun la ne[cesidad], con opcion á uno ó mas lotes, la [illegible] en esta ciudad el dia arriba indicado [en nuestra casa] Potosí núm. 70.
Con anticipacion habrá planos de los [illegible] demos.
Títulos de primer órden.

Por los mismos

¡ALERTA!

Señores Hacendados

Gran remate

DE

5 MAJADAS EN LA ESTANCIA

"Las Acacias"

EN EL PARTIDO DE LUJAN

Perteneciente á los Sres. Olivera hermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Rambouillets puras.

El Viérnes 11 de Stbre. á las 12 en punto del dia venderemos á la mejor postura y dinero de contado cinco majadas de la Estancia en las «Acacias» en el Partido de la Villa de Lujan, perteneciente á los Sres. Olivera hermanos.
Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo orijen, belleza y rinde en lanas, yá tan conocido en el país.
Como se sabe su origen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el Sr. D. Claudio Stegman (padre) Mas tarde han sido cruzadas con Negrettes de la célebre majada de Moidentin en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1851 por D. Eduardo Olivera, y desde 1857 con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gilbert de Villeville. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.

[illegible]

Por los mismos

DE UN LINDO CAMPO

Para la cria de ovejas

500 cuadras cuadradas de 150x150

AL ESTE

DEL PUEBLO 25 DE MAYO

LINDANDO CON EL EJIDO DEL MISMO

Propiedad de los Sres. Liborio Luna y Ca., al mas alto precio, por lo que den

El Mártes 1ro. de Setiembre á las 2 de la tarde.

EN NUESTRA CASA CALLE POTOSI N. 70

El dia arriba indicado remataremos bajo las siguientes ventajosísimas condiciones este magnífico campo. Tercera parte al contado otra tercera 3 meses de plazo y la última tercera á 6 meses sin interes alguno, hipotecando el mismo campo. En caso que el comprador no quiera hipotecar el campo y al pagar todo al contado, se le abonará [illegible] p% mensual.
Este campo es uno de los mejores campos de aquellas inmediaciones y de mas valor, por ser alto y de muy favorables condiciones para la cria de ovejas lo mismo que para el cultivo en razon de dividirlo en chacras por su inmediacion al pueblo.
Se encuentra al Este del pueblo 25 de Mayo, lindando por el Norte con D. Pedro Folaqué, por el Sud con Durañona y Ca. por el Oeste con el ejido del Pueblo 25 de Mayo y por el Este con don Benito Saavedra, de cuyo [illegible] anteriormente este.
Siendo las condiciones de venta tan favorables y el campo tan bueno, invitamos á los Sres. estancieros y especialmente á los Sres. ovejeros Irlandeses á concurrir a dicho remate.
Los planos del campo y demas pormenores á nuestra casa Potosí 70, donde así mismo podrán ver las escrituras.
En seguida—6 suertes de chacras en dicho partido, situadas á 20 cuadras tan solo de dicho pueblo formando las 6 un solo lote, y cada suerte se compone de 15 cuadras cuadradas, los cuales se venderán con las mismas condiciones que las arriba espresadas. ¡Títulos superiores.

Por el mismo

BRILLANTE PROPIEDAD

CENTRAL

Edificio flamante, sólido y elegante

MAGNIFICA RENTA

6,400 ps. mensuales

Esquina calle Perú
Nos. 300, 302 y 304
y calle Independencia

22 1|2 vs. á la primera y 17 1|4 vs. á la segunda

2 casas altas y 4

almacenes con entrepiso

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios á saber:
La espléndida propiedad central ubicada en la calle del Perú Nos. 300, 302 y 304 formando esq.ª á la calle Independencia con terreno de 22 1|2 varas de frente á la primera calle y 17 1|4 varas á la segunda.
El edificio construido con los mejores materiales del país, maderas duras, escaleras de mármol, todas sus puertas de cedro, gas, aguas corrientes, cocinas y demas comodidades, está dividida en dos casas altas para familia y 4 almacenes bajos con entrepisos, produciendo mensualmente 6,400 de alquiler.
Inútil mas parece ponderar esta propiedad, que está situada en lo mas centrico y poblado de la ciudad, ella se recomienda por sí sola, ya sea por su posicion como por su sólida y elegante construccion, solidándose á demas en consideracion la brillante venta que dá.
Con puntos tan capitales creemos que está dicho todo y que no faltarán licitadores para no dejar escapar alhaja tan valiosa, títulos inmejorables.
Por mayores detalles é informes ocurra á nuestra casa Potosí 70
ag

Por los mismos

BUENA PROPIEDAD

PARA REMATE

CALLE CUYO No. 319 y 321

EDIFICIO SÓLIDO Y MODERNO

Renta mensual ps. 3,400 m|c.

El Domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios, á saber:
La propiedad arriba indicada construida á la moderna y sólidamente en terreno de 16 1|2 vs. de frente al Sud por 43 vs. de fondo al Norte dividida en dos casas, en á una 9 piezas pisos de madera, empapeladas y con cielos rasos, cocina, letrina, algibe medianero, 3 patios embaldozados, gas en una de ellas.
Las maderas son todas duras, de primera clase, techos de 3 hiladas de ladrillo.
Ambas casas producen $ 400 ps. de alquiler mensual, habiendo ganado siempre 2,0 0 ps cada una de ellas al quiler sumamente módico si se toma en consideracion lo céntrico de la propiedad, la comodidad de las casas.
Para las personas que buscan como emplear bien sus capitales para que les produzcan buena renta tienen aquí una brillante ocasion y no dudamos que la sabrán aprovechar.
Los títulos son perfectos.
Para mas informes á nuestra casa calle Potosí núm 70.
ag18

Por el mismo

De 1 draga y 2 chatas

SITUADAS EN EL RIACHUELO

DE BARRACAS

La primera fondeada frente á la Barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha próximas á la casa de D. Domingo Cichero.

Se rematarán con los útiles que tengan y en el estado que se hallen y sin reclamo alguno.

Por órden del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.
El juéves 10 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura las mencionadas dragas y chatas, tal cual se encuentran y con los enceres que tengan á bordo en el acto del remate.
La venta principiará por la draga y seguirá por las chatas.
Para mas informes inspeccionarlas personalmente ó dirigirse al gerente del Ferro-carril del Oeste.
ag1

Por el mismo

[JUDIC]IAL

[illegible] terreno, en el pueblo San [José de Flores?] [illegible] [Ri]achuelo), calle del General [illegible] Suarez y General Olavarría [illegible] [testamenta]ria de Don Francisco Pet[illegible] [illegible] Instancia Doctor Don Mi[illegible]
[illegible] a las 2 en punto de la tarde, [illegible] á la mas alta postura la casilla [illegible] perteneciente á dicha testamen[taria] [illegible] metros 51 centímetros ó sean 12 [illegible] al Oeste, por 44 vs. 16 cs. ó sean [illegible] La superficie es de 508 metros [illegible] que está en el terreno, consta de [illegible] zinc con pisos de madera, escalera [illegible] de fierro para afuera, y caños [illegible] una pieza para la letrina, [illegible] de madera.
[La tasacion] en suma es de $ 25,736, siendo la base de [la venta las 2|3] partes que son $ 17,157. Para ver tasaciones [illegible] escribanía de Beccar y para mas informes á nuestra casa Potosí 70.
ag 9

Por el mismo

JUDICIAL

De un buen terreno

Calle de Cochabamba entre San José y Lorea

Perteneciente á la testamentaria De D. Manuel Gamardo

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Pardo

El mártes 1ro. de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, este terreno perteneciente á dicha testamentaria, situado en la calle de Cochabamba entre San José y Lorea, y consta de 9 metros 309 mlts. ó sean 10 vs. 75 cts. de fte. al Sud, por 35 metros 939 mlts. ó sean 41 vs. y 50 cts. de fondo al Norte. El terreno con sus cercos está tasado en la suma de $ 54,350 m|c. siendo las 2|3 partes base para la venta, la cantidad de ps. 36,234 m|c.
Títulos superiores. Para ver las tasaciones, etc. á la escribanía D. L. M. Gonzalez, Defensa 74, primer patio y para mas informes, á nuestra casa Potosí 70.
jl.29

Por el mismo

Judicial

De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.

Calle Catamarca entre Victoria y Potosí.

36 varas de frente al Este por 32 varas de fondo por el costado Norte y 39 varas por el Sud y por el Oeste 35 varas.

Perteneciente á una ejecucion seguida contra la testamentaria de don Castano Passo.

[illegible]

GRAN REMATE

DE TODOS LOS LIBROS

Y FOLLETOS DE LA BIBLIOTECA

DEL FINADO

Dr. D Manuel Zavaleta

EN NUESTRA CASA POTOSI N. 70

EL LUNES 31

DEL CORRIENTE

A las 7 de la noche

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los libros, folletos y demas obras de la Biblioteca perteneciente al finado Dr. Zavaleta, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Obras de derecho Comercial, id marítimo, id romano, civil y criminal, Código penal, derecho penal de federalista, Constitucion de E. Unidos, derecho público, derecho canónico y público, id administrativo, id internacional, comentarios á las leyes inglesas, Código del Brasil, Fallos de la Suprema Corte Revista Arjentina, el Plata ilustrado, Registro Nacional, memorias de diferentes ministerios, Ordenanzas de la Real Marina, naturaleza y tendencias de las instituciones libres, revista de la Lejislacion y Jurisprudencia, boletin de la esposicion de Córdova, Historia de España ilustrada con láminas desde los tiempos mas remotos hasta la presente época, obras escogidas de Cervantes Saavedra ó sea el D. Quijote, ricamente encuadernado, Historia de España por Lafuente, historia de los Papas, y muchos otros que por su mucha extension no detallamos.
A mas—Se venderá una gran cantidad de publicaciones americanas entre ellas algunas muy raras y de mucho interés, como tambien una porcion de libros en francés, español ó inglés, sobre ciencias exactas, etc. etc.
Tambien habrá importantes lotes para libreros, previniendo que se venderá á cualquier precio.

Por el mismo

Judicial—De ovejas, ganado yeguarizo y caballar perteneciente a la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.
El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.
El dia arriba indicado remataremos al contado y a la mas alta postura, tomando por base las 2|3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente a la Estancia «Los Naranjos»
En la [Mar Chiquita

Cabezas ganado vacuno		cada uno			2|3 partes
1,544		110 $	$ 169840	« $	113227
391	Yeguas	70 $	$ 27580	« $	18,387
100	Caballos	220 «	« 23120	« «	15,547
15	id de tiro	400 «	« 6000	« «	4000
9,595	Ovejas mestizas	22 «	« 211090	« «	140,727
2	Bueyes	400 «	« 800	« «	534
La marca con 6 fierro			3000	« «	2000
id	« 2 «		2000	« «	1334

Estancia «Bella Autalia»
Partido Loberia

2,284	Ovejas mestizas	20 «	« 45720	« «	30480
196	Animales yeguarizos	50 «	« 9800	« «	6535
46	Redomones	250 «	« 11500	« «	7667
			$ 519,650		$ 340,437

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones a la escribanía de Baggio y Barreda, Bolivar 21 y por mas permenores á nuestro escritorio Potosí 70.
Nota—Los que deseen inspeccionar las haciendas le prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras num 20 á 22. Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los «Naranjos»
ag.16

Por el mismo

De buenos muebles y plantas de mérito, en la casa habitacion calle de Maipú 205, por desalojar la casa.
El viérnes 28 de Agosto á las 12 en punto del dia se rematará a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa habitacion calle de Maipú n. 205, cuyo detalle no pódemos dar sino en parte y es como sigue.
SALA—Un piano, 1 juego de muebles de caoba forrado de reps verde, que son 1 sofá tallado, 2 sillones y 6 sillas; 1 mesa de juego de caoba, otra de arrimarse, cortinados, 1 reloj de bronce de sobre mesa, 1 licorero, 2 espléndidos espejos ovalados de marco dorado, cuadros, grabados, etc.
COMEDOR—Dos mesas de caoba ovalada y cuadrada, 1 espejo, 1 aparador de caoba, 12 sillas y sillones, id y esterilla, ropa de mesa, ricos manteles y servilletas de hilo, cristal, porcelanas de Bellevue, servicio de mesa nuevo garantido de Christofle sin uso, libros, vinos de la casa, medoc, sauterne, oporto superior.
DORMITORIO—Una cama inglesa para matrimonio, 1 id para niño, colchon elástico Tucker, id de lana, 1 confidente, mesa de noche, roperos, sillas forradas, perchas, etc.
COCINA—Una mesa, 1 aparador, 1 cocina económica en buen uso con 6 6 7 varas de caño.
PATIOS—Dos bañaderas de zinc y de madera, varios útiles, 3 escaleras de diferentes tamaños, 1 lote grande de maderas, tablones, puertas, usadas, bordalesas vacias.
PLANTAS—Mas de cien tinas y macetas con plantas todas de mérito, como camelias, magnolias, grandiflor de 3 varas de alto jazmines del cabo, Paraguay, del país, rosales, pelargonium, petesporum, amarillis, peonía, fringas, lilas, etc. á mas 3 grandes bancos de fierro y como 30 mas chicos.
ag21

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

Y PLANTAS

En la casa habitacion

Suipacha Núm. 187

Por ausentarse su dueño del pais

El miércoles 2 de Setiembre á las doce en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage, de la casa habitacion calle de Suipacha No. 187 cuyo detalle es como sigue

Sala

Un rico juego de sala de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, almohadones con sus fundas de hilo, 6 sillas doradas, 2 grandes espejos ovalados marco dorado, 6 cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerias con cenefas, agarraderas y cortinas, 1 piano perpendicular de jacarandá, 1 banco para id de id, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombrado triple de Bruselas, alfombra para delante del sofá, salivaderas etc

Ante-Sala

Un juego de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas, 1 espejo, 6 sillas enrejilladas en nácar, alfombrado de tripe, etc. etc.

Dormitorio

Una rica cama de jacarandá con corona, cenefas de seda, cortinados, colchon elástico y de lana, colcha y almohadones de seda, 1 riquísimo lavatorio de tres cuerpos jacarandá y roble, 2 mesas de luz de id, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id, 2 sillas forro de terciopelo, 2 galerias con cenefas, un juego de platina para lavatorio con vaso de plata, percha de pie, toallero, juego de laton, alfombrado, etc. etc.

Cuarto de vestir

Un ropero de jacarandá y espejo, 5 sillas negras, 1 reloj de repeticion, alfombrado, etc. etc.

Escritorio

Una cómoda de escritorio con secreto, 1 estante para libros, varios libros y útiles de escritorio, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo, perchas, sillas, alfombrado, etc.

Comedor

Una mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 rico sofá caoba y esterilla á medallones, 12 sillas de id, 2 mesas de trinchar, servicio de mesa, cristales, loza, 1 estufa, 1 tabla chi, menaje con guarda-luz, espejo, cuadros, alfombrado etc.

Patio

Varias plantas, bancos de fierro, jaulas, canarios, loritos del Brasil, 1 gran pajarera.

Cocina

Varios útiles de cocina.

2º Patio

Bañaderas, mesas, catres, y muchos objetos pertenecientes á una casa de familia.
ag27

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del S. Olivera.
Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 40 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 40 varas.
Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 144.
jl21

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.
El domingo 20 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde, procederá á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetro de fondo, con 8 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 78,632 $ 04 centavos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas datos ocurran al Escribano Secretario, Don Mariano Andrade Defensa 74.
ag15

Por el mismo

DE MUEBLES

El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia. De todo el menage de la casa calle de Junin No. 260 entre las de Santa-Fé y Arenales.
(Tramway á Belgrano)
Su detalle es en parte como sigue:
Un juego de sala forrado en reps, 1 rico y flamante piano de «Pleyel», mesas de centro, cuadros, espejos [illegible], percheros, aparador, y otros muchos muebles que no [detallamos] y estarán á la vista, y finalmente [illegible] con y sin brillantes.
ag 27

[illegible]

El domingo 27 [illegible]

Á LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina [illegible] menos, con 900 árboles [illegible] 45 higueras, 80 álamos, [illegible] alambrado, 2 piés de [illegible] 2 piezas de material, [illegible] techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 m|c.
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel [illegible] Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora indicados este magnífico propiedad de campo, tasada [illegible] en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo.
ag 23

Hidalgo y Torres

No. 5,631

¡De ricos muebles!—148 Tacuarí 148

El lúnes 31 del corriente a las 12 en punto daremos principio a la venta al mas alto precio y dinero al contado de todo el menage de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue:
Sala—Un buen juego de caoba macizo forrado en damasco español compuesto de 14 piezas, dos hermosos espejos marco dorado, una riquísima araña de bronce de 12 luces, seis sillas doradas, repisas, cuadros, adornos, galerias, alfombrado de tripe, etc. etc.
Ante-sala—Un juego caoba forrado en terciopelo, mesa de centro, un lindo espejo, repisas, lámparas, un rico escritorio de señora palo de rosa, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, etc. etc.
Dormitorios (varios)—Camas de jacarandá, roperos de id, lavatorios, canastos, cuadros, cómodas adornos, alfombrados, mesas de luz, etc. etc.
Comedor—Un rico juego de comedor de nogal macizo compuesto de dos ricos aparadores con cristales, una mesa de trinchar, id de comer, de 18 cubiertos, una rica araña de bronce de 3 luces, sillas y sillones del juego, cubiertos de plata, licoreras, artículos de electro-plata, cristalería, porcelanas, cuadros, útiles de chimeneas, adornos, alfombrado, etc. etc.
¡Cuarto de lectura!—2 Bibliotecas de cedro conteniendo mas de 500 volúmenes obras escojidas, Historia, Literatura, obras científicas, novelas, etc. etc.
Patio—Riquísimas plantas de mérito, como jazmines, camelias, etc etc., un gran toldo, estátuas de mármol (La Pastora,) una mesa de idem, un gran lavatorio de idem, tinas, faroles, útiles de cocina etc. y mil otras menudencias de una casa de familia, que estarán a la vista.
¡Nota importante!—Si hubiera interesados por la magnífica propiedad donde rematamos dicho menage, tenemos órden de realizar la venta particularmente, es una magna propiedad, contiene mas de 20 habitaciones y en terreno de 19 varas por 51 y sobre todo centralísimo, (pertenece a una testamentaria que hay que liquidar). Todos mayores de edad.
Por mas datos a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
ag22

Por el mismo

Semanal de muebles, carruages, etc. etc. en el patio de nuestra casa 76 Bolivar.
El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto al contado y sin retirar lote, procederemos a la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales adornos etc.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas
ag21

Por el mismo

JUDICIAL

De 1|2 legua de campo flor, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo de Chascomús al Norte, tasacion: ps. 204,709 m|c. (hecha el año 1865) 2|3 partes ps. 136,539. Su valor real ps. 1.500,000 m|c. Muchísima atencion!

El juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasado como se vé en la octava parte de su valor, por haber sido hecha su tasacion diez años atrás, dicho campo es denominado «Barros Blancos» lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado, por el O. con Gadea y Galvan, por el E. con Villanueva, Hell y Bucharron: y en particular es campo de 1er. órden en pastos, aguadas, etc., etc. y á un paso de Chascomus, uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy, Buenos Aires.
NOTA—En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.
ag19

Por el mismo

Por cuenta de varios—Al contado

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76

Tienda, ropería, mercería, zapatería etc. etc.
El viérnes 28 del corriente a las 12 en punto, sin retirar lote y al mas alto postor, cantidad de mercaderías en general, cuyo detalle en parte es como sigue:
Paños y casimires en cortes y en piezas, lienzos varias clases y marcas, zarazas, percales, género para vestidos, bombasí blanco, crudo y labrado, bramantes, boas imitacion vicuña, alemanisco, chalones, tartanes, frazadas, frazadones, franelas, coco de la india, género para sábanas, hilo y algodon, servilletas, toballas, tiras bordadas, tapados, medias de hombre, id señora, crinolina, camisetas, camisas, calzoncillos, sombreros, y demas cantidad de ropa hecha, gran surtido de mercería y zapatería y mil artículos difíciles a detallar.
El viérnes próximo otro gran remate y así sucesivamente todos los viérnes y mártes.
ag22

Por el mismo

Número 5,630

De todo el menaje

DE LUJO

De la casa habitacion calle de Cuyo N. 154

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El juéves 27 del corriente a las 12 del dia se procederá a vender todo el menaje de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Salon, sala y ante-sala

Dos hermosas arañas de cristal para gas, 2 ricos juegos de sala de jacarandá forrados en damasco de seda, mesas del centro de id, jardineras doradas, un gran espejo marco dorado, un gran piano de concierto, uno id armonium, cortinados, licoreras, habaneras, jarrones, adornos, cuadros, alfombrados de tripe etc.

Escritorio

Un rico escritorio, cómoda de jacarandá, un ropero con espejo de id, 2 sillones de brazos, un juego de escritorio de plata, 1 relojera, plata, una araña de cristal para gas, 6 sillas finas, cortinados, alfombra de tripe, cuadros, etc.

Tres dormitorios

Una riquísima cama de jacarandá tallada corona, cortinados, elásticos, un gran ropero con espejo de jacarandá tallado, 1 labatorio de id id, 1 tocador de jacarandá con espejo y mármol para vestir, 2 mesas de noche de id, 1 rico escritorio de jacarandá y mármol para Sras, cuadros al óleo representando La Virgen, San José, La Concepcion, brazos de cristal para gas, cortinados, otra cama de jacarandá, labatorio id, ropero con espejo de id. sillas de varias clases, sillones, dos camas mas de jacarandá y otro labatorio de id, mesa de noche, cortinados, alfombrados de tripe, espejos dorados etc, etc.

Dos cuartos mas

Amueblados etc.

Comedor

Una mesa pino para 24 personas, 1 sofá y 3 sillones forro de terciopelo, 1 gran aparador con mármol, 12 sillones de esterilla, 2 rinconeras de nogal, cortinados, alfombrados de tripe, cuadros, cristales, porcelanas, platina, un juego de loza de la gran China, 1 reloj de chimenea, 2 floreros de mármol, 1 coche para familia, etc., 1 araña de tres luces para gas.

Patio

Muchas plantas de mérito, bancos de fierro, bombas de luz, tinajones, tinas y otros útiles de casa de familia.

Batería de cocina

Por mas pormenores, a nuestra casa, Bolivar 76.

Nota

La casa estará en exhibicion desde el dia antes del remate.
ag. 19

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 420.

El domingo 27 de Setiembre a las 2 de la tarde, [illegible] de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 420 perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Nobis y su esposa, [illegible] y 50 cts. de frente al Oeste por 70 vs. de fdo. [illegible] [illegible]

Remates á la vista [illegible]

EN SAN ISIDRO

De una chacra

De D. Antonio Perazo

[illegible]

E. Olivera

De ricas y variadas plantas—En su casa calle de la Victoria Recoba Nueva n. 66

El juéves 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta á quien mas dé y dinero de contado del surtido de plantas de adorno, flor y frutales, cuyo pormenor es el siguiente:

Camelias de varias clases, una linda coleccion de catús, magnolias, jazmines de varias clases, claveles, id eucaliptus, [illegible], naranjas, rosas de muchas clases, una gran porcion de plantas de todas clases que no se detallan por su larga estension y variedad y que estarán á la vista desde el dia antes del remate. ag31

Por el mismo

De ropa hecha—En su casa calle de la Victoria N. 66 Recoba Nueva

Venta forzosa para pagar una ejecucion

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se venderá al mejor postor y dinero de contado sin retirar lote lo que en parte detallamos:

Casimires de varias clases en cortes, chaquetones id, sobretodos surtidos, trajes completos, pantalones de varias clases, chalecos, sacos, paletots, camisas surtidas, corbatas, pañuelos, calzoncillos, camisetas, camisas á la crimea, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo y de la misma pertenencia, á las 2 de la tarde se remataran por lo que ofrezcan, 4 lotes de terreno situados en el partido de Moron de este lado del Paso de Morales, señalados en el plano general con los números 12, 13, 14 y 15, compuesta su area de 40 vs. de fte. al Sud por 60 de fdo., al Norte, forma esquina.

Por su situacion inmejorable, y que están al alcance de todos, no entro en mas esplicaciones, pueden ver el plano y demas datos á nuestra casa Victoria 66 (patio) escrituras garantidas y para rematarse por lo que ofrezcan.

Por el mismo

Semanal, de muebles y objetos varios
Calle de la Victoria N. 66, Recoba nueva

El viérnes 28 del corriente á la hora de costumbre se empezará la venta al mayor precio y sin retirar lote, á una gran porcion de muebles nuevos y usados, vinos finos de porcelanas, cristales, ropa hecha, algunos géneros y útiles para familias, cuyo largo pormenor se dará mañana.

NOTA—Se reciben arts. para vender en remate al mejor precio, mandándolos con anticipacion. Se adelanta dinero, sobre valores, y las cuentas de venta se pagan 48 horas despues de rematados los objetos. ag 25

Por el mismo

De muebles y objetos varios
En su casa calle Victoria 66 (Recoba nueva)

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, roperos, cómodas, aparadores escritorios, lavatorios con espejos, camas cameras, sofás confidentes, sillas varias clases, camas de fierro, mesas de comedor, id de centro, id de noche, colchones elásticos, cuadros, espejos, alfombras, galerías, é infinidad de muebles que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo venderé una partida de vinos finos, lozas, cristales, alhajas y otros artículos. ag27

Manuel de la Serna

DE BAZAR Y VARIOS MUEBLES

El mártes 25, miércoles y juéves á las 7 1/2 de la noche, en su casa calle Cangallo núm. 103 1/2.

Camas de bronce para una ó dos personas, id de fierro, sillones, sillas altas para comedor, espejos, tocadores, cuadros de varias clases, alfombras de tripe cortado, juego completos con filete y guarda dorada para mesa, servicio de laton para lavatorio, perchas, cubiertos, cucharas, tenedores, juguetes, juegos para té, adornos y muchos otros que estarán á la vista.

Por el mismo

1,200 PLANTAS

Los Viérnes á la 1 del dia en su casa calle Cangallo n. 103 1/2, un notable surtido de plantas, de flores, adornos y frutales. ag23

Por los mismos

DE ALHAJAS

JUDICIAL

El Juéves 3 de Setiembre á las 12 del dia y 7 1/2 de la noche en su casa calle Cangallo No. 103 1/2 al mas alto precio y dinero de contado sin tasacion. Por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, ejecucion contra Don Pedro Castro Rodriguez.

Un hermoso cáliz de plata dorado y esmaltado, un misal de lo mas rico que viene al país, estas dos piezas fueron remitidas para esponerse en la Esposicion de Córdoba. En seguida, ricos relojes de oro de 18 quilates, cadenas de oro para hombres y Sra., prendedores, botones de puños, collares con cruz, rosarios de oro y perlas, dos cajas con 108 anillos de oro, juegos botones para pechera y puños, relojes para Sra. aderesos, anillo de brillantes, una cruz de brillante con 17 brillantes grandes, 3 anillos de grandes brillantes de peso de 6 á 5 quilates cada brillante.

DE PLATA—Copas, jarros, vasos, paliteras, floreros, saleros, tarjeteros, mostaceras, habaneras, palmatorias, canastas, juguetes, corchos con figuras y otros muchos que no se detallan. ag14

Lopez y Blanco

AL CONTADO

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON

100 en cuartos

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castagnino.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. mjc. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de fte., por 15 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Ghiraldo Hnos., por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8.000 ps. manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre. jl. 29

Por los mismos

Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 94 y 96

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, sarazas, palo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas muselinas, pequines, gróes finos, [illegible] casimires negros, id de color, [illegible], para hombre lisas y bord. [illegible] sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro, percalinas, jabones, bareges, muselinas, bramantes de varias marcas, granadinas, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ojuaras, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, franela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pañones y muchos otros artículos que estarán á la vista, el dia del remate. ag26

Por los mismos

A plazos.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú núms. 94 á 96.

El lúnes 31 de Agosto á las 12 en punto venderemos á plazos, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gróes, lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre, cambrona, tela de poncho, camisetas, géneros de vestido, pañuelos de hilo, madapolan, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para [illegible], pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medallones, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos bareges y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estraordinario surtido de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, [illegible] de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, groes, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, friandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con [illegible], id bordados, cuellos de cambray de seda, calzones, albums, perfumería, espejos, juguetes. ag26

J. N. y C. Dorr

En su casa calle Florida N. 84—Al contado

Hoy á las 7 1/2 de la noche remataremos á la mas alta postura un gran surtido de artículos para familia, juegos de loza, cochecitos de mimbre, juguetes, perfumes, artículos de porcelana, cristal de Bohemia y bacará, jardineras, cortinas chinescas, adornos de bronce para escritorio, canastos para viage y de ropa, y otra infinidad de artículos que detallaremos en el momento del remate. ag17

[illegible]

...por cuenta de quien pertenezca, 200 cjs velas esteáricas, 14 cjs fósforos de cera. A mas 104 cjs Vermouth, 38 balas papel balanza de hilo. ag 22

Por el mismo

En su casa Bolivar 168—De ferretería, por cuenta de varias casas introductoras.

El Juéves 3 de Setiembre á las 11 en punto, se rematará un gran variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará después. ag19

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciaremos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag5

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De 3 suertes de chacra á 30 cuadras de la plaza principal y 15 de la estacion del ferro-carril: de 1,600 ovejas, 140 vacas, 37 bueyes, 18 caballos y yeguas, corrales, represa y marca con boleto y accion.

El domingo 6 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. W. Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez y doña Cármen L. de Benitez.—3 suerte de chacra de 25 cuadras cada una, designadas con los n. 135, 136 y 145, lindando un con otra y tasado en veinte mil pesos cada una (20,000 $;) mil y seiscientas ovejas (1,600) mas ó menos, tasadas á treinta pesos (30 $,) ciento cuarenta vacas (140) al corte tasadas á ciento treinta (130,) treinta y siete bueyes (37) tasados á cuatrocientos pesos (400 $,) doce caballos (12) tasados á ciento cincuenta pesos (150,) seis yeguas (6) tasadas á sesenta pesos (60,) una marca de fierro, boleto y accion tasada en un mil y quinientos pesos (1,500,) corrales y represa tasado en un mil pesos (1000 $.)

Los interesados en ver las ovejas y caballos pueden ocurrir al conocido establecimiento de don Mariano Benitez á 2 1/2 leguas de este pueblo, y por las vacas y bueyes al de don Nemecio Lopez partido de Chacabuco.

El remate tendrá lugar en el Hotel Español de don Manuel Barriola, y no se aceptará oferta por menos de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que son exivamente bajas.

Chivilcoy, Agosto 3 de 1874. ag5

Por el mismo

Judicial en Chivilcoy

De un hermosísimo campo flor, con poblaciones nuevas de material, monte terreno alambrado, potrero, jagüel, pozo, pileta y todas las comodidades necesarias.

El domingo 30 del próximo Agosto á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. W. Pacheco. Un lote de campo, ó sean 200 cuadras, de pastos, blandos, ubicado á 2 1/2 leguas al Sud de la plaza principal de este pueblo, y perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Gomez de Arias en cuyo campo hay un edificio de 14 vs., compuesto de 2 piezas de material, techo de tabla y fierro, una cocina tambien de material techo de fierro, un granero de 14 vs. de barro y paja piso de ladrillo, y otro rancho mas, todo en perfecto estado. Un monte con dos mil plantas de durazno, sauces, álamo, parra, cerezo, manzano y pero; un alambrado de dos mil vs., potrero, jagüel, pileta, pozo con brocal y pilares etc. etc.

El remate tendrá lugar en el hotel español de D. Manuel Barriola, y la base para la venta será la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesos m/c. (135,000 $) que hay yá de oferta—Por mas informe al rematador en Chivilcoy Julio 26 de 1874. jl26

Cueto y Bustos

Judicial

DE UNA CASA CALLE DE RINCON

ENTRE VENEZUELA Y MÉJICO

El domingo 30 del corriente á la una en punto del dia procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Georello, por ejecucion que siguen de los representantes de la testamentaria de Don Agustin Ferrari, cuyo terreno se compone de 8 1/2 vs. de frente al Este por 25 vs. de fondo al Oeste, con 3 piezas material, cocina, letrina y pozo, tasado en 75,500 $.

Base para su venta 2/3 partes 50,346 —Para ver los títulos á la escribanía del señor Cardoso calle de Bolivar y mas informes á nuestra casa San Martin 5. ag25

J. Alberto Astengo

Remate--judicial

DE LOS ÚTILES DE LA FABRICA

DE CONSERVACION DE CARNE

En la estacion Marcos Paz

En la casa conocida por la Empresa de Lóndres y Buenos Aires

DONDE ESTÁ LA BANDERA

El Mártes 8 de Setiembre á las 12

Despues de llegar el primer tren procederé al remate de todos los útiles pertenecientes á dicha Fábrica arriba espresada, á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote ó por separado al gusto de los compradores; Los artículos principales son Máquinas, calderas, tachos, tarros vacíos, y muchos otros artículos, QUE NO SE DETALLAN POR SU MUCHA ESTENSION; Y A MAS LOS MUEBLES DE LA CASA. Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por la ejecucion que se sigue contra la razon social de los Sres. The Jood Resemuy Compañia; mas datos calle Belgrano N. 353. ag 23

Por el mismo

Remate Judicial

¡¡ OJALATEROS, ALERTA !!

DE

152 cajas hoja lata

Mas ó ménos de distintos números y

12 cajones soldaduras

En el depósito de Mo en la Aduana Nueva, abajo á donde estará la bandera.

El dia Juéves 27 del presente á las 12 en punto procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado los artículos arriba nombrados, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra por la ejecucion que se sigue contra la razon social de los Sres. The Jood Presemuy y Ca., mas datos calle Belgrano 353. ag12 v27

Clavel Salas y Ca.

Por los mismos

Al contado

El viérnes 28 del corriente á las 12 en punto principiarémos la venta de un espléndido surtido que mas adelante detallamos. ag 22

Por el mismo

Al contado
En nuestra casa Victoria 35

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto principiarémos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Percales franceses, sarazas, palo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas muselinas, pequines, gróes finos merino, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres, Sras. y niños, pañuelos de seda de la India fulares franceses, camiseta á la crimea, id punto de lana y algodon lisos y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo, ponchos de algodon id de paños varias clases, id de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, id para Sras, batas para id, tohallas genovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de madapolan, id de lienzo y madapolan, chalones de tartan, pañuelos de merino para taparse, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por los mismos

A plazos—En nuestra casa Victoria N. 35

El mártes 1ro. de Setiembre á la hora de costumbre se dará principio á la venta de un estenso y variado surtido de efectos despues detalles. ag20

Juan Amenabar y Ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, á una legua al Oeste del Pueblo y donde estará la bandera, compuesto de 365 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 72,000 m/c.

Por mas detalles á la escribanía del Señor Zanoletti, Defensa 74, primer patio á la derecha. ag 23

[illegible]

PARA LA AGRICULTURA

133 cuadras cuadradas [illegible]

DE 150 VARAS POR 150 IDEM

En el partido del gran pueblo de Chivilcoy, á 4 y 1/2 leguas al Sud Oeste del pueblo, campo denominado «Cañada [illegible]». Linda por el Norte Oeste con don Juan N. Terrero, por el Sud Este con D. Dolores Cranwell, por el Sud Este con D. Angela Cranwell, y por el Norte Este con [illegible] de Chivilcoy.

El [illegible] de Setiembre (dia de fiesta) á las [illegible] en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y al contado, sin limitacion alguna, este precioso campo aparente para la cria de ovejas, así como para grandes chacras. La venta se efectuará en fracciones ó en su totalidad, segun lo pidan los Sres. interesados.

El fraccionamiento del campo, para mayor conveniencia de los compradores, lo haremos en esta forma:

E — D. Cranwell — Chacras de Chivilcoy — N — Juan N. Terrero

No. 1	N. 2	N. 3	N. 4	N. 5
cuadras cuadradas	id	id	id	Midiendo 173 ms. ó 163 cuadras 456 mts. cuads

Los interesados en este campo pueden mandarlo inspeccionar antes del dia del remate, pues este tendrá lugar en el mismo pueblo de Chivilcoy, en el Hotel Español de don Manuel Barriola; conocido por de Echeverría, donde estará la bandera.

Atencion Sres. esta pichincha, pues hoy no se encuentran campos en las condiciones de este, por su buena clase y solo á 36 leguas de la capital.

Prevenimos tambien que la línea trazada para la prolongacion del ferro-carril del Oeste á Bragado, pasa muy inmediato á este campo; que cerca de él se construirá la gran Estacion del Salado.

La realizacion de esto es un hecho, pues todos saben que el Sr. Huergo Presidente del ferro-carril ha ido á Lóndres á realizar el empréstito para estas obras.

Garantimos títulos perfectos, y por mayores detalles en nuestro escritorio San Martin 36 primer patio.

NOTA—Dado que este campo se venda en un solo lote, para facilitar ventajas al comprador, solo exijiremos 2 terceras partes al contado, dando largos plazos para la otra parte, con un interés módico y con la garantía del mismo campo. ag19

Por el mismo

De dos terrenos en el boulevard Entre-Rios, uno formando esquina á la calle de Estados-Unidos, con 17 varas de frente por esta calle, y 30 de fondo que tienen frente á la de Entre-Rios.

El otro terreno está situado á la calle de Entre-Rios entre las de Independencia y Estados-Unidos, con 23 varas de frente al Oeste, por 27 y 27 1/2 varas de fondo, que venderémos en uno ó dos lotes.

Estos terrenos que anunciamos en venta en los dias 13 y 14 del presente, no se remataron á causa de la lluvia, y procederémos á su venta, si el tiempo lo permite, el Domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde. Títulos perfectos.

La bandera estará colocada en las referidas propiedades. Por informes á nuestro escritorio, San Martin 36. ag 26

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83

El juéves 27 de Agosto á las 12 en punto venderemos un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color, colchas de punto, etc. etc., batas lisas y bordadas, boinas, cotin de hilo, camisetas punto de lana y algodon para hombres y señoras, capiruzas punto, medias de lana para señoras y niños, caleta negra y plomo, colchas blancas, camisas bordadas para señora, id para hombre, lisas y bordadas, bombasí americano, colchas cameras de varias clases, cobertores, juegos cuellos y mangos, un variado surtido de géneros para vestido, merino negro, zapatillas tripe, paños crochet, frazadas y frazadones, tricotas, boinas, mantas imitacion, pañuelos hilo, sombreros castor, corsés bordados, corbatas seda, trencilla de lana, fajas de id, ajuares, cordon de lana, medias para hombres, niños y niñas, de lana y de algodon, cajas perfumería cotin de hilo, carabana gomí, fajas de la India, barrigueras punto, chalecos punto chalecos de lana, flaneta amarilla, percalina negra y de color, agua florida, géneros para pantalon, tohallas hilo, camisetas italianas, cuellos de cambray de seda, calzones y muchos otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate. ag 22

J. M. Martinez Ca.

Importante remate

JUDICIAL

En el pueblo San Martin, de una manzana de terreno y una casa con bastante terreno

Perteneciente á la testamentaria de Manuel Pico

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la una en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Pico, 1º una manzana de terreno situado á cuatro cuadras hácia el Este en la plaza del pueblo de San Martin compuesto como todos los de aquel pueblo de cien varas á un costado por ciento cuarenta de otro, marcado en el plano con el n. 7.

Tasacion 88,000 $ m/c. 2/3 partes 5,866 $ m/c. 2º una casa esquina á la calle de Moron y Lujan, el terreno se compone de 46 vs. 90 vs. de frente al Norte por 50 de fondo y frente á la otra calle.

Tasacion 65,803 $ m/c. 2/3 partes 43,903 $ m/c.

Escusamos hacer recomendacion alguna de estas propiedades, pues todos saben el porvenir inmenso q' los espera, pues por ese pueblo deben pasar tres vias férreas, de las cuales una ya está en construccion.

Por mas pormenores, á los rematadores Cerrito 182. ag5

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa N. 177

El juéves 27 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

40 Barricas azúcar Pernambuco, 50 cjs aceite Rivera, 100 id kerosene, 10 id cigarros hamburgueses, 25 id conserva de tomate fresca, 150 frasqueras ginebra, 100 cjs almidon, 25 id herman, 20 bolsas semilla de alfalfa, 20 tercios yerba paraguaya, 50 cjs coñac, 20 cjs tubos, 20 id vasos, 10 bord. vino, 20 cjs tabaco americano.

Al mismo tiempo—50 cajones y barricas ladrillos para limpiar cubiertos, 6 bord vinagre, 6 id ginebra, 2 pipones vinagre. ag23

Por el mismo

De un terreno con dos casillas de madera en la Boca del Riachuelo situado en la calle del General Garibaldi, esquina con la de Palermo.

El Domingo 30 del corriente á la una en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Nicolás Tomeo Maestrin.

El espresado terreno de 10 varas de fte. al Sud por 40 de fdo., con dos piezas de maderas nuevas de 5 vs. por 5, cada una, en perfecto estado con poso de balde de rica agua, letrina etc. El terreno todo cercado de duelas, linda por el frente con Da. Isidora Alegre, por el fondo al Este con D. Francisco Younge, por el Norte con el mismo y por el Sud con D. Antonio García. Mas pormenores al rematador Defensa N. 177. ag26

H. Baizan

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 31 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa, cerca de la Plaza (Santa Lucía).

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Don Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sívori, situada en la calle cortada de Modolo, entre las del General Suarez y Brandzen, bajando por la calle de Buen Orden, hasta llegar á la casilla donde cobran el peage y de allí se toma una cuadra para el Este y una y media para el Sud, casa conocida por la «Chanchería del Francés,» cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 30 varas de frente al Oeste, por 25 de fondo al Este, 8 piezas viejas y en buen estado, una caballeriza, todo cercado de pared, pozo de balde, letrina, vereda de piedra chica con sus ventanas correspondientes, rodeado de lucidos edificios y á media cuadra del tramway el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 109,966, ps. 98, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 73,310 ps. 62, precio que lo vale su terreno solo y no el edificio, así es que el que compre hará una verdadera pichincha, por mas pormenores, al rematador, Victoria 80.

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 31 de Agosto á las 2 de la tarde, de una casa situada en Barracas al Norte.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo, y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sívori, situada en la calle cortada de Modolo, entre las del General Suarez y Brandzen, á media cuadra del tramway, rodeada de lindas casas-quintas y casas de gran valor, cuyo pormenor es:

El terreno mide 10 varas y 60 céntimos de frente al Oeste por 28 varas de fondo, 5 piezas viejas en buen estado, pozo de balde, letrina, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 46,931 ps. mjc., advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 31,629 ps. 80 cts., por mas pormenores al rematador, Victoria 80. ag 25

Por el mismo

De muebles
En la casa calle de Cuyo No. 464

El Mártes 1º de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 piano perpendicular de escelentes voces, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 magnífica mesa del centro tallada, 2 rinconeras, 1 mesa papié-maché, 1 riquísimo espejo, cuadros, adornos, alfombrado, floreros, galerías y cortinas, 1 rica lámpara de kerosene, y otros muebles.

Ante-sala—1 juego completo forrado en reps, 1 mesa papié-maché, cuadros, 1 espejo, 1 escritorio de nogal, alfombrado, cortinas, adornos.

1er. Dormitorio—1 cama camera de caoba, completa, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio 1 mesa de noche, 1 tohallero, 1 lámpara de kerosene, alfombrado, adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 1 aparador, 12 sillas de guindo, 6 cuadros, 1 labatorio de nogal, 1 lámpara, loza, cristales, cubiertos.

2º Aposento—2 camas de fierro, 1 labatorio, 1 percha, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche, 1 tocador, 2 camitas de fierro para niño, cuadros, adornos, sillas.

Otra pieza—1 cama de fierro, 1 cómoda de guindo, 1 ropero de id, 6 sillas, 1 lámpara.

Cocina—1 batería de cocina completa y en perfecto estado.

Patio—Varias plantas [illegible], 1 pajarera, y una bañadera. ag 27

Federico G. Neves

JUDICIAL

De una hermosa finca calle de Europa n. 315, suspendida el 15 por mal tiempo.

El domingo 30 del corriente á la una del dia en punto, venderé por órden del Sr. Juez Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de don Silverio Silva, cita calle de Europa n. 315 entre Santiago del Estero y San José.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Sud por 69 1/4 varas de fondo al Norte, con 6 piezas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 159,517 pesos, cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año, no se admitirá oferta menos de las 2/3 parte que es 106,745 pesos.

Los Sres. interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras que se garantan buenas y de lo superior, á casa del rematador Rivadavia 91.—Se recomienda la localidad por que la cruzan tres tramways. ag23

Por el mismo

De una gran finca calle de Santiago del Estero n. 305, á la 1 y media del dia, dinero de contado—Casa nueva, frente 13 varas por 59 varas de fondo, concluyendo en el fondo en 14 1/2, con 14 piezas, puertas de cedro y cielos rasos de yeso, edificada como para vivir el dueño, se rematará á la mas alta postura sin retirar oferta está entre dos tramways, por mas datos al rematador Rivadavia 91. ag27

¡¡ Atencion !!

El Domingo 30 de Agosto á las [illegible] de la tarde.

Se rematará á la mas alta postura y condiciones que se dirán en el acto del remate, por órden terminante de su dueño, la preciosa quinta, arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 10 varas de frente por 112 de fondo, tiene tres grandes y magníficas habitaciones bien construidas, maderas duras, embaldosados, azoteas y letrina de primer órden, pozo de [illegible].

El terreno es superior, calle alta y sólida, dista solo 1/2 cuadra del tramway que va á Belgrano y Plaza Victoria—Atencion, pues el mejor precio sin reserve. Títulos garantidos—Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 63 y 35. ag25

J. Guardo

Remate Judicial

El domingo 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender un terreno perteneciente á la testamentaria de don Manuel Sosa, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco; dicho terreno se halla situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin, se compone de 15 varas de frente al Norte por 58 de fondo, ha sido tasado en la cantidad de 37,000 $ m/c.

La base será las dos terceras partes de su tasacion que son 24,666 $ 4; los interesados pueden ocurrir por mas informes calle de la Defensa n. 74 al Escribano Secretario D. Bartolomé Martin, ó Victoria 83. ag30

Por el mismo

Remate judicial

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Beláustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. 16 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 22,941 ps. mc. admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son [illegible] ps. 2 rls. Por mas informes pueden ocurrir á la Escribanía de D. José Fernandez calle de Victoria N. 82, bajo la Recoba nueva. ag27

Muzio y Garibotto

JUDICIAL
En la calle de Lima No. 337

El mártes 1º de Sbre á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, de los muebles pertenecientes á Don Padro Dufour cuyo pormenor es el siguiente:

1 mesa de adorno, 6 sillas de caoba, 6 sillas asientos de esterilla, otra mesa, cuadros, sofaes, plantas y otras muchas cosas que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS

Al mismo tiempo por órden de sus dueños un gran surtido de plantas finas que consisten en diamelas, jazmines del cabo primera clase (arbolitos ya) magnolias, camelias y un variadísimo surtido de otras riquísimas plantas, en número de quinientas vasijas que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Prevenimos á los aficionados á las plantas que la venta se efectuará por liquidacion forzosa. ag 21

Por el mismo

JUDICIAL

El mártes 1º de Setiembre á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de la Concepcion, de los muebles dejados por fallecimiento de don Octavio Martinez, Sen Aguirre y Da. Juana Igarzabal y de los prófugos Nicolas Felipe, Felipe Rua, Francisco Dauson, Antonio Martinechi y Gregoria Merlo.—Por mas informes ocurrir á los rematadores calle Moreno n. 52 (altos). ag26

C. W. Bollaert y Ca.

El juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en la calle Florida n. 61 antiguo bazar inglés, por desocupar la casa, remataremos una infinidad de artículos de lujo y necesidad—Al contado y cuyo surtido es en parte lo siguiente:

Artículos de electro plata, juegos para té y café, bandejas de diferentes formas y tamaños, teteras, cafeteras, azucareras, lecheras, aceiteras, fruteras, palmatorias, mantequeras y juegos de toilet, juegos para lavatorios, cubiertos, saleras, cucharas, cajas para té y viscochos, calentadores, floreros, copas, platos, soperas, jarras para agua, hueveras, mustaceras, etc. etc. adornos de distintas formas y clases.

Tinteros, escritorios, gabinetes, habaneras, licoreras, máquinas para café, cajas de perfumes, agua florida, jabones, estractos, canastos para ropa, cajas para guantes, jardineras, guarda juegos y útiles para estufas, carboneras, antojos, tocadores, floreros de diferentes clases, relojes, cubiertos cabo marfil, trinchantes, tapa fuentes, juegos de bandeja, cigarreras, retojeras, alhajeras, carpetas para mesa, tirabuzones, pantallas, cajas para naipes fichas, costureros, adornos de mesa, tabaqueras, fosforeras, pulceras, ceniseros. Juegos de mesa de loza y cristales, juegos de lavatorio, bolsas de viaje, jarras de cristal y otra infinidad de artículos que no es posible detallar por su estension—El segundo dia recibiremos algunos juegos de muebles nuevos para dormitorio y otros.—C. W. Bollaert y Ca.—Escritorio Florida 116. ag25

Angel Cuenca

De 3 lotes de terreno al Norte, situados en la calle de Azcuénaga, entre Charcas y Santa-Fé, á 40 varas del tramway que vá para Belgrano y á una cuadra de la estacion Centro-América.

ATENCION

El Domingo 30 del presente á las 2 en punto de la tarde venderé estos magníficos terrenos situados en el paraje mas alto de esta ciudad, compuesto el 1º lote 9 varas de frente al Este, por 1/2 cuadra de fondo, y el 2º Lote de 20 vs. de frente al Oeste, por 1/2 cuadra de fondo terreno rodeados de lindos edificios y apropósito para de una casa de recreo por la comodidad del tramway.

No olvidarse que la calle de Santa-Fé es alumbrada á gas. Títulos de primer órden, por mas datos al rematador Recoba Nueva núm. 63 ó Cuyo 576. ag 23

Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en «Flores»

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Polas Coronel y Da. María Gil Dias.

El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 32 3/4 vs. de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, tasado en 34.000 $ m/c. tiene algunos árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 65 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, por el Oeste calle por medio con Don Vicente Silveira y por el Este con los herederos de Don Mariano Duarte.

Es inútil recomendar terrenos en Flores porque de por sí están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribanía de Don Clodomiro Gallardo Defensa 74 3er. patio. ag 26

E. Bullrich

Grandioso remate

EN LA ESTACION BANFIEL

De los conocidos terrenos pertenecientes á los Sres. Martí y Plá

5 MANZANAS

Divididas en 170 lotes mas ó ménos, calles abiertas abovedadas

A 24 minutos de Buenos Aires

El tramway á las Lomas es un hecho, actualmente tiene 30 cuadras en construccion, pasa por un costado de los terrenos que vendemos. Veta liberal y á todo precio, tren gratis de ida y vuelta, corveza etc.

El Domingo 6 de Sbre.

A las 12 en punto

Vendéremos á la mas alta postura y dinero de contado los terrenos arriba espresados, terrenos altísimos sin rival, prueba de ello son las ventas efectuadas en los dos remates dados el año anterior.

Estos terrenos están situados entre Lanús y Lomas de Zamora, por consiguiente á 24 minutos solamente de Buenos Aires, como decimos mas arriba son elevadísimos, las calles están abiertas, abovedadas, y con árboles á los costados.

Este paraje está llamado á ser el mejor de los alrededores de esta ciudad, teniendo presente lo que dejamos dicho.

Por todo lo espuesto ninguno debe quedarse sin comprar aun que solo sea un lote, estos terrenos han aumentado en su valor considerablemente y aumentan diariamente, así que el comprador no puede tener mejor ocasion de colocar bien su dinero, y con seguridad de que si hoy tiene 50 dentro de poco tiempo tendrá 100.

No olvidarse tampoco que el tramway que va á las Lomas de Zamora está en construccion pasando por un costado de los mismos terrenos.

Por planos y boletos para el tren gratis al escritorio del rematador calle Reconquista n. 90 altos, escritorio n. 28 y 29.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa deberá abonar en el acto de firmar el boleto un 25 0/0 sobre su respectiva compra.

Otra se previene á los individuos que compraron lotes en remate efectuado el 15 de Agosto del año pasado por los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. y que hasta ahora no han hecho efectivo el pago de la segunda mitad, por la cual se les acordó un plazo de seis meses, que de no presentarse en el término de tres dias á la escribanía de Belvis calle San Martin n. 80 á escriturar, perderán todo derecho á la primera mitad que abonarán al contado, vendiéndose los lotes respectivos en este remate. ag27

B. Nogueira

JUDICIAL

Para el viérnes 28 del corriente á las 12 del dia, por órden del Juez de Comercio Dr. Barra, en la lamparería calle de Piedad n. 361, frente á la iglesia de San Miguel.

3 arañas, 1 grande de bronce dorada fina, 3 chicas de 3 luces, 1 gran farol de bronce muy fino, armas varias otras cosas que no se detallan por ser muy estenso, por mas pormenores al rematador San Martin n. 9 ag26

José E. Soria

El domingo 30 de Agosto á la 1 de la tarde, venderé por órden de su dueño en venta forzada, dos lindas casitas situadas en la calle de Pichincha entre Venezuela y México.

Compuestas de 13 vs. de frente y 13 1/2 de fondo, con 3 piezas cada una, casitas y dumas oficinas, estas casitas están alquiladas y ganan 700 $. el barrio está muy adelantado, en hermosísimos materiales, el tramway muy cerca, el colegio de las madres de la caridad, y muchos otros establecimientos de nota—Por mas datos al rematador Victoria n. 60. ag26

Importante Remate

POR CUENTA DE LOS Sres.

Francisco G. Molina é hijo

En su casa calle Victoria 298

Y Á LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El Mártes 25
El Miércoles 26 y
Juéves 27 del corte.

Para mayoristas
Para tenderos
Para roperos
Para mercaros.
Venta liberal
En lotes chicos y grandes
Artículos todos recien introducidos y de la mas reciente novedad
Recomendamos
El surtido de gróes negros y de color y el completo surtido de
Algodones
Hilos
Mescla
Seda
Confecciones, etc. ag20

Por el mismo

De la hermosa propiedad.
Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.
Perteneciente á la testamentaria de don Juan Churruca.
Y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.
Dr. D. Aurelio Prado.
El Lúnes 21 de Setiembre.
á las 2 en punto de la tarde.
tasacion $ 479,849 $.
2/3 partes $ 319,899.

El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente á la testamentaria de D. Martin Churruca y Da. Florencia Reguera y de orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado tasada en la suma de 479,849 $. 6 centavos y no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 319,899.

El terreno se compone de 14 metros 89 milímetros igual 17 varas 20 centésimos de frente al Norte por 69 metros 785 milímetros igual á 72 varas 50 centésimos de fondo al Sud.

Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.

Advertimos á mas que las tasaciones han sido hechas el año 1871 por el tasador mayor Saro, y órden del Juzgado y que con estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.

Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la escribanía del Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde corre el espediente, ó en casa de los rematadores Bolívar núm. 19. ag18

Por el mismo

De una gran partida de mármoles, por cuenta y órden de la Administracion de Rentas Nacionales, al contado y sin reclamo en el mismo patio de la Aduana Vieja.

El viérnes 21 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de una gran partida de mármoles, cuyo detalle es como sigue:

8 cajones mármoles distintos objetos, 5 brocales, 736 tablas, 176 lastras, 169 bauquinas y cordones, 24 piezas, 140 pedazos y otros muchos objeto que estarán á la vista.

Por los mismos

El sábado 5 de Setiembre, de la misma factura y con las misma condiciones, tambien á las 12 en punto de la mañana, en los depósito de la Aduana nueva situada en el Paseo de Julio esquina Paraguay, venderemos el resto de mármoles pertenecientes á la misma factura del remate arriba espresado y que son:

43 tablas de mármol, 32 chapas de id, 47 id de id. ag27

Por el mismo

Por órden y cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales

Al contado y sin reclamo

En el depósito de Aduana conocido por Barraca de los Andes, frente mismo al molino de los Andes.

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta al contado y al mejor postor por cuenta y órden de la Administracion de Rentas Nacionales en el paraje arriba indicado donde estará la bandera de remate de lo siguiente:

P. F. G 100 Cajones b ster.
J G 200 Barricas aceitunas.
J 590 « « ag27

Por el mismo

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar 19

El Lúnes 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, idem argentina, sardinas en latas y barriles, azúcar, fósforos de cera superiores, idem de palo, sardinas en conserva, chocolate español, y de otras clases, tabaco tucumano en fardos, idem picado en tarros, idem francés para pitos, aceite español, idem de la rivera, conservas en tarros, un variado surtido cigarros de bremen, idem hamburguesas, bacalao, dulce membrillo, quesos de Holanda y de Tafí aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumería.

Vino francés en bordalesas y cajones, coñac clase muy fina, id Martell imitacion y de otras clases, vino Oporto, id Jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden de la Administracion Rentas Nacionales.

Al contado

Una partida de escobas finas con cabo y sin cabo, 3 barriles aceite de linaza, 100 cjs de mostaza francesa.

De otra procedencia

100 cajones ciruelas en aguardiente y frutas en almidon 100 cjs kerosene marca O. A. 20 cascos ginebra de Holanda, 25 bultos yerba paraguaya. ag27

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL

En la calle de Venezuela 180 donde estará la bandera

El Mártes 1º de Setiembre á las 12 en punto venderemos un gran carro fúnebre por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. W. Pacheco perteneciente á la sucesion de D. Benito Gonzalez, no se recibirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. ag26

AVISOS

10 1/4--SUIPACHA--10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORo, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad ag1 perm.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de **RUBIO Y FOLLEY**, calle de Cangallo núm. 40. p. m.

Carozos de duraznos

De las mejores quintas de los alrededores de esta ciudad y á los precios sumamente módicos y por cualquier cantidad, se venden en el Depósito de semillas de Vicente M. Peluffo y Ca., mercado del centro ó (viejo) 299, entrando por la calle de Perú primera puerta á la izquierda. jl.31 v31 ag.

[illegible]

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público [illegible]

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin emplear el ligadura [illegible] de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en la que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garantiza para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108 12 perm.

GRAN DEPOSITO

DE

TUBOS

MORENO Núm. 110 1/2

Los mas grandes la docena .... 25 $
« medianos « .... 15 $
Grandes cada uno 3 $ medianos 2 $ ag12v27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Nicolás Porrone que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio. D. Militon Udaondo los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos, á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 21 de 1874—*Joaquin Lijó.* ag 25 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á todos los acreedores de la testamentaria de D. Rafael Rivero, para que el dia Juéves de la presente semana á las 12 de la tarde, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal que ha sido decretado en aquel espediente con el fin de tratarse el mejor [illegible] de los créditos y otras diligencias tendientes á la pronta terminacion del asunto, bajo apercibimiento de darse por verificados créditos como lo informa el síndico—Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.—Bartolomé Martin. ag 25 v 27.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto en el espediente seguido por don Francisco Murtaberria contra Don Bernardo Arrobaldeguy, se cite, llame y emplace por el término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente, á los herederos del finado Don Miguel Forest, para que dentro del término indicado, y por conducto del Escribano que suscribe adscrito á la oficina del finado Agrelo, comparezcan á estar á derecho en el citado espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Leandro García.* ag 25 v5st

Por órden del señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso García se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la fecha á Da. María Acosta á efecto de que se presente á estar á derecho en la causa de divorcio interpuesta por su esposo D. Francisco Torres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*José Domingo Ucleo*—Escribano Público. ag25 v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se hace saber á Don Marcos Bonta la providencia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Don Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.—Vistos: A prueba por veinte dias comunes y prorogables, haciéndose saber este auto por edictos en dos diarios por el término de seis dias. «Luis Beláustegui»—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874.—*José Fernandez.* ag 25 v30

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Felipe La[illegible]igne, á fin de que comparezca ante este juzgado á contestar la demanda entablada por Da. Carolina P. de Gowland por el cobro de alquileres y desalojo dentro de seis dias, previniéndole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldía.—Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera—Buenos Aires, Agosto 24 de 1874—*Juan Durquerez.* ag25v29

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias á los Sres. Gutierrez y Palomar, para que comparezcan por sí ó apoderado ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á justificar su derecho á los bienes denunciados como de propiedad del concurso de don Joaquin Viñas, que existen en el negocio que tenían en el partido de Cañuelas, con prevencion si no comparecen, se procederá á la venta de ellos, y les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874—*J. Campo*—Escribano Secretario. ag22v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. Carril, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia, en los dias 10, 11 y 12, del entrante mes, de una finca situada en el Partido de Lobos formando esquina á las calles Necochea y Ranchos de propiedad de D. José Tabeo, debiendo los interesados pasar por la oficina del que firma para instruirse de las tasaciones—Buenos Aires, Agosto 21 de 1874—*Mariano Andrade*, Oficina Defensa 74, 3.º patio ag22 v2s.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag22v22st

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á Don Prudencio Paes, para que en el término de cuatro meses, á contar desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Doña Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 23 de Julio 1874—*Félix Sagasta.* ag 15 v27

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag13v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Bernal, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874.—*Leandro García.* ag 5 v 9 Sbre.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Doña Antonia Esteves de la Cruz de Cordero y Doña Eugenia Cordero para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante Su Señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 31 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 2 va2

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Müller, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina al que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Carballo.* jl28v3a

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Bernardino Caosani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario firmante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*José Ignacio Robles.* ag 1 v1 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José D. Chaves, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Alejandro Miñones.* ag26v26s

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.—*Carballo.* ag 25 v26st

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible], ya sean como herederos ó acreedores [illegible] E. Coronado. Oficina Defensa 74.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se [illegible] de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Zacaría Casati de García, situada en la calle [illegible] n. 227, esquina á la de Lorea, edificada [illegible], que mide diez y ocho varas de frente al [illegible] y cuatro varas diez centésimos de fondo [illegible] todos sus ramos en la cantidad de dos cientos [illegible] y seis mil tres cientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de dos cientos [illegible] pesos moneda corriente.—Los que deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 78—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag1v24

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Cuneo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* ag1 v24

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Ilarte, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874—*Juan E. Coronado*—Oficina Defensa 74. ag1v24

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto que los herederos ó acreedores de Doña Manuela Bedoya de Bosal comparezcan á hacer valer los respectivos derechos en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1874.—*Nemesio Zancoity.* jl 31 v31 ag

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Mel. García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benjamin y D. Ramon Bravo, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.—*Juan E. Coronado.* ag9v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Padin y Da. Gertrudis Padin, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Mariano Andrade.* ag 9 v 9 Sbre.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Génova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag12v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se hace saber que en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Setiembre, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en los patios de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Fernando Vieira Belem, cuya área se compone de 10 varas de frente por 31 de fondo, situado en la calle de Comercio entre Buen Orden y Lima el que quedó sin vender en el remate que de mayor porcion practicaron los rematadores Whely Gimenez y Ca. el 3 de Julio del corriente año, previniéndose que servirá de base para las ofertas la suma de 6 500 $ m/c. por vara—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Faustino Miñones.* ag9v3st

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Francisco Antonio Righetti, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1874.—*Federico Mendez*—Escribano Público. ag 9 v 9 Sbre.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña *Leonarda Pacheco* á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Clodomiro Gallardo.* jl 29 v29 ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Beltran Beroc, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1642 del Código de Comercio—Buenos Aires, Julio 27 de 1874—*Joaquin Lijó.* jl30vag.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Vargas Ledesma, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría, á cargo del que suscribe Victoria 28, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Nicanor Repetto.* ag 3 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se hace saber á D. Cayetano Lauda y Ca la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por don Damian Quincose por cobro de pesos—Buenos Aires, Agosto 11 de 1874—Vistos: los presentes autos iniciados por don Damian Quincose, para que don Cayetano Lauda y Compañía reconociera el contrato f1 y resultando, 1.º—Que decretado el reconocimiento á f2 vta. sin que la verificaran Lauda y Compañía, como resulta á f2 vta á f3, recayó en consecuencia el auto de f. que haciendo efectivo el apercibimiento decretado á f3 vta. declaró reconocido el documento y rebelde á Lauda, ordenando que el actor dedujera á f. sus acciones en forma—Que librado oficio á f10 para hacer saber á los demandados el auto citado y hecha la notificacion á la vista de aquella foja, Quincose dedujo la demanda de f12 cobrando á Lauda y Ca. la suma de diez y ocho mil $ m/c. á que se refiere el contrato, además cinco pesos de alquiler, intereses costos y costas—Que corrido traslado de la demanda á f12 vta librándose el oficio de f10 para que les fuera notificado á los demandados como le fué á la vista, sin que comparecieran el actor á f19, denunció la fuga de aquellos, pidiendo el embargo de los bienes bajo inventario, que fué decretado á f26 en el concepto de ser cierta la denuncia. Que practicado el inventario y el depósito á f37 vta y f38 por haber informado el Juez de Paz á quien le fué cometido, se decretó la citacion por edictos de los deudores á f29, sin que comparecieran como lo justifica el certificado de f31, dándose por contestada la demanda por el auto de f35, en el que se recibe la causa á prueba, publicando aquel á f38 y f39 y declarándose á f41 que las ulteriores diligencias se entenderían con los estrados del Juzgado por la rebeldía de Lauda y Ca. y considerando 1.º—Que los testigos instrumentales del contrato de f1 Don Juan Fortalora y Don Juan G. Trevirannes declaran que las firmas que expresan sus nombres son los mismos que se registran en el contrato, habiendo estado presentes á su celebracion. Que presenciaron cuando Gaetano Lauda y Ca. suscribieron el documento, constándoles que esa firma es la social que usaban en sus negocios. Que los mismos testigos declaran que los demandados no abonaron la suma de diez y ocho mil pesos, último pago estipulado en la cláusula cuarta del contrato como parte de mayor suma en que les vendió las existencias. Que Gaetano Lauda y Ca. si hubieran cumplido el contrato, habrían exhibido los recibos, para exonerarse del juicio, que en su defecto debian presumir seguiría el actor, incurriendo mas bien en la rebeldía, que hace sospechar su malicia. Que en tal caso, las declaraciones de los testigos, que por si solas constituyen plena prueba segun la ley 1ª título 16 ptg 3er. adquieren mayor fuerza, por estos fundamentos fallo condenándolo al abono de la suma demandada, intereses, costos y costas, repónganse los sellos—Amancio Pardo—Buenos Aires, Agosto 19 de 1874.—*José Ignacio Robles.*—Defensa 70, segundo patio. a21v27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Doña Carlota Conde, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 20 v20a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Teodoro Lepadú que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Hughes los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Agosto 24 1874—*Y. Campos* Escribano Secretario. ag25 v3

Por disposicion del Sr. Javier Arrufó, Juez comisario del concurso formado á don Fernando Mores, y á los efectos del art 1586 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. ag26v1st

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. M. Salanave se convoca por 2.ª vez, á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, 20 Agosto de 1874—[illegible], Escribano Secretario. ag26 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita á junta general de acreedores de don José y don Bautista Vazquez, para el viérnes 28 del corriente á las 2 de la tarde en la Sala del Juzgado—Buenos Aires, Agosto 20 de 1874—*José Ignacio Robles*—Defensa 78. ag26v28